



100+

INFORME SFCR
INDIVIDUAL
2021

santalucía
■ ■ ■ ■ ■ SEGUROS ■ ■ ■ ■ ■



Informe de Auditoría

**Informe Especial de Revisión Independiente del Informe
sobre la Situación Financiera y de Solvencia**

SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS
Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia
correspondiente a 31 de diciembre de 2021

INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

A los administradores de SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS.:

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados 6. Valoración a efectos de solvencia, 7. Gestión del capital y las plantillas de información cuantitativa en alcance, contenidos en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS a 31 de diciembre de 2021, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los administradores de SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Los administradores de SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados 6. Valoración a efectos de solvencia, 7. Gestión del capital y las plantillas de información cuantitativa incluidas en el Anexo del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados 6. Valoración a efectos de solvencia, 7. Gestión del capital y las plantillas de información cuantitativa en alcance, contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS correspondiente a 31 de diciembre de 2021 y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: ERNST & YOUNG, S.L. quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Profesional: Equipo actuarial de EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORÍA, S.L. quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

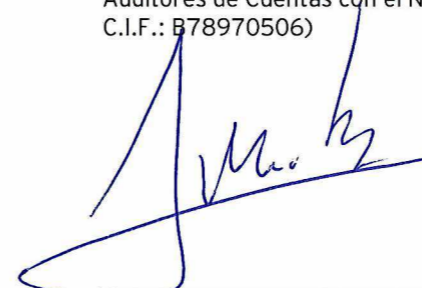
Conclusión

En nuestra opinión de los apartados 6. Valoración a efectos de solvencia, 7. Gestión del capital y las plantillas de información cuantitativa en alcance, contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS al 31 de diciembre de 2021, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

Madrid, 8 de abril de 2022

Revisor principal

ERNST & YOUNG, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde 65 (Madrid)
(Inscrita en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas con el Nº S0530
C.I.F.: B78970506)



Alfredo Martínez Cabra
(Inscrito en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas con el Nº 17.353)

Revisor profesional

EY TRANSFORMA SERVICIOS DE
CONSULTORÍA, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde 65 (Madrid)
(C.I.F.: B88428404)



Enrique García-Hidalgo Alonso
(Inscrito en el Instituto de Actuarios Españoles
con el número de colegiado 2.832)

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2022 Núm. 01/22/03345

30,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Sello distintivo de otras actuaciones



Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2021



CONTENIDO

1. Introducción	6
2. Resumen	9
3. Actividad y resultados	15
3.1. Actividad	15
3.1.1. Datos SANTA LUCÍA, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros	15
3.1.2. Supervisor	16
3.1.3. Auditor externo	16
3.1.4. Organización estructural	17
3.1.5. Líneas de negocio	19
3.2. Resultados en materia de suscripción	20
3.2.1. Primas, siniestros y gastos por líneas de negocio	22
3.2.1.1. Seguro distinto del seguro de Vida	22
3.2.1.2. Seguro de Vida	25
3.2.2. Primas, siniestros y gastos por país	29
3.3. Rendimiento de las inversiones	29
3.3.1. Composición de la cartera de inversiones	29
3.3.2. Ingresos, pérdidas y ganancias derivadas de las inversiones	35
3.4. Resultado de otras actividades	37
3.5. Cualquier otra información	37
4. Sistema de Gobernanza	39
4.1. Información general sobre el Sistema de Gobernanza	39
4.1.1. Organigrama	40
4.1.2. Organización de Solvencia II	41
4.1.3. Estructura de Soporte	44
4.1.4. Remuneración	49
4.1.5. Información sobre operaciones significativas con accionistas y personas que ejerzan una influencia significativa sobre la Entidad	50
4.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad	51
4.3. Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia	53
4.4. Sistema de control interno	56
4.4.1. Descripción del sistema de control interno	56
4.4.2. Función de verificación del Cumplimiento	58
4.5. Función de Auditoría Interna	61
4.5.1. Descripción de la Función de Auditoría Interna	61
4.5.1.1. Objetivos, normas y funciones de la Función de Auditoría Interna	61
4.5.1.2. Atribuciones y competencias	61
4.5.1.3. Responsabilidades y obligaciones	62
4.5.1.4. Funcionamiento, desempeño y ejecución de trabajos	62
4.5.2. Independencia y objetividad de la Función de Auditoría Interna	63
4.6. Función Actuarial	64
4.7. Externalización	66
4.8. Cualquier otra información	67

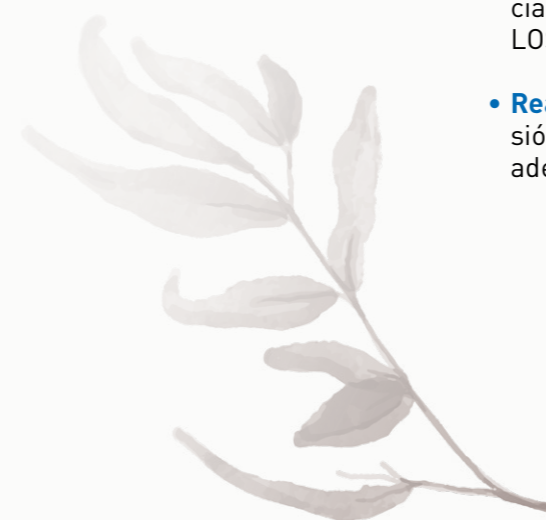
5. Perfil de riesgo	69
5.1. Riesgo de suscripción	70
5.2. Riesgo de mercado	71
5.3. Riesgo crediticio	73
5.4. Riesgo de liquidez	74
5.5. Riesgo operacional	75
5.6. Otros riesgos significativos	76
5.6.1. Riesgo reputacional	76
5.6.2. Riesgo estratégico	76
5.7. Cualquier otra información	77
6. Valoración a efectos de solvencia	79
6.1. Valoración de activos	79
6.2. Valoración de las provisiones técnicas	91
6.2.1. Descripción de la metodología e hipótesis utilizadas	92
6.2.1.1. Mejor Estimación – Seguro distinto del seguro de Vida	92
6.2.1.2. Mejor Estimación – Seguro de Vida	94
6.2.1.3. Mejor Estimación – Seguro de Decesos	95
6.2.1.4. Margen de Riesgo	96
6.2.2. Diferencias entre la valoración de las provisiones técnicas a efectos de Solvencia II y a efectos contables	97
6.2.3. Ajuste por Casamiento	99
6.2.4. Ajuste por Volatilidad	99
6.2.5. Información sobre las medidas transitorias	100
6.2.6. Provisiones técnicas de los contratos de reaseguro y entidades con cometido especial	101
6.3. Valoración de otros pasivos	103
6.4. Métodos de valoración alternativos	106
6.5. Cualquier otra información	106
7. Gestión del capital	108
7.1. Fondos Propios	108
7.1.1. Objetivos, políticas y procedimientos para la gestión del capital	108
7.1.2. Estructura de los Fondos Propios	109
7.1.2.1. Calidad de los Fondos Propios. Clasificación por niveles	113
7.1.3. Fondos Propios Admisibles	114
7.1.3.1. Fondos Propios Admisibles para cubrir el Capital de Solvencia Obligatorio	114
7.1.3.2. Fondos Propios Admisibles para cubrir el Capital Mínimo Obligatorio	114
7.1.4. Información relativa a los impuestos diferidos	115
7.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio	116
7.2.1. Información relativa a la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	122
7.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio	124
7.4. Diferencias entre la Fórmula Estándar y cualquier modelo interno utilizado	124
7.5. Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio	124
7.6. Cualquier otra información	124
ANEXO	126

SECCIÓN 1



El presente documento se ha elaborado de conformidad con las siguientes exigencias normativas:

- **Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo**, de 25 de noviembre de 2009, sobre el seguro de Vida, el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (en adelante, la Directiva).
- **Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión**, de 10 de octubre de 2014, por el que se completa la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (en adelante, el Reglamento Delegado).
- **Reglamento Delegado (UE) 2019/981 de la Comisión**, de 8 de marzo de 2019, que modifica el Reglamento Delegado (UE) 2015/35 (en adelante, la modificación del Reglamento Delegado).
- **Reglamento Delegado (UE) 2021/1256 de la Comisión**, de 21 de abril de 2021, por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2015/35 en lo que respecta a la integración de los riesgos de sostenibilidad en la gobernanza de las empresas de seguros y reaseguros.
- **Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de la Comisión**, de 2 de diciembre de 2015, por el que se establecen normas técnicas de ejecución relativas a los procedimientos, formatos y plantillas del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de conformidad con la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.
- **Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2190 de la Comisión**, de 24 de noviembre de 2017, que modifica y corrige el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452.
- **Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1843 de la Comisión**, de 23 de noviembre de 2018, que modifica y corrige el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452.
- **Reglamento de Ejecución (UE) 2019/2102 de la Comisión**, de 27 de noviembre de 2019, que modifica y corrige el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452.
- **Directrices sobre la presentación de información y divulgación pública de EIOPA¹**.
- **Ley 20/2015**, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (en adelante, LOSSEAR).
- **Real Decreto 1060/2015**, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (en adelante, RDOSEAR).



INTRODUCCIÓN

¹ EIOPA (European Insurance and Occupational Pensions Authority).



El presente documento informa sobre la Situación Financiera y de Solvencia de **Santalucía**, correspondiente al cierre del ejercicio 31 de diciembre de 2021. El informe contiene principalmente los apartados que se describen a continuación:

- **Actividad y resultados:** en cuanto a la actividad, incluye la razón social y forma jurídica de la Entidad, identificación del supervisor, del auditor externo, las participaciones significativas, la posición de la Empresa dentro del Grupo, líneas de negocio y otros asuntos relevantes durante el periodo de referencia. Respecto a los resultados, se detallan los relativos a la actividad de suscripción, al rendimiento de las inversiones y los relativos a ingresos/gastos significativos, junto con una comparación de la información divulgada en el periodo de referencia anterior.
- **Sistema de Gobernanza:** se describe la estructura del Sistema de Gobernanza y sus principales responsabilidades, los cambios y políticas aplicables durante el periodo de referencia, las exigencias de aptitud y honorabilidad, el sistema de gestión de riesgos y la autoevaluación interna de los riesgos y solvencia (en adelante, ORSA), el sistema de control interno, la Función de Auditoría Interna, la Función Actuarial, la externalización y el estado de adecuación del Sistema de Gobernanza.
- **Perfil de riesgo:** se describe la información cuantitativa y cualitativa para cada uno de los módulos y submódulos de riesgo. Asimismo, contiene una descripción de la exposición al riesgo y sus medidas para evaluarlos, de las concentraciones de riesgo significativas, de las técnicas utilizadas para la reducción del riesgo y de los métodos utilizados con respecto a la sensibilidad al riesgo.
- **Valoración a efectos de solvencia:** se muestra la información relativa a la valoración de los activos, provisiones técnicas y resto de pasivos. A efectos de solvencia, se muestra el desglose de las provisiones técnicas en Mejor Estimación (en adelante, **BEL**) y Margen de Riesgo (en adelante, **RM**).
- **Gestión del capital:** se detalla la información relativa a los Fondos Propios, Capital de Solvencia Obligatorio (en adelante, **SCR**) y Capital Mínimo Obligatorio (en adelante, **MCR**).



Este informe ha sido confeccionado por la Dirección Financiera con la colaboración de la Dirección de Riesgos, Dirección Técnico-Actuarial, Dirección de Revisión Actuarial, Dirección de Inversiones, Dirección de Auditoría Interna, Dirección de Cumplimiento Normativo y Dirección de Recursos Humanos.

SECCIÓN 2

RESUMEN

El artículo 80 de la LOSSEAR establece la obligatoriedad de elaborar el “Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia” para las empresas de seguros y de reaseguros, con carácter anual y con el objetivo principal de informar al público sobre los resultados de solvencia de las mismas bajo los criterios establecidos por esta normativa.

Actividad y resultados

SANTA LUCÍA, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros (en adelante, **Santalucía**), se constituyó como Sociedad Anónima el 1 de julio de 1931, habiendo modificado su denominación social original por la actual. Su objeto social es la realización de operaciones de seguros y reaseguros autorizada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante, DGSFP) para operar en los siguientes ramos: Decesos, Accidentes, Asistencia, Vida, Enfermedad, Incendios, Robo, Cristales, Responsabilidad Civil, Defensa Jurídica y los Seguros Combinados de Hogar, Edificios y Comunidades de Viviendas, Comercios y Oficinas, Talleres e Industrias, PYMES, Cazador, Animales de Compañía, Agrarios y Pérdidas Pecuniarias.

Santalucía es una entidad aseguradora española con 100 años de historia y experiencia en la cobertura de riesgos que afectan al ámbito familiar. Asimismo, es la sociedad matriz del **Grupo Santalucía**, un grupo integrado que vela por el bienestar de sus clientes y la calidad de sus servicios y que ocupa actualmente el noveno puesto en el ranking de primas del seguro directo de grupos de entidades aseguradoras en España, con más de 7 millones de asegurados. El Grupo se compone por entidades aseguradoras y reaseguradoras, asistenciales, de gestión de activos y de operaciones y prestación de servicios.

Con fecha 26 de noviembre de 2021 fue publicado en el Boletín Oficial

del Estado la Orden Ministerial remitida por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, por la cual se autoriza la fusión por absorción entre la entidad absorbente, **Santalucía**, y de la entidad absorbida, Santa Lucía Vida y Pensiones, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros (en adelante, Santalucía Vida y Pensiones). La fusión fue inscrita en el Registro Mercantil con fecha 30 de noviembre de 2021, tomando efecto retroactivo a 1 de enero de 2021. Asimismo, dicha fusión supone el traspaso de la gestión de los fondos de pensiones que, a cierre de 2020, gestionaba Santalucía Vida y Pensiones.

A cierre de 2021, las primas imputadas brutas de **Santalucía** han alcanzado la cifra de 1.622.228 miles de euros, lo que supone un incremento del 13,30 % frente al ejercicio 2020. Del total de primas imputadas, un 10,03 % provienen de la integración del negocio de Santalucía Vida y Pensiones. El resultado después de impuestos del ejercicio 2021 ascendió a 127.215 miles de euros, registrándose un incremento del 43,21 % frente al ejercicio anterior.



Sistema de Gobernanza

El Sistema de Gobierno del **Grupo Santalucía** reside en el Consejo de Administración de la sociedad dominante que, como Entidad de interés público, cuenta por imperativo legal con (i) una Comisión de Auditoría y Control y, en cumplimiento de las mejores prácticas de Buen Gobierno, con (ii) una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cuya composición ha sido reforzada con la incorporación de un nuevo consejero independiente.

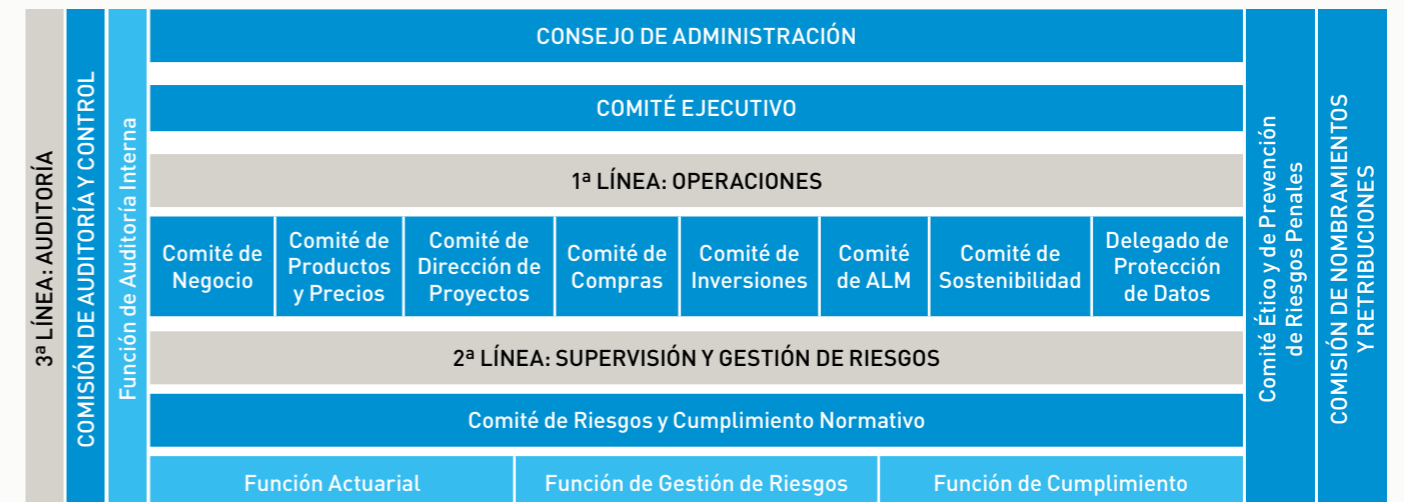
El Consejo de Administración, en el ejercicio de las competencias que le son propias, y en colaboración con sus comisiones y el pro-

pio Comité Ejecutivo de dirección, procedió durante el ejercicio 2021, a llevar a la práctica la revisión y análisis de sus políticas individuales y corporativas en su posición de órgano de gobierno de la matriz, impulsando medidas de diferente índole y naturaleza, destacando entre otros, la aprobación del Plan Estratégico 2021-2024 del Grupo.

Con el fin de proteger la fortaleza financiera, apoyar el proceso de toma de decisiones a nivel estratégico, contribuir eficazmente al proceso de generación de valor, gestionar eficazmente los riesgos y proteger la reputación

y la marca, **Santalucía** ha establecido un sistema de gestión de riesgos y control interno que vela por la eficacia y eficiencia de las operaciones, la fiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y normas que sean aplicables. En este sistema, se han definido los alineamientos de las funciones clave (Actuarial, Gestión de Riesgos, Cumplimiento y Auditoría Interna) asegurando que dichas funciones cumplen con los requisitos establecidos por el supervisor.

Para la gestión de los riesgos, **Santalucía** ha adoptado el modelo de las tres líneas.



Fuente: elaboración propia

● Órganos de decisión ● Líneas ● Funciones Clave



Respecto a la aptitud y honorabilidad, **Santalucía** cuenta con mecanismos periódicos de desempeño donde se valoran el rendimiento y desarrollo de las personas, orientado a la mejora profesional y adaptación de las necesidades laborales de la Empresa. En relación con el proceso de selección del personal, la Entidad cuenta con unos requerimientos y mecanismos que garantizan una selección adecuada de recursos.

Perfil de riesgo

Para la cuantificación de los riesgos, **Santalucía** utiliza la Fórmula Estándar regulatoria. Adicionalmente, se realiza un estudio del perfil interno de la Entidad para

determinados riesgos mediante un modelo de capital económico. Para otros riesgos no cuantificados mediante la Fórmula Estándar se utiliza un análisis cualitativo.

A continuación, se muestra los resultados del SCR de la Entidad por módulos de riesgo al cierre de los ejercicios 2021 y 2020:

Capital de Solvencia Obligatorio por Fórmula Estándar	2021	2020	Var 21/20 (%)
Riesgo de mercado (1)	993.426	813.666	22,09 %
Riesgo de impago de la contraparte (2)	44.596	61.817	-27,86 %
Riesgo de suscripción vida (3)	253.582	214.426	18,26 %
Riesgo de suscripción de enfermedad (4)	32.681	32.245	1,35 %
Riesgo de suscripción no vida (5)	129.565	170.700	-24,10 %
SCR Básico antes de diversificación [(1)-(5)]=[6]	1.453.849	1.292.854	12,45 %
Beneficios de diversificación (7)	-306.659	-313.766	-2,27 %
SCR Básico después de diversificación (6)+(7)=[8]	1.147.190	979.088	17,17 %
Riesgo operacional (9)	57.312	52.900	8,34 %
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas (10)	-31.317	-1.711	1.729,86 %
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos (11)	-268.660	-185.013	45,21 %
Capital de Solvencia Obligatorio [(8)-(11)]	904.526	845.264	7,01 %

Fuente: QRT 25.01.01

Cifra en miles de euros

El cambio más relevante que se ha producido en el perfil de riesgo durante el 2021 ha sido la fusión de **Santalucía** con Santalucía Vida y Pensiones, que ha supuesto el incremento significativo de los SCR de mercado y de suscripción de Vida.

Por otra parte, se puede destacar la reducción del SCR de suscripción de No Vida por la disminución del SCR catastrófico del escenario de incendio, debido al aumento en la precisión de la identificación del mayor cúmulo de riesgo a considerar en la valoración de dicho escenario. También, cabe destacar la reducción del SCR de contraparte por la disminución de los saldos en tesorería.



Por último, otro aspecto a tener en cuenta es el incremento de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos por el aumento del BSCR², acompañado de un mayor volumen de este ajuste justificado por unos pasivos por impuestos diferidos y beneficios futuros superiores; y el incremento de la capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas se debe a que se han incorporado en el Balance Económico beneficios futuros discrecionales por la fusión del negocio con Santalucía Vida y Pensiones.

En el apartado 5 del perfil de riesgo se explica en mayor detalle cada uno de los módulos de riesgo que componen el SCR.

Valoración a efectos de solvencia

El valor de los activos en Solvencia II de **Santalucía** asciende a 8.579.711 miles de euros, mientras que el valor contable es de 8.854.825 miles de euros. Al cierre del ejercicio 2020, el valor de los activos en Solvencia II registraba 7.067.471 miles de euros, siendo su valor contable de 7.257.651 miles de euros. En el apartado 6.1 de valoración de activos se explican las diferencias de valoración entre ambos criterios.

El valor de los pasivos, que incluyen tanto las provisiones técnicas como el resto de los pasivos, en Solvencia II refleja un valor de 6.297.104 miles de euros a cierre de 2021, mientras que el valor contable es de 6.886.597 miles de euros. Al cierre del ejercicio 2020, el valor de los pasivos en Solvencia II registraba 5.233.030 miles de euros, siendo su valor contable de 5.478.819 miles de euros. En los apartados 6.2 de valoración de provisiones técnicas y 6.3 de valoración de otros pasivos, se explican las diferencias de valoración entre ambos criterios.

El exceso de activos sobre pasivos en Solvencia II asciende a 2.282.607 miles de euros al cierre del ejercicio 2021 (1.834.441 miles de euros al cierre del ejercicio 2020), lo que supone un incremento del 24,43 %, como consecuencia de la fusión con Santalucía Vida y Pensiones.

Año 2021	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Activo	8.579.711	8.854.825	-275.114
Pasivo	6.297.104	6.886.597	-589.493
Exceso activo sobre pasivo	2.282.607	1.968.228	314.379

Fuente: SE.02.01.16

Cifra en miles de euros

Año 2020	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Activo	7.067.471	7.257.651	-190.180
Pasivo	5.233.030	5.478.819	-245.789
Exceso activo sobre pasivo	1.834.441	1.778.832	55.609

Fuente: SE.02.01.16

Cifra en miles de euros

Gestión del capital

La gestión del capital se conforma como una pieza clave para garantizar niveles adecuados de capital para el cumplimiento continuo de las exigencias regulatorias. Para ello, **Santalucía** cuenta con la Política de Gestión del Capital que establece las normas y principios generales para su adecuada gestión, la cual ha sido elaborada contemplando los requerimientos establecidos por la legislación vigente.

Los Fondos Propios Admisibles para cubrir el SCR al cierre del ejercicio 2021 ascienden a los 2.277.813 miles de euros frente a los 1.831.706 miles de euros en 2020, y se calculan a partir del exceso de activo sobre pasivo, deduciendo los dividendos previsibles y el capital afecto a la gestión de fondos de pensiones.

	2021	2020	Var 21/20 (%)
Fondos Propios Admisibles para cubrir el SCR (1)	2.277.813	1.831.706	24,35 %
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) (2)	904.526	845.264	7,01 %
Ratio Fondos Propios Admisibles sobre SCR (1)/(2)	2,52	2,17	16,21 %

Fuente: QRT S.23.01.01

Cifras en miles de euros

El ratio de solvencia, calculado como la proporción de los Fondos Propios Admisibles sobre el SCR, asciende a 2,52 al cierre del ejercicio 2021, lo que indica que **Santalucía** cubre en 2,52 veces las necesidades de capital requeridas para realizar su actividad (2,17 al cierre del ejercicio 2020). En el apartado 7.1 de Fondos Propios se explican estas variaciones y su desglose.



SECCIÓN 3

ACTIVIDAD Y RESULTADOS

3.1. Actividad

3.1.1. Datos SANTA LUCÍA, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros

Santalucía se constituyó como Sociedad Anónima el 1 de julio de 1931, habiendo modificado su denominación social original por la actual de SANTA LUCÍA, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros. Su domicilio social actual se ubica en la Plaza de España nº15 de Madrid. Su objeto social es la realización de operaciones de seguros y reaseguros autorizadas por la DGSFP en los siguientes ramos: Decesos, Accidentes, Asistencia, Vida, Enfermedad, Incendios, Robo, Cristales, Responsabilidad Civil, Defensa Jurídica y los Seguros Combinados de Hogar, Edificios y Comunidades de Viviendas, Comercios y Oficinas, Talleres e Industrias, PYMES, Cazador, Animales de Compañía, Agrarios y Pérdidas Pecuniarias.

El ámbito territorial de actuación de la actividad de **Santalucía** se realiza en todo el territorio español y la comercialización de seguros se realiza principalmente con la intervención de agentes exclusivos, corredores y venta directa.

En el ámbito internacional, la Entidad continúa apostando por la expansión de su negocio mediante alianzas y acuerdos en distintos países, entre ellos, Portugal, Argentina, Colombia, Méjico y Chile.

Todas estas alianzas, han sido establecidas a través de **Santalucía Desarrollo Internacional**, plataforma del Grupo para canalizar e impulsar la estrategia de internacionalización.

Con fecha 26 de noviembre de 2021 fue publicado en el Boletín Oficial del Estado la Orden Ministerial remitida por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, por la cual se autoriza la fusión por absorción entre la entidad absorbente, **Santalucía**, y de la entidad absorbida, Santa Lucía Vida y Pensiones, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros (en adelante, **Santalucía Vida y Pensiones**). La fusión fue inscrita en el Registro Mercantil con fecha 30 de noviembre de 2021, tomando efecto retroactivo a 1 de enero de 2021. Asimismo, dicha fusión supone el traspaso de la gestión de los fondos de pensiones que, a cierre de 2020, gestionaba **Santalucía Vida y Pensiones**.

A efectos regulatorios, **Santalucía**, (con el código asignado por la DGSFP "C0174") es la sociedad dominante de un Grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, por lo que formula cuentas anuales consolidadas, y es la

matriz del **Grupo Santalucía** (con el código asignado por la DGSFP "GRC0174"). Para la actividad que realiza como entidad gestora de fondos de pensiones, se identifica con el código G0240.

En relación con el Sistema de Gobierno del **Grupo Santalucía** reside en el Consejo de Administración de la sociedad dominante que, como Entidad de interés público, cuenta por imperativo legal con (i) una Comisión de Auditoría y Control y, en cumplimiento de las mejores prácticas de Buen Gobierno, con (ii) una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cuya composición ha sido reforzada con la incorporación de un nuevo consejero independiente.

El Consejo de Administración, en el ejercicio de las competencias que le son propias, y en colaboración con sus comisiones y el propio Comité Ejecutivo de dirección, procedió durante el ejercicio 2021, a llevar a la práctica la revisión y análisis de sus políticas individuales y corporativas en su posición de órgano de gobierno de la matriz, impulsando medidas de diferente índole y naturaleza, destacando entre otros, la aprobación del Plan Estratégico 2021-2024 del Grupo.

3.1.2. Supervisor

El supervisor de **Santalucía** es la DGSFP, situado en Paseo de la Castellana, nº44 de Madrid.

3.1.3. Auditor externo

Los apartados 6 sobre la valoración a efectos de solvencia, 7 sobre la gestión del capital y las plantillas de información cuantitativa incluidas en el Anexo del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de **Santalucía** han sido auditados en 2021 por Er-

nst & Young, S.L., de acuerdo con el alcance establecido en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la DGSFP, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión del Informe sobre la Si-

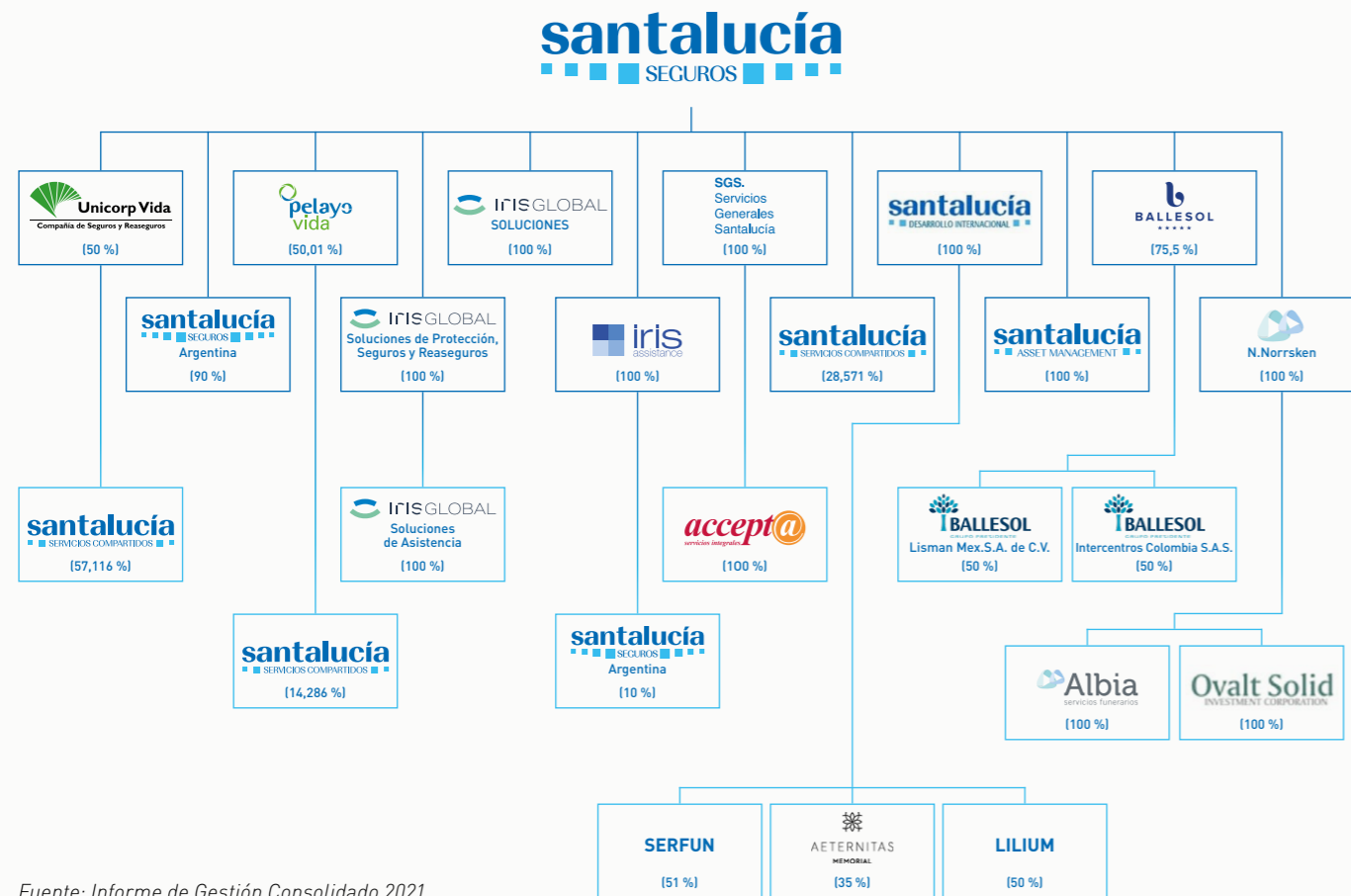
tuación Financiera y de Solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Ernst & Young, S.L. se encuentra situado en la Calle Raimundo Fernández Villaverde, nº65 de Madrid.



3.1.4. Organización estructural

A continuación, se muestra el organigrama simplificado de las principales empresas que conforman el Grupo Santalucía:



Fuente: Informe de Gestión Consolidado 2021

Adicionalmente, se muestra la lista de las entidades que conforman el perímetro consolidado de Solvencia II del Grupo Santalucía a 31 de diciembre de 2021, siendo Santalucía la matriz del Grupo:

Sociedad	País	% Participación s/capital social	
		Directo	Indirecto
ACCEPTA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	España	0,00 %	100,00 %
AGUA FRIA, S.L.	España	0,00 %	100,00 %
ALBIA GESTION DE SERVICIOS, S.L.U.	España	0,00 %	100,00 %
ANTONIA ARTE FLORAL, S.L.U.	España	0,00 %	100,00 %
DELGADO DIAZ, S.L.	España	0,00 %	80,00 %
ELYSIUS EUROPA, S.L.	España	0,00 %	30,00 %
EMPRESA DE SERVICIOS MORTUORIOS DE VIGO, S.A.	España	0,00 %	90,00 %
FAST FORWARD INVEST, S.A.	España	0,00 %	100,00 %
FLORISTERIA LA ALAMEDA, S.L.	España	0,00 %	100,00 %
FLORISTERIAS GALICIA, S.L.U.	España	0,00 %	100,00 %
FUNERAL PARTNER, S.L.U. [ANTIGUA GLOBAL SERVICES XXII CENTURY, S.L.U.]	España	0,00 %	100,00 %
FUNERARIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.	España	0,00 %	30,00 %
FUNERARIA FERNANDEZ, S.A.	España	0,00 %	100,00 %
FUNERARIA URGELES, S.L.	España	0,00 %	90,00 %
FUNERARIA Y TANATORIO EL CARMEN GRUPO DOS, S.L.	España	0,00 %	51,00 %
FUNERARIAS GADITANAS ASOCIADAS, S.A.	España	0,00 %	50,00 %
INICIATIVAS ALCAESAR, S.L.	España	0,00 %	50,00 %
INMOALEMANIA GESTION DE ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.A.	España	20,00 %	0,00 %
INTERCENTROS BALLE SOL, S.A.	España	75,50 %	0,00 %
INTERCENTROS COLOMBIA, SAS	Colombia	0,00 %	50,00 %
INVERSIONES FUNERARIAS ANDALUZAS, S.L.	España	0,00 %	33,33 %
INVERSORA LILIUM S.A.S.	Colombia	0,00 %	50,00 %
IRIS ASSISTANCE, S.L.U	España	100,00 %	0,00 %
IRIS GLOBAL SOLUCIONES DE ASISTENCIA, S.A.U. [ANTIGUA SOS ASSISTANCE ESPAÑA, S.A.U.]	España	0,00 %	100,00 %
IRIS GLOBAL SOLUCIONES DE PROTECCIÓN DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U. [ANTIGUA SOS SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.]	España	100,00 %	0,00 %
IRIS GLOBAL SOLUCIONES, S.L.U. [ANTIGUA SANTALUCÍA SENIORS, S.L.U.]	España	100,00 %	0,00 %
ISABELO ALVAREZ MAYORGA, S.A.	España	0,00 %	50,00 %
LISMAN MEX, S.A. DE C.V.	Méjico	0,00 %	50,00 %
NEW NORRSKEN CONSULTING & GROUP, S.L.U.	España	100,00 %	0,00 %
NUEVOS SERVICIOS FUNERARIOS, S.L.	España	0,00 %	50,00 %
OVALT-SOLID INVESTMENTS CORPORATION, S.L.U.	España	0,00 %	100,00 %
PELAYO VIDA SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	España	50,01 %	0,00 %
POMPAS FUNEBRES DE BADALONA, S.A.	España	0,00 %	25,00 %
SALZILLO SERVICIOS FUNERARIOS, S.L.	España	0,00 %	45,00 %
SANTA LUCÍA ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A.	España	100,00 %	0,00 %
SANTA LUCÍA DESARROLLO INTERNACIONAL, S.L.U.	España	100,00 %	0,00 %
SANTA LUCÍA SERVICIOS COMPARTIDOS, A.I.E.	España	28,57 %	71,40 %
SERFUN PORTUGAL, SGPS, S.A.	Portugal	0,00 %	51,00 %
SERVICIOS FUNERARIOS DE JEREZ, S.A.	España	0,00 %	85,00 %
SERVICIOS FUNERARIOS EUROAMERICANOS S.A.P.I. DE C.V.	Méjico	0,00 %	35,00 %
SERVICIOS FUNERARIOS LA CARIDAD, S.L.	España	0,00 %	50,00 %
SERVICIOS GENERALES SANTALUCÍA, S.L. [ANTIGUA GESTION INTEGRADA HISPANA, S.L.U.]	España	100,00 %	0,00 %
SINERGIA GLOBAL PARTNERS S.L.	España	30,00 %	0,00 %
TANATORIO DE CORDOBA, S.A	España	0,00 %	29,50 %
TANATORIO DE ECIIJA, S.L.	España	0,00 %	30,00 %
TANATORIO DE JEREZ, S.A.	España	0,00 %	100,00 %
TANATORIO DE MARIN, S.L.	España	0,00 %	100,00 %
TANATORIO DEL ATLANTICO, S.L.	España	0,00 %	50,00 %
TANATORIO LA PAZ, S.L.	España	0,00 %	100,00 %
TANATORIOS GRUPO BERGANTIÑOS, S.L.	España	0,00 %	50,00 %
TANATORIOS Y FUNERARIAS DEL SUR, S.L.	España	0,00 %	55,55 %
UNICORP VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	España	50,00 %	0,00 %

Fuente: Cuentas Anuales Consolidadas 2021



En el perímetro regulatorio de Solvencia II, además de las entidades mencionadas en el cuadro anterior, se han incluido las cinco sociedades de mediación sometidas a una misma unidad de decisión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 131 de la LOSSEAR:

Sociedad	País	% Participación s/capital social
AMSUR, S.A.	España	Unidad de decisión
ASGECA, S.A.	España	Unidad de decisión
ASNOR, S.A.	España	Unidad de decisión
ASNORTE, S.A.	España	Unidad de decisión
CENTRO TÉCNICO DE AGENTES DE SEGUROS, AGENCIA DE SEGUROS, S.A.	España	Unidad de decisión

Fuente: elaboración propia

3.1.5. Líneas de negocio

La Entidad opera en las siguientes líneas de negocio (conforme el desglose de las líneas de negocio recogidas en el anexo I del Reglamento Delegado):

En cuanto a las obligaciones de seguro distinto del seguro de Vida:

- Seguro de gastos médicos.
- Seguro de protección de ingresos.
- Seguro de accidentes laborales.
- Seguro de incendio y otros daños a los bienes.
- Seguro de responsabilidad civil general.
- Seguro de defensa jurídica.
- Seguro de asistencia.
- Pérdidas pecuniarias diversas.

En cuanto a las obligaciones de seguro de Vida:

- Seguro con participación en los beneficios.
- Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión.
- Otros seguros de Vida³.

Santalucía está autorizada para realizar operaciones en el ramo de Decesos. Si bien bajo Solvencia I en el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados (en adelante, ROSSP), el ramo de Decesos se considera de No Vida, bajo criterios de Solvencia II (RDOSSEAR) se considera dentro de las obligaciones del seguro de Vida, recogido en la línea de negocio de otros seguros de Vida. Dada la relevancia que tiene el seguro de Decesos en **Santalucía**, se desglosa esta línea de negocio "Otros seguros de Vida" en "Seguro de Decesos" y "Resto de seguros de Vida" en los epígrafes posteriores de este informe.

3.2. Resultados en materia de suscripción

El año 2021 finaliza en un contexto de incertidumbre en los ámbitos social, económico y sanitario. La evolución de la pandemia, el repunte de la inflación, la subida de los precios de la energía, las disrupciones en la cadena de suministros y la lentitud en la gestión de los Fondos Europeos han originado, en gran medida, de que la recuperación económica no fuese la esperada. Esto aunado a un entorno sostenido de bajos tipos de interés y la retirada progresiva de los estímulos al ahorro privado, incorporan limitaciones a la apuesta por los sistemas complementarios de previsión social y al ahorro en general.

Con este contexto económico, **Santalucía** ha obtenido un beneficio después de impuestos de 127.215 miles de euros a cierre del ejercicio 2021, lo que supone un incremento del resultado de un 43,21 % en relación con el ejercicio 2020, donde el beneficio después de impuestos alcanzaba los 88.830 miles de euros. Esta mejora se debe principalmente a la evolución favorable en el resultado técnico de la propia Entidad, gracias al crecimiento sostenido en primas a lo largo del periodo de referencia, al resultado financiero que a su vez ha sido favorable por la mejora experimentada en los mercados financieros, y a la

mejora en la provisión técnica de Decesos por la evolución positiva de la curva libre de riesgo.

Aparte del resultado técnico de la Entidad, hay que tener en cuenta que, en 2021 se ha realizado la integración del negocio de Santalucía Vida y Pensiones en **Santalucía**. En este sentido, y respecto a los datos contenidos en el presente informe, hay que indicar que únicamente los datos del año 2021 reflejan la información de **Santalucía** como entidad fusionada.



A continuación, se muestra un resumen de las principales magnitudes de **Santalucía** al cierre de los ejercicios 2021 y 2020:

Principales magnitudes	2021	2020	Var 21/20 (%)
Resultado técnico	129.332	62.631	106,50 %
Resultado antes de impuestos	157.314	102.134	54,03 %
Resultado del ejercicio	127.215	88.830	43,21 %
Primas imputadas*	1.622.228	1.431.828	13,30 %
Siniestralidad*	984.999	818.477	20,35 %
Gastos técnicos*	510.659	457.093	11,72 %

* Importe bruto: seguro directo y reaseguro aceptado
Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

Las primas imputadas del seguro directo y reaseguro aceptado en el ejercicio 2021 ascienden a 1.622.228 miles de euros (1.431.828 miles de euros en 2020), representando un incremento del 13,30 % con respecto al ejercicio 2020.

En cuanto a los gastos técnicos del seguro directo y reaseguro aceptado en el ejercicio 2021 se sitúa en 510.659 miles de euros (457.093 miles de euros en 2020), representando un incremento del 11,72 % con respecto al ejercicio 2020.

La siniestralidad del seguro directo y reaseguro aceptado en el ejercicio 2021, incluyendo la variación de la provisión prestaciones, se sitúa en 984.999 miles de euros (818.477 miles de euros en 2020), representando un incremento del 20,35 % con respecto al ejercicio 2020.



A continuación, se muestra el importe de las primas, siniestros y gastos para los seguros distintos del seguro de Vida, seguros de Vida y los totales al cierre de los ejercicios 2021 y 2020:

	2021			2020		
	Total No Vida	Total Vida*	Total No Vida y Vida	Total No Vida	Total Vida*	Total No Vida y Vida
Primas devengadas						
Importe bruto	446.847	1.174.328	1.621.175	436.722	1.006.171	1.442.893
Reaseguro cedido	37.172	14.291	51.463	36.250	9.782	46.032
Importe neto	409.675	1.160.037	1.569.712	400.472	996.389	1.396.861
Primas imputadas						
Importe bruto	444.353	1.177.875	1.622.228	433.819	998.009	1.431.828
Reaseguro cedido	36.949	14.320	51.269	36.939	9.705	46.644
Importe neto	407.404	1.163.555	1.570.959	396.880	988.304	1.385.184
Siniestralidad incurrida						
Importe bruto	227.727	757.272	984.999	216.642	601.835	818.477
Reaseguro cedido	24.105	5.002	29.107	31.819	5.395	37.214
Importe neto	203.622	752.270	955.892	184.823	596.440	781.263
Variación de otras provisiones técnicas						
Importe bruto	-688	-173.121	-173.809	-893	-202.369	-203.262
Reaseguro cedido	-	-	-	-	-	-
Importe neto	-688	-173.121	-173.809	-893	-202.369	-203.262
Gastos técnicos						
Importe bruto	163.172	347.487	510.659	147.794	309.299	457.093
Reaseguro cedido	4.811	1.360	6.171	4.794	449	5.243
Importe neto	158.361	346.127	504.488	143.000	308.850	451.850
Otros gastos	-	-	-	-	-	-
Total gastos	158.361	346.127	504.488	143.000	308.850	451.850

* Incluye Decesos
Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

3.2.1. Primas, siniestros y gastos por líneas de negocio

3.2.1.1. Seguro distinto del seguro de Vida

Las primas imputadas del seguro directo y reaseguro aceptado del ejercicio 2021 en los seguros distintos del seguro de Vida⁴ considerando todas las líneas de negocio de Solvencia II (seguro de gastos médicos, seguro de protección de ingresos, seguro de acciden-

tes laborales, seguro de incendio y otros daños a los bienes, seguro de responsabilidad civil general, seguro de defensa jurídica, seguro de asistencia y pérdidas pecuniarias) ascienden a 444.353 miles de euros (433.819 miles de euros en 2020), representando un

incremento del 2,43 % respecto al ejercicio 2020. Del total de primas imputadas de los seguros distintos del seguro de Vida, el 1,31 % provienen de la integración en **Santalucía** del negocio de Santalucía Vida y Pensiones.

⁴ Como se ha indicado en el punto 3.1.5, en Solvencia II se excluye Decesos de la cartera de los seguros distintos del seguro de Vida.

El crecimiento sostenido en primas durante 2021 corresponde en mayor medida a la evolución experimentada por las líneas de negocio del seguro de gastos médicos, seguro de incendio y otros daños a los bienes, seguro de asistencia y pérdidas pecuniarias diversas, compensando la caída de primas en las líneas de negocio del seguro de protección de ingresos y de seguro de responsabilidad civil general.

A continuación, se muestra el importe de las primas imputadas del seguro directo y reaseguro aceptado desglosado por líneas de negocio (LoB) de los seguros distintos del seguro de Vida al cierre de los ejercicios 2021 y 2020:



Primas imputadas - LoB No Vida	2021	2020	Var 21/20 (%)
Seguro de gastos médicos	76.715	69.958	9,66 %
Seguro de protección de ingresos	52.248	53.327	-2,02 %
Seguro de accidentes laborales	114	102	11,76 %
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	245.188	241.647	1,47 %
Seguro de responsabilidad civil general	28.674	29.480	-2,73 %
Seguro de defensa jurídica	19.824	19.609	1,10 %
Seguro de asistencia	14.094	12.874	9,48 %
Pérdidas pecuniarias diversas	7.496	6.822	9,88 %
Total	444.353	433.819	2,43 %

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

La siniestralidad del seguro directo y reaseguro aceptado registrada en el ejercicio 2021 en la cartera de los seguros distintos del seguro de Vida se sitúa en 227.727 miles de euros (216.642 miles de euros en 2020), representando un incremento del 5,12 % con respecto al ejercicio 2020. Del total de siniestros incurridos de los seguros distintos del seguro de Vida, un 2,17 % de su volumen proviene de la integración del negocio de Santalucía Vida y Pensiones.

El incremento de la siniestralidad que más contribuye a la variación en los seguros distintos del seguro de Vida corresponde en mayor medida a las líneas de negocio del seguro de gastos médicos y seguro de protección de ingresos, que cuentan con mayor peso.



A continuación, se muestra el importe de siniestralidad del seguro directo y reaseguro aceptado desglosado por líneas de negocio de los seguros distintos del seguro de Vida al cierre de los ejercicios 2021 y 2020:

Siniestros incurridos - LoB No Vida	2021	2020	Var 21/20 (%)
Seguro de gastos médicos	31.319	24.541	27,62 %
Seguro de protección de ingresos	14.977	10.395	44,08 %
Seguro de accidentes laborales	44	28	57,14 %
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	148.543	148.683	-0,09 %
Seguro de responsabilidad civil general	15.832	17.187	-7,88 %
Seguro de defensa jurídica	10.620	10.530	0,85 %
Seguro de asistencia	4.199	3.661	14,70 %
Pérdidas pecuniarias diversas	2.193	1.617	35,62 %
Total	227.727	216.642	5,12 %

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

La siniestralidad del seguro directo y reaseguro aceptado, al cierre del ejercicio 2021 representa un 51,25 % sobre las primas imputadas brutas en los seguros distintos del seguro de Vida, representando un incremento de 1,31 puntos porcentuales con respecto al ejercicio anterior:

Ratio Siniestralidad/Primas (No Vida)	2021	2020	Var 21/20 (%)
Primas imputadas brutas (1)	444.353	433.819	2,43 %
Siniestralidad bruta (2)	227.727	216.642	5,12 %
Ratio (2)/(1)	51,25 %	49,94 %	1,31

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

Los gastos técnicos del seguro directo y reaseguro aceptado del ejercicio 2021 de la cartera de los seguros distintos del seguro de Vida se sitúan en 163.172 miles de euros (147.794 miles de euros en 2020), representando un incremento del 10,41 % frente al ejercicio 2020. Del total de gastos técnicos de los seguros distintos del seguro de Vida, el 0,79 % proviene de la integración del negocio de Santalucía Vida y Pensiones.

Entre los gastos técnicos se incluyen los gastos de administración, gastos de adquisición (incluyendo las comisiones), gastos de gestión de inversiones, gastos de gestión de siniestros y el resto de los gastos generales. El incremento de los gastos técnicos en los seguros distintos del seguro de Vida corresponde en mayor medida a la línea de negocio del seguro de incendio y otros daños a los bienes, que cuenta con un mayor peso en los gastos.

A continuación, se muestra el importe de los gastos técnicos del seguro directo y reaseguro aceptado desglosado por líneas de negocio de los seguros distintos del seguro de Vida al cierre de los ejercicios 2021 y 2020:

Gastos técnicos - LoB No Vida	2021	2020	Var 21/20 (%)
Seguro de gastos médicos	26.792	23.163	15,67 %
Seguro de protección de ingresos	20.641	18.907	9,17 %
Seguro de accidentes laborales	258	84	207,14 %
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	91.230	82.965	9,96 %
Seguro de responsabilidad civil general	10.540	9.759	8,00 %
Seguro de defensa jurídica	6.990	6.690	4,48 %
Seguro de asistencia	5.109	4.692	8,89 %
Pérdidas pecuniarias diversas	1.612	1.534	5,08 %
Total	163.172	147.794	10,41 %

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

Los gastos técnicos brutos al cierre del ejercicio 2021 representa un 36,72 % sobre las primas imputadas brutas en los seguros distintos del seguro de Vida, representando un incremento de 2,65 puntos porcentuales con respecto al ejercicio anterior:

Ratio Gastos técnicos/Primas (No Vida)	2021	2020	Var 21/20 (%)
Primas imputadas brutas (1)	444.353	433.819	2,43 %
Gastos técnicos brutos (2)	163.172	147.794	10,41 %
Ratio (2)/(1)	36,72 %	34,07 %	2,65

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

3.2.1.2. Seguro de Vida

Las primas imputadas del seguro directo y reaseguro aceptado del ejercicio 2021 en los seguros de Vida considerando todas las líneas de negocio de Solvencia II (seguro con participación en beneficios, seguro vinculado a índices y a fondos de inversión, seguro de Decesos y resto de seguros de Vida) ascienden a 1.177.875 miles de euros (998.009 miles de euros en 2020), registrándose un incremento del 18,02 % frente al ejercicio anterior. Del total de primas imputadas de los seguros de Vida, un 13,32 % provienen de la integración del negocio de Santalucía Vida y Pensiones.

Dentro de las líneas de negocio de los seguros de Vida, el negocio de Decesos en **Santalucía** continúa su evolución favorable, manteniéndose el crecimiento en primas combinado con una reducción de siniestralidad por el efecto de la disminución generalizada de la tasa mortalidad, que el año pasado había estado en niveles no habituales por el Covid-19. A esto se une también, una mejora en la provisión técnica de Decesos por la evolución positiva de la curva libre de riesgo.



Mientras tanto, los productos de Vida Ahorro continúan en un contexto económico desfavorable ante los bajos tipos de interés, el incremento de la inflación y la retirada progresiva de los estímulos al ahorro privado, lo cual no ha favorecido la evolución de la siniestralidad de Vida por el incremento de rescate en productos de Vida Ahorro. Por otra parte, a cierre del 2021, la totalidad de primas imputadas de

los seguros vinculados a índices y a fondos de inversión proceden de la integración de los productos de Santalucía Vida y Pensiones al negocio de **Santalucía**.

A continuación, se muestra el importe de las primas imputadas del seguro directo y reaseguro aceptado desglosado por líneas de negocio de los seguros de Vida al cierre de los ejercicios 2021 y 2020:



Primas imputadas - LoB Vida	2021	2020	Var 21/20 (%)
Seguro con participación en beneficios	127.611	112.719	13,21 %
Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	104.658	-	100,00 %
Seguro de Decesos	824.478	796.263	3,54 %
Resto de seguros de vida	121.128	89.027	36,06 %
Total	1.177.875	998.009	18,02 %

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

Santalucía, como entidad aseguradora y reaseguradora líder en el mercado español de Decesos, cuenta a cierre de 2021 con un total de primas imputadas en la línea de negocio del seguro de Decesos de 824.478 miles de euros, la cual representa el 50,82 % del total de primas imputadas.

Ratio Primas imputadas Decesos/Primas imputadas Totales	2021	2020	Var 21/20 (%)
Primas imputadas Decesos (1)	824.478	796.263	3,54 %
Primas imputadas Total (2)	1.622.228	1.431.828	13,30 %
Ratio (1)/(2)	50,82 %	55,61 %	-4,79

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

La siniestralidad del seguro directo y reaseguro aceptado registrada en el ejercicio 2021 en la cartera de los seguros de Vida se sitúa en 757.272 miles de euros (601.835 miles de euros en 2020), representando un incremento del 25,83 % con respecto al ejercicio 2020. Del total de prestaciones de los seguros de Vida, un 22,89 % proceden de la integración del negocio de Santalucía Vida y Pensiones.

La siniestralidad registrada en la línea de negocio del seguro de Decesos se ha visto reducida en 2021, ante una disminución generalizada de fallecimientos producidos por la pandemia, si lo comparamos con 2020. Mientras que en el resto de líneas de negocio de los seguros de Vida, la siniestralidad se incrementa principalmente en los seguros vinculados a índices y fondos de inversión.

A continuación, se muestra al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, el importe de los siniestros incurridos del seguro directo y reaseguro aceptado desglosado por líneas de negocio de los seguros de Vida:

Siniestros incurridos - LoB Vida	2021	2020	Var 21/20 (%)
Seguro con participación en beneficios	196.676	147.180	33,63 %
Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	96.427	9.884	875,59 %
Seguro de Decesos	372.725	378.471	-1,52 %
Resto de seguros de vida	91.444	66.300	37,92 %
Total	757.272	601.835	25,83 %

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

La siniestralidad bruta al cierre del ejercicio 2021 representa un 64,29 % sobre las primas imputadas brutas en los seguros de Vida, registrándose una subida del 3,99 puntos porcentuales con respecto al ejercicio 2020.

Ratio Siniestralidad/Primas (Vida)	2021	2020	Var 21/20 (%)
Primas imputadas brutas (1)	1.177.875	998.009	18,02 %
Siniestralidad bruta (2)	757.272	601.835	25,83 %
Ratio (2)/(1)	64,29 %	60,30 %	3,99

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

La siniestralidad registrada en la línea de negocio del seguro de Decesos al cierre del ejercicio 2021 se sitúa en 372.725 miles de euros, que representa el 45,21 % de las primas imputadas del mismo ramo. El ratio de siniestralidad sobre las primas imputadas en la línea de negocio del seguro de Decesos se reduce en 2,32 puntos porcentuales respecto al año anterior.

Ratio Siniestralidad/Primas (Decesos)	2021	2020	Var 21/20 (%)
Primas imputadas brutas (1)	824.478	796.263	3,54 %
Siniestralidad bruta (2)	372.725	378.471	-1,52 %
Ratio (2)/(1)	45,21 %	47,53 %	-2,32

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

Los gastos técnicos del seguro directo y reaseguro aceptado del ejercicio 2021 en la cartera de los seguros de Vida se sitúa en 347.487 miles de euros (309.299 miles de euros en 2020), representando un incremento del 12,35 % con respecto al ejercicio 2020. Del total de gastos técnicos de los seguros de Vida (347.487 miles de euros), el 5,74 % proviene del negocio de Santalucía Vida y Pensiones.

Entre los gastos técnicos se incluyen los gastos de administración, gastos de adquisición (incluyendo comisiones), gastos de gestión de inversiones, gastos de gestión de siniestros y el resto de los gastos generales.



A continuación, se muestra el importe de los gastos técnicos del seguro directo y reaseguro aceptado desglosado por líneas de negocio de los seguros de Vida al cierre de los ejercicios 2021 y 2020:

Gastos técnicos - LoB Vida	2021	2020	Var 21/20 (%)
Seguro con participación en beneficios	16.057	9.128	75,91 %
Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	7.773	84	9.153,57 %
Seguro de Decesos	296.322	291.168	1,77 %
Resto de seguros de vida	27.335	8.919	206,48 %
Total	347.487	309.299	12,35 %

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

Los gastos técnicos brutos al cierre del ejercicio 2021 representa un 29,50 % sobre las primas imputadas brutas en los seguros de Vida, representando una reducción de 1,49 puntos porcentuales con respecto al ejercicio anterior:

Ratio Gastos técnicos/Primas (Vida)	2021	2020	Var 21/20 (%)
Primas imputadas brutas (1)	1.177.875	998.009	18,02 %
Gastos técnicos brutos (2)	347.487	309.299	12,35 %
Ratio (2)/(1)	29,50 %	30,99 %	-1,49

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

Los gastos técnicos registrados en la línea de negocio del seguro de Decesos al cierre del ejercicio 2021 se sitúan en 296.322 miles de euros, que representan el 35,94 % de las primas imputadas del mis-

mo ramo. El ratio de gastos técnicos sobre las primas imputadas en la línea de negocio del seguro de Decesos reduce en un 0,63 puntos porcentuales respecto al año anterior.

Ratio Gastos técnicos/Primas (Decesos)	2021	2020	Var 21/20 (%)
Primas imputadas brutas (1)	824.478	796.263	3,54 %
Gastos técnicos brutos (2)	296.322	291.168	1,77 %
Ratio (2)/(1)	35,94 %	36,57 %	-0,63

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

3.2.2. Primas, siniestros y gastos por país

Santalucía desarrolla principalmente su actividad en el mercado asegurador español, que es donde obtiene la mayor parte de sus ingresos. Si bien, como parte de su estrategia de expansión internacional, cuenta con alianzas y acuerdos que posibilitan la exportación de los modelos de negocio de la Entidad a otros mercados, como son Colombia, Chile y Por-

tugal, registrando contablemente estas alianzas como contratos de reaseguro.

A cierre del ejercicio 2021, las primas imputadas de reaseguro aceptado procedente de estos países ascienden a 10.387 miles de euros (10.047 miles de euros en 2020), representando un incremento del 3,38 % respecto al ejer-

cicio 2020. A su vez, el importe de estas primas representa el 0,64 % del total de primas imputadas brutas, mientras que en 2020 era de 0,70 %.

A continuación, se desglosa el importe de las primas imputadas brutas por países para los ejercicios 2021 y 2020:

Primas imputadas brutas - País	2021		2020		Var 21/20 (%)
	Importe	Peso (%)	Importe	Peso (%)	
Seguro directo	1.592.415	98,16 %	1.409.148	98,42 %	13,01 %
España	1.592.415	98,16 %	1.409.148	98,42 %	13,01 %
Reaseguro aceptado	29.813	1,84 %	22.680	1,58 %	31,45 %
España	19.426	1,20 %	12.633	0,88 %	53,77 %
Portugal	8.959	0,55 %	8.814	0,62 %	1,65 %
Colombia	1.303	0,08 %	1.225	0,09 %	6,37 %
Chile	125	0,01 %	8	-	1.462,50 %
Total	1.622.228	100,00 %	1.431.828	100,00 %	13,30 %

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

3.3. Rendimiento de las inversiones

3.3.1. Composición de la cartera de inversiones

El siguiente cuadro muestra el valor de mercado de Solvencia II de la cartera de activos con y sin los "index-linked" y "unit-linked" de **Santalucía** para los ejercicios 2021 y 2020:

Inversiones	2021		2020		Var 21/20 (%)
	Valor SII	Peso (%)	Valor SII	Peso (%)	
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	7.256.604	94,71 %	6.017.546	99,79 %	20,59 %
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	405.210	5,29 %	12.505	0,21 %	3.140,38 %
Total	7.661.814	100,00 %	6.030.051	100,00 %	27,06 %

Fuente: QRT SE.02.01.16

Cifras en miles de euros

El valor de mercado del total de la cartera de inversiones distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked" de **Santalucía** se sitúa al cierre del ejercicio 2021 en 7.256.604 miles de euros, frente a los 6.017.546 miles de euros del ejercicio anterior, lo que representa un incremento en el valor de mercado del 20,59 %. Esta variación se debe, por una parte, a la evolución favorable del propio mercado financiero y, por otra parte, a la integración del negocio de Santalucía Vida y Pensiones en 2021, que contribuyen en un 13,90 % del total de la cartera de inversiones distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked".

El valor de mercado de la cartera de activos asociada a contratos "index-linked" y "unit-linked" de **Santalucía** al cierre del ejercicio

2021 se sitúa en 405.210 miles de euros, frente a los 12.505 miles de euros del ejercicio anterior, registrándose un incremento significativo de su peso frente a la totalidad de la cartera de inversiones, que pasa del 0,21 % en 2020 a 5,29 % en 2021. Esta variación se debe a la incorporación de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked" procedentes del negocio de Santalucía Vida y Pensiones, que representan el 98,80 % del total de esta tipología de productos.

A continuación, se muestra el valor de mercado de Solvencia II y la correspondiente variación de los elementos que componen la cartera de inversiones distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked" de **Santalucía** para los ejercicios 2021 y 2020:

Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	2021		2020		Var 21/20 (%)
	Valor SII	Peso (%)	Valor SII	Peso (%)	
(A) Inmuebles [ajenos a los destinados al uso propio]	392.859	5,41 %	348.092	5,78 %	12,86 %
(B) Participaciones en empresas vinculadas	484.885	6,68 %	609.811	10,13 %	-20,49 %
(C) Acciones	160.880	2,22 %	117.769	1,96 %	36,61 %
(C1) Acciones - cotizadas	160.399	2,21 %	117.427	1,95 %	36,59 %
(C2) Acciones - no cotizadas	481	0,01 %	342	0,01 %	40,64 %
(D) Bonos	5.223.422	71,98 %	4.234.426	70,37 %	23,36 %
(D1) Deuda pública	1.347.096	18,56 %	926.483	15,40 %	45,40 %
(D2) Deuda privada	3.211.132	44,25 %	2.703.811	44,93 %	18,76 %
(D3) Activos financieros estructurados	128.183	1,77 %	84.677	1,41 %	51,38 %
(D4) Valores con garantía real	537.011	7,40 %	519.455	8,63 %	3,38 %
(E) Fondos de inversión	973.388	13,41 %	707.448	11,76 %	37,59 %
(F) Derivados	12.120	0,17 %	-	-	100,00 %
(G) Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	9.050	0,12 %	-	-	100,00 %
(H) Otras inversiones	-	-	-	-	-
Total	7.256.604	100,00 %	6.017.546	100,00 %	20,59 %

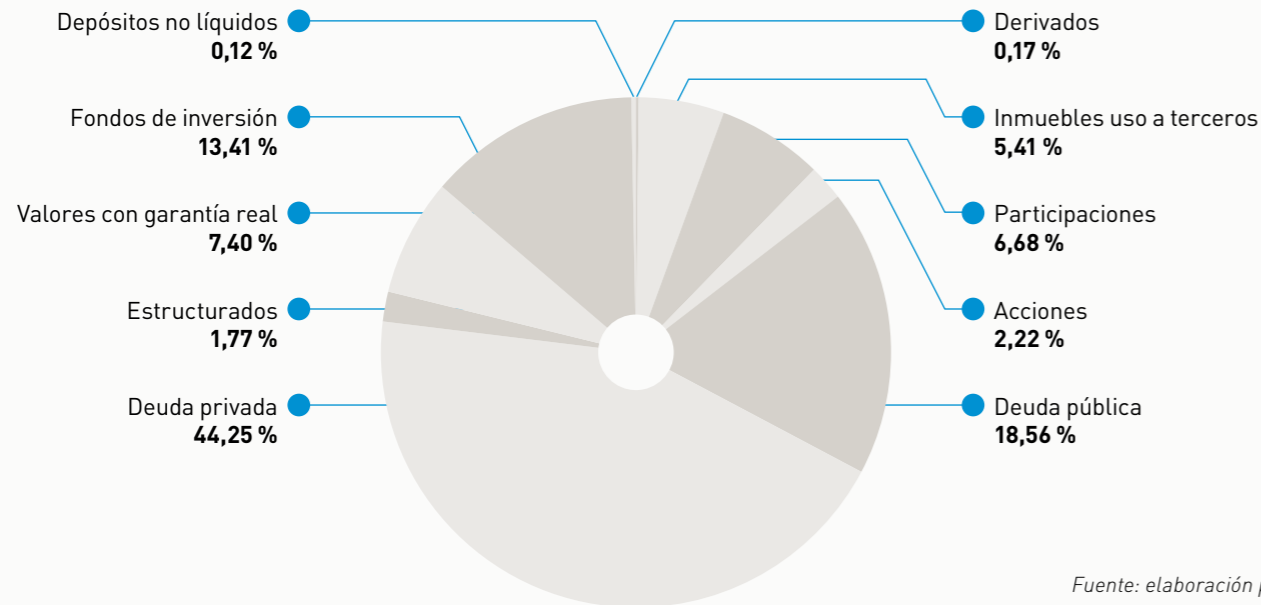
Fuente: QRT SE.02.01.16

Cifras en miles de euros



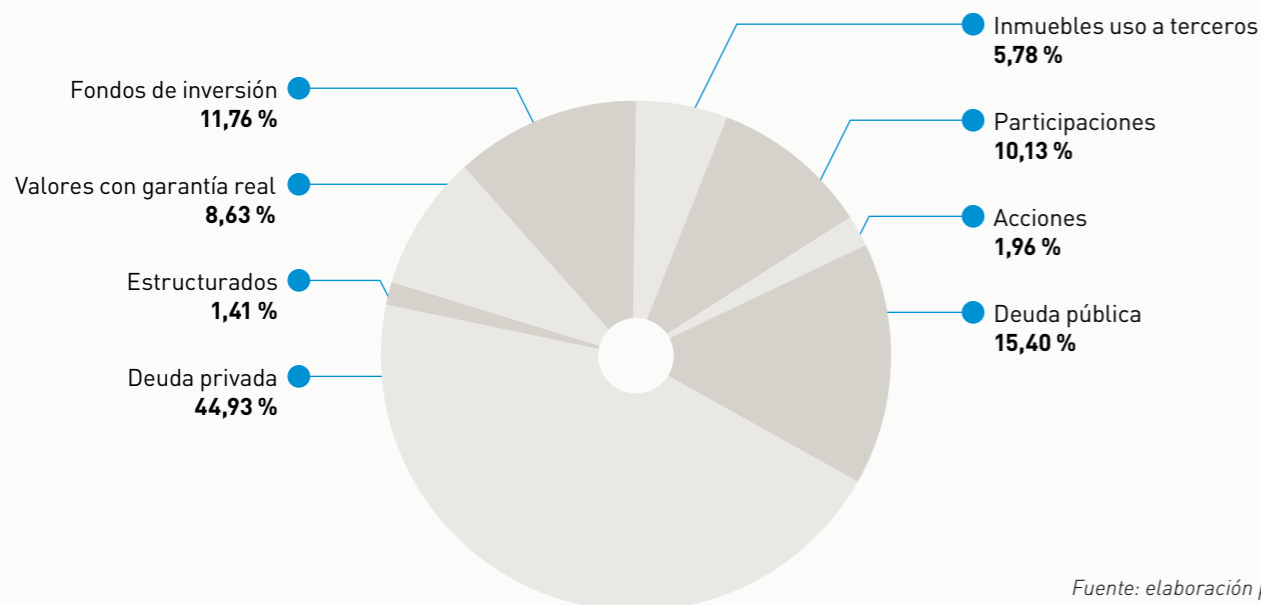
La composición y peso de los elementos de la cartera de activos distintas de los "index-linked" y "unit-linked" de los ejercicios 2021 y 2020 se detallan en los siguientes gráficos:

Inversiones 2021
(distintas de los "index-linked" y "unit-linked")



Fuente: elaboración propia

Inversiones 2020
(distintas de los "index-linked" y "unit-linked")



Fuente: elaboración propia

(A) Inmuebles
(ajenos a los destinados al uso propio)

En esta categoría de activo se incluyen los inmuebles de uso a terceros, que **Santalucía** tiene clasificado a nivel de gestión interna como inversiones inmobiliarias. El valor de mercado de los inmuebles destinados a inversiones inmobiliarias representa un 5,41 % del total de las inversiones distintas de los "index-linked" y "unit-linked" (5,78 % en 2020). A cierre

del ejercicio 2021, el valor de mercado de los inmuebles destinados a inversiones inmobiliarias se sitúa en 392.859 miles de euros, frente a los 348.092 miles de euros, registrándose un incremento del 12,86 %. Esta variación se debe principalmente a la adquisición de nuevos inmuebles durante el ejercicio 2021.



(B) Participaciones en empresas vinculadas

Las participaciones en empresas del Grupo representan un 6,68 % del total de las inversiones distintas de los "index-linked" y "unit-linked" (10,13 % en 2020). A cierre del ejercicio 2021, el valor de mercado de las participaciones en empresas del Grupo se sitúa en 484.885 miles de euros, frente a los 609.811 miles de euros en 2020, registrándose un descenso en su valor de solvencia del 20,49 %.

A continuación, se muestra las participaciones estratégicas segmentadas según la actividad que desarrollan:

Participaciones en empresas vinculadas	2021 Valor SII	2020 Valor SII	Var 21/20 (%)
Empresas de seguros y reaseguros	306.642	460.213	-33,37 %
Empresas distintas de seguros y reaseguros	178.243	149.598	19,15 %
Total	484.885	609.811	-20,49 %

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

Las participaciones en empresas de seguros y reaseguros representan el 63,24 % del total de las participaciones en empresas del Grupo. A cierre del ejercicio 2021, el valor de mercado de las participaciones en empresas del Grupo que realizan actividades de seguros y reaseguros se sitúa en 306.642 miles de euros, frente a los 460.213 miles de euros de 2020, registrándose una reducción en su valor de 33,37 %. Esta variación se debe principalmente a que la entidad Santalucía Vida y Pensiones ha dejado de ser participada en 2021, para integrar su negocio en **Santalucía**.

El 36,76 % del total de las participaciones en empresas del Grupo, se corresponden a las participaciones en empresas distintas de seguros y reaseguros. A cierre del ejercicio 2021, el valor de mercado de las participaciones en empresas del Grupo que realizan actividades distintas de seguros y reaseguros se sitúa en 178.243 miles de euros, frente a los 149.598 miles de euros en 2020, registrando un incremento en su valor de solvencia del 19,15 %. Esta mejora viene explicada por la evolución favorable del conjunto de entidades que componen esta agrupación.



(C) Acciones

Las acciones representan el 2,22 % del total de inversiones distintas de los "index-linked" y "unit-linked" (1,96 % en 2020). A cierre del ejercicio 2021, el valor de mercado de la cartera de acciones se sitúa en 160.880 miles de euros, frente a los 117.769 miles de euros en 2020, registrándose un incremento del 36,61 %. A continuación, se detalla la cartera de acciones según su clasificación en el Balance Económico:

(C1) Acciones cotizadas

Las acciones cotizadas representan el 99,70 % del total de la cartera de acciones, proporcionalmente similar a la de 2020 (que registraba el 99,71 %). A cierre del ejercicio 2021, el valor de mercado de las acciones cotizadas se sitúa en 160.399 miles de euros, frente a los 117.427 miles de euros en 2020, registrándose una variación positiva del 36,59 %. Este incremento se debe principalmente a una mayor exposición a estos activos y, a la integración del negocio de Santalucía Vida y Pensiones, que representan un 13,76 % del total de la cartera de acciones cotizadas.

(C2) Acciones no cotizadas

Las acciones no cotizadas representan el 0,30 % del total de la cartera de acciones, proporcionalmente similar a la de 2020 (que registraba el 0,29 %). A cierre del ejercicio 2021, el valor de mercado de las acciones no cotizadas se sitúa en 481 miles de euros, frente a los 342 miles de euros en 2020, registrándose una variación positiva del 40,64 %.

**(D) Bonos**

La cartera de bonos representa el 71,98 % del total de inversiones distintas de los "index-linked" y "unit-linked" (70,37 % en 2020). Esta cartera está construida bajo un criterio de diversificación, tanto bajo criterios de diversificación de emisores como diversificación por ámbito geográfico. El objetivo de esta estructura de cartera es minimizar los riesgos derivados de la concentración en emisores y zonas geográficas, y la obtención de una mayor rentabilidad en relación con el riesgo.

A cierre del ejercicio 2021, el valor de mercado de los bonos se sitúa en 5.223.422 miles de euros, frente a los 4.234.426 miles de euros en 2020, registrándose un incremento del 23,36 %. A continuación, se detalla la cartera de bonos según su clasificación en el Balance Económico:

(D1) Deuda pública

Los bonos gubernamentales representan el 25,79 % del total de la cartera de bonos en 2021 (21,88 % en 2020). A cierre del ejercicio 2021, el valor de mercado de estos bonos se sitúa en 1.347.096 miles de euros, frente a los 926.483 miles de euros en 2020, registrándose una variación positiva del 45,40 %. Este incremento se debe a una mayor exposición en cartera a bonos de deuda pública y, a la integración del negocio de Santalucía Vida y Pensiones, que representan un 28,81 % del total de la cartera de bonos gubernamentales.

(D2) Deuda privada

Los activos predominantes de la cartera son los bonos corporativos, que representan el 61,48 % del total de la cartera de bonos (63,85 % en 2020) y el 44,25 % del total de las inversiones distintas de los "index-linked" y "unit-linked" (44,93 % en 2020). A cierre del ejercicio 2021, el valor de mercado de estos bonos se sitúa en 3.211.132 miles de euros, frente a los 2.703.811 miles de euros en 2020, registrándose una variación positiva del 18,76 %. Este incremento se debe a una mayor exposición en cartera a bonos de deuda privada y, a la integración del negocio de Santalucía Vida y Pensiones, que representan un 12,18 % del total de la cartera de bonos corporativos.

(D3) Activos financieros estructurados

En esta categoría se reflejan las SPVs⁵ cuyo pago está vinculado a las variaciones de valor de los productos derivados. Los activos estructurados representan el 2,45 % del total de la cartera de bonos (2,00 % en 2020). A cierre del ejercicio 2021, el valor de mercado de estos activos se sitúa en 128.183 miles de euros, frente a los 84.677 miles de euros en 2020, registrándose una variación positiva del 51,38 %. Este incremento se debe a una mayor exposición en cartera a productos estructurados y, a la integración del negocio de Santalucía Vida y Pensiones, que representan un 6,54 % del total de estos activos.

(D4) Valores con garantía real

Los activos predominantes en esta categoría son las SPVs utilizadas para cubrir las necesidades de tesorería inherentes a la actividad aseguradora. Estas SPVs, a diferencia de los que se encuentran en la categoría de los activos financieros estructurados, son productos cuyo pago proviene de un bono ajustado por un IRS⁶, sin estar vinculado su pago a ningún otro derivado.

Los valores con garantía real representan el 10,28 % del total de la cartera de bonos (12,27 % en 2020). A cierre del ejercicio 2021, el valor de mercado de estos activos se sitúa en 537.011 miles de euros, frente a los 519.455 miles de euros en 2020, registrándose una variación positiva del 3,38 %. Este incremento se debe a una mayor exposición en cartera a estos activos.

**(E) Fondos de inversión**

La cartera de fondos de inversión representa el 13,41 % del total de inversiones distintas de los "index-linked" y "unit-linked" (11,76 % en 2020). A cierre del ejercicio 2021, el valor de mercado de los fondos de inversión se sitúa en 973.388 miles de euros, frente a los 707.448 miles de euros en

2020, registrándose una variación positiva del 37,59 %. Este incremento se debe, por una parte, a una mayor exposición a estos activos y, por otra parte, a la integración del negocio de Santalucía Vida y Pensiones, que representan un 17,86 % del total de la cartera de fondos de inversión.

(F) Derivados

Los derivados representan el 0,17 % del total de inversiones distintas de los "index-linked" y "unit-linked". A cierre del ejercicio 2021, el valor de mercado de los derivados se sitúa en 12.120 miles de euros, procedentes en su totalidad de la cartera de inversiones de Santalucía Vida y Pensiones. En el ejercicio 2020, la Entidad no disponía de derivados en cartera.

(G) Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo

Los depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo representan el 0,12 % del total de inversiones distintas de los "index-linked" y "unit-linked". A cierre del ejercicio 2021, el valor de mercado de estos activos se sitúa en

9.050 miles de euros, procedentes en su totalidad de la cartera de inversiones de Santalucía Vida y Pensiones. En el ejercicio 2020, la Entidad no disponía de depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo en cartera.

**(H) Otras inversiones**

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, la Entidad no dispone de otras inversiones distintas a las mencionadas en los epígrafes anteriores.

3.3.2. Ingresos, pérdidas y ganancias derivadas de las inversiones

En este subapartado se muestran los ingresos financieros (procedentes de dividendos, intereses y alquileres), y las pérdidas y ganancias generadas por la cartera de inversiones e inmuebles imputadas a la cuenta de resultados (pérdidas y ganancias realizadas) y al patrimonio neto (pérdidas y ganancias no realizadas) de la Entidad.

A continuación, se muestra el rendimiento total de la cartera de inversiones de **Santalucía** al cierre de los ejercicios 2021 y 2020:

Total Cartera 2021	Dividendos	Intereses	Alquileres	Pérdidas y ganancias realizadas	Pérdidas y ganancias no realizadas
Deuda pública	-	32.791	-	-1.303	-40.414
Deuda privada	-	73.317	-	3.567	-35.676
Acciones	26.668	-	-	-4.941	26.515
Fondos de inversión	7.884	-	-	73.983	89.396
Activos financieros estructurados	-	2.053	-	-1.359	-2.149
Valores con garantía real	-	5.337	-	993	-2.299
Efectivo y depósitos	-	434	-	437	-629
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	-	3.156	-	11	12
Inmuebles	-	-	13.740	119	-
Opciones de compra	-	-	-	20	-
Permutas financieras	-	304	-	-	-1.770
Total	34.552	117.392	13.740	71.527	32.986

Fuente: QRT S.09.01.01

Cifras en miles de euros

Total Cartera 2020	Dividendos	Intereses	Alquileres	Pérdidas y ganancias realizadas	Pérdidas y ganancias no realizadas
Deuda pública	-	23.558	-	8.439	1.373
Deuda privada	-	60.047	-	6.805	21.053
Acciones	45.438	-	-	8.378	-20.174
Fondos de inversión	9.440	-	-	-9.350	14.637
Activos financieros estructurados	-	2.044	-	3	825
Valores con garantía real	-	6.150	-	3.263	-2.180
Efectivo y depósitos	-	96	-	-	-
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	-	3.022	-	20	-
Inmuebles	-	-	15.438	85	-
Total	54.878	94.917	15.438	17.643	15.534

Fuente: QRT S.09.01.01

Cifras en miles de euros

En relación con el total de los ingresos financieros (obtenida mediante la suma de los dividendos, intereses y alquileres) al cierre del ejercicio 2021 asciende a 165.684 miles de euros (165.233 miles de euros en 2020), lo que supone un incremento del 0,27 %, manteniéndose prácticamente similar con respecto al año anterior. En comparación con el año anterior, los ingresos por dividendos registran una disminución de 20.326 miles de euros, que se contrarres-

ta con el incremento de los ingresos por intereses procedentes de la cartera de inversiones, registrándose un incremento de 22.475 miles de euros. Este incremento se debe a la integración del negocio de Santalucía Vida y Pensiones en **Santalucía**, que suponen un 21,13 % del total de los ingresos por intereses en cartera.

Las pérdidas y ganancias realizadas y no realizadas netas registran unas ganancias de 104.513

miles de euros a cierre de 2021, en comparación con las ganancias netas registradas en 2020 de 33.177 miles de euros, registrándose un incremento de 71.336 miles de euros. Este efecto se debe principalmente a un incremento de las plusvalías asociadas a la cartera de inversiones y, a la integración del negocio de Santalucía Vida y Pensiones, que representan un 38,27 % del total de ganancias netas.

A cierre de 2021, se registran ingresos, pérdidas y ganancias financieras generadas por las opciones de compra y permutas financieras, procedentes en su totalidad del negocio de Santalucía Vida y Pensiones.

Durante el año 2021 y 2020, los aspectos vinculados a la gestión del riesgo financiero han sido especialmente tratados, mitigando la exposición a estos riesgos mediante una gestión dinámica de las inversiones, incrementando y diversificando la liquidez.

Las acciones se han enfocado en el análisis de la sensibilidad del valor de los activos ante movimientos de tipos de interés, en la comprensión de los efectos de diferentes escenarios, en la correcta cobertura de los pasivos (ALM⁷) y en el seguimiento del spread de crédito. Mediante este tipo de trabajos, la Entidad pretende profundizar aún más en una gestión de activos basada en la búsqueda de rentabilidad ajustada al riesgo, tanto de mercados como de interpretación regulatoria.



3.4. Resultado de otras actividades

A cierre de 2020 **Santalucía** no tenía ingresos o gastos significativos, distintos de los ingresos y gastos de suscripción o de inversión. Tras obtener la Sociedad la autorización como entidad gestora de los fondos de pensiones, a cierre de 2021 registra en su cuenta no técnica un resultado adicional por esta actividad. Esta se resume a continuación:

Actividad de gestión de fondos de pensiones	2021	2020	Var 21/20 (%)
Ingresos por la administración de fondos de pensiones	5.871	-	100,00 %
Gastos por la administración de fondos de pensiones	5.142	-	100,00 %
Resultado de la actividad de gestión de fondos de pensiones	729	-	100,00 %

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

El resultado de esta actividad procede de gestionar 24 fondos de pensiones, cuyo volumen de patrimonio alcanza al cierre de 2021 un importe de 446.364 miles de euros.

3.5. Cualquier otra información

Toda información relevante se encuentra incluida en los puntos anteriores.

SECCIÓN 4

SISTEMA DE GOBERNANZA



En esta sección se recogen los aspectos relativos a la administración y gestión de la Compañía en función de los riesgos, detallando para ello su estructura organizativa a nivel de gobierno.

4.1. Información general sobre el Sistema de Gobernanza

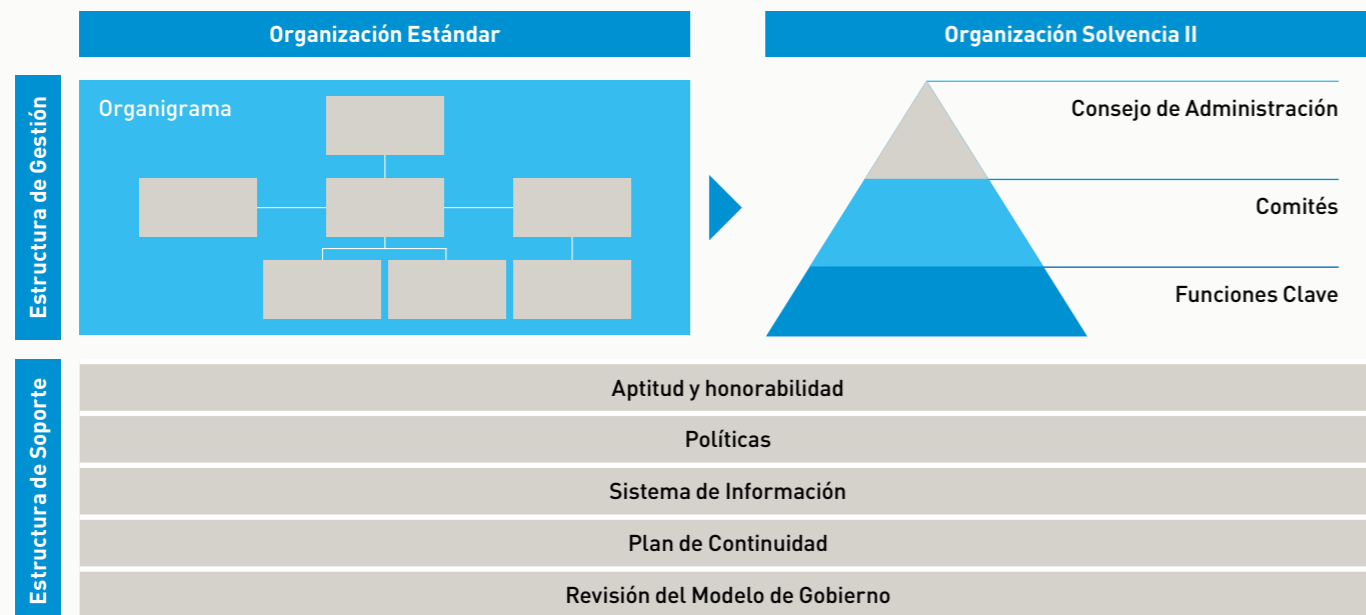
La estructura organizativa que utiliza **Santalucía** en el desarrollo habitual de su negocio dispone de un diseño adecuado para soportar una correcta gestión de riesgos, debido fundamentalmente a tres características del mismo:

- La estructura organizativa está claramente definida y adecuadamente documentada.

- Existe una adecuada independencia entre las unidades organizativas que ejecutan la operativa y las funciones de control.
- Existe un efectivo sistema de comunicación entre las unidades organizativas de ejecución y las de control, de manera que estas últimas tienen acceso directo a cualquier departamento de la Entidad.

La estructura organizativa de **Santalucía** se compone de una **Estructura de Gestión** y de una **Estructura de Soporte**:

Estructura Organizativa



Fuente: elaboración propia

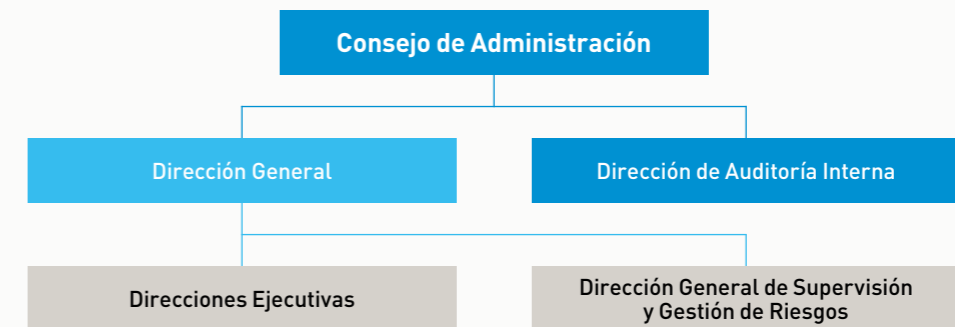
La **Estructura de Gestión** identifica los componentes de la organización responsables de la toma de decisiones y de la ejecución de la operativa asociada a la gestión del riesgo, a la par que determina las relaciones jerárquicas y funcionales existentes entre los mismos. Para cumplir los requerimientos respecto a la toma de decisiones y a la operativa de la Entidad, se ha establecido una Estructura de Gestión específica (identificada como "Organización Solvencia II"), alineada con la Estructura de Gestión estándar de **Santalucía** (identificada como "Organización Estándar").

La **Estructura de Soporte** es el entorno que garantiza la correcta aplicación de la Estructura de Gestión. Esta estructura abarca una gran diversidad de aspectos que impactan en la gestión, como las capacidades de los Recursos Humanos ("aptitud y honorabilidad"), la definición de las funciones clave del Modelo de Gobierno ("Políticas"), la información que alimenta la toma de decisiones ("Sistema de Información"), el protocolo para hacer frente a situaciones que ponen en riesgo la continuidad del negocio ("Plan de Continuidad") y la evaluación del propio Modelo de Gobierno que permite identificar recorridos de mejora ("Revisión del Modelo").



4.1.1. Organigrama

El **organigrama** establece la forma en la que se organizan los recursos humanos de **Santalucía** para el desarrollo de su operativa diaria. Para ello, se agrupan dichos recursos en unidades organizativas, estableciendo las interrelaciones existentes entre ellas y asignando funciones y responsabilidades.

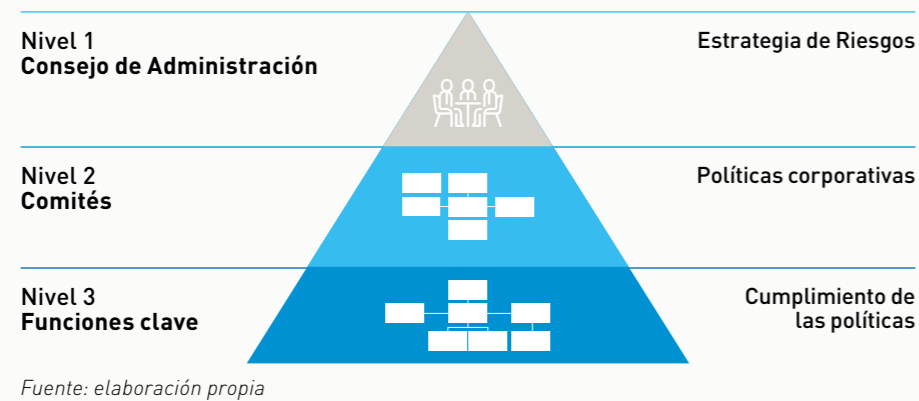


Fuente: elaboración propia

4.1.2. Organización de Solvencia II

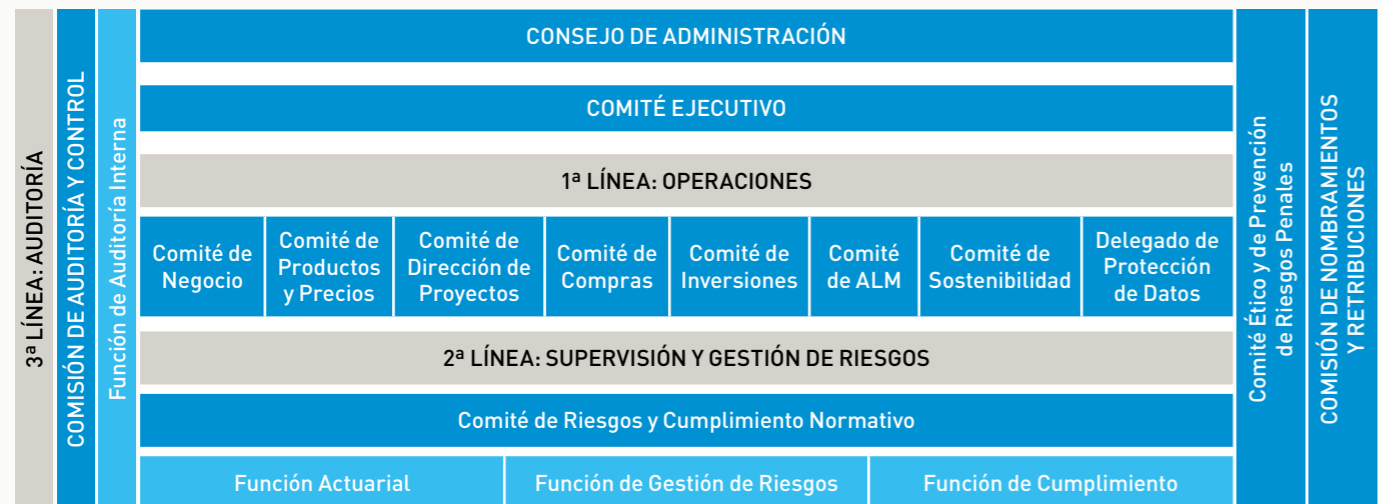
Los recursos de **Santalucía** se estructuran de forma específica, compuesta por tres niveles, mediante la cual se organiza la toma de decisiones y la ejecución de las tareas necesarias para cumplir con los requerimientos de Solvencia II.

Organización de Solvencia II



El **Consejo de Administración** define la filosofía, los principios y la estrategia a seguir en la gestión de los riesgos, siendo el responsable último de la misma.

Por otro lado, el Modelo de Gobierno de **Santalucía**, orientado a la gestión eficaz de los riesgos, incluye el desarrollo de comités que garanticen una toma de decisiones adecuada, involucrando de forma periódica y con la suficiente frecuencia a la Dirección de la Entidad.



Fuente: elaboración propia

● Órganos de decisión ● Líneas ● Funciones Clave

A continuación, se detallan los comités más relevantes respecto a la gestión de los riesgos de **Santalucía**:

- **La Comisión de Auditoría y Control:** es la comisión delegada del Consejo de Administración, que vela por el cumplimiento de la estrategia de riesgos de la Entidad y supervisa el adecuado funcionamiento de los sistemas de control interno y gestión de riesgos.
- **La Comisión de Nombramientos y Retribuciones:** tiene el objetivo de definir y supervisar la retribución y la carrera profesional de los altos directivos, así como proponer al Consejo de Administración su nombramiento y, en su caso, destitución.
- **El Comité Ético y de Prevención de Riesgos Penales:** órgano colegiado de carácter multidisciplinar que tiene como objetivo la supervisión del funcionamiento del sistema de gestión de prevención penal y del cumplimiento de la política de prevención penal.
- **El Comité Ejecutivo:** pone en práctica las políticas y procedimientos según las directrices del Consejo de Administración. Crea y mantiene la estructura organizativa, las funciones y los recursos necesarios para integrar la estrategia de riesgos en la gestión y lograr la consecución de los objetivos de la Entidad.
- **El Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo:** engloba las tareas necesarias para el cumplimiento de la estrategia de riesgos de la Entidad, así como identificar, evaluar, monitorizar y reportar la exposición de la aseguradora al riesgo de cumplimiento y el proceso de gestión de dicho riesgo.
- **El Comité de Negocio:** tiene el objetivo de ejecutar la estrategia de negocio de la Compañía.
- **El Comité de Productos y Precios:** gestiona la toma de decisiones relativas al proceso de desarrollo de productos, suscripción, provisiones técnicas y reaseguro.
- **El Comité de Dirección de Proyectos:** realiza el planteamiento, la evolución y el seguimiento de la cartera de proyectos, presentando el grado de avance de los mismos en función de su importancia para la Entidad.
- **El Comité de Compras Corporativas:** incluye las tareas necesarias para el cumplimiento de la Política de Compras Corporativas, garantizando el control sobre la misma y la obtención de sinergias.
- **El Comité de Inversiones:** incluye las tareas necesarias para el cumplimiento de la estrategia de inversiones, desde un punto de vista de distribución de activos, para la consecución de los objetivos dentro del apetito al riesgo, política de inversiones, bandas de actuación y límites máximos de exposición por riesgo para cada tipología de activo.
- **El Comité de ALM:** ejecuta las tareas necesarias para el cumplimiento de la estrategia de ALM en la Entidad, desde un punto de vista de gestión de activos y pasivos para la consecución de los objetivos dentro del apetito al riesgo y el manual corporativo de ALM.
- **El Comité de Sostenibilidad:** lidera las tareas necesarias para integrar los riesgos de sostenibilidad en la organización.
- **El Delegado de Protección de Datos:** órgano colegiado que asume la función de velar por el cumplimiento del Reglamento Europeo de Protección de Datos (RGPD). Se encuentra compuesto por una pluralidad de personas a las que corresponde el mismo nivel de responsabilidad, así como la misma capacidad en la toma de decisiones.

Por último, Solvencia II identifica cuatro Funciones Clave como las responsables de la operativa a través de la cual implementa la política de riesgos definida y controlada por los comités y cuyas directrices están marcadas por la estrategia de riesgos, estas son:

- Función Actuarial.
- Función de Gestión de Riesgos.
- Función de Cumplimiento.
- Función de Auditoría Interna.

La **Función Actuarial** es asumida por la Dirección de Revisión Actuarial y vela por el cumplimiento del principio de suficiencia de primas, por la razonabilidad del cálculo de las provisiones técnicas, la adecuación de las metodologías utilizadas, así como las hipótesis empleadas en el cálculo de estas y asegura la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en dichos cálculos. Adicionalmente, analiza la BEL respecto a la experiencia anterior. También informa al Consejo de Administración, a la Comisión de Auditoría y Control y al Comité Ejecutivo sobre la adecuación del cálculo de las provisiones técnicas, la Política de Suscripción y la adecuación de los acuerdos de reaseguro, y colabora en la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos y la evaluación interna de riesgos y solvencia.

La **Función de Gestión de Riesgos** es asumida por la Dirección de Riesgos y se encarga de desarrollar, implementar y mantener el Modelo de Gobierno del riesgo, desarrollar la Política de la Función de Gestión de Riesgos para su aprobación por el Consejo de Administración, cuantificar, evaluar, monitorizar y reportar la adecuación de los riesgos y el capital de la Compañía desde una perspectiva integrada, realizar una evaluación interna de los riesgos y de la solvencia e integrar el conocimiento de los riesgos en la estrategia, la gestión y la operativa de la Entidad.

La **Función de Cumplimiento Normativo** es asumida por la Dirección de Cumplimiento Normativo. Esta se encarga de identificar los requerimientos regulatorios, vigentes y de futura aplicación, así como de evaluar sus implicaciones e impactos dentro de la organización. También monitoriza la correcta ejecución de las tareas de control requeridas para evitar incumplimientos regulatorios, así como de asignar las mismas al personal de la organización. Adicionalmente, transmite periódicamente al Consejo de Administración y a la Comisión de Auditoría y Control, las novedades que se puedan producir en el marco normativo e informa sobre la idoneidad de la definición y ejecución de las tareas de control del riesgo de cumplimiento, identificando los potenciales recorridos de mejora que se pudieran detectar.

La **Función de Auditoría Interna** es asumida por la Dirección de Auditoría Interna, se encarga de comprobar la adecuación y eficacia del sistema de control interno y gestión de riesgos, notifica las conclusiones y recomendaciones derivadas de la auditoría al Consejo de Administración, a la Comisión de Auditoría y Control y a la Dirección General, elabora los planes de acción que detallan las medidas a adoptar para subsanar las incidencias y monitoriza el cumplimiento de los planes de acción.

4.1.3. Estructura de Soporte

La Estructura de Soporte es el marco global de requerimientos y directrices sobre la que se desarrolla la gestión. Cada uno de sus elementos está adecuadamente documentado, por lo que a continuación únicamente se realiza una descripción ejecutiva de los mismos:

+ APTITUD Y HONORABILIDAD

Establece los requerimientos que deben cumplir las personas que dirijan de manera efectiva la Entidad (Consejo de Administración y Dirección) y las personas que desempeñan alguna de las funciones clave (Actuarial, Gestión de Riesgos, Cumplimiento y Auditoría Interna), ya sean internas o externas.

Los requerimientos de aptitud contemplan las cualificaciones profesionales, la competencia y la experiencia, mientras que los requerimientos de honorabilidad se circunscriben al ámbito comercial y profesional, haciendo referencia a la buena reputación e integridad personal y empresarial y al cumplimiento de las leyes que les

sean de aplicación. En definitiva, se puede decir que estos requerimientos exigen tener y demostrar las cualidades necesarias que permitan desarrollar los deberes y responsabilidades de su puesto dentro de la Entidad.

La evaluación del cumplimiento de dichas cualidades no se realiza sólo en la contratación de nuevos recursos, sino que se realiza de forma recurrente y, como mínimo, cuando el personal sujeto a dichos requerimientos aumenta el riesgo de incumplimiento o cuando compromete la gestión prudente de la Entidad.

Se ha documentado formalmente tanto la evaluación continua de los requisitos como el reporte al supervisor de los cargos que deben cumplirlos y los cambios en la identidad de las personas que los asumen.



+ POLÍTICAS

Las siguientes políticas documentan todos los elementos del Modelo de Gobierno que aplican a **Santalucía** como entidad individual:

- **Modelo de Gobierno del Riesgo:** define el marco organizativo y operativo mediante el cual se logra realizar una adecuada gestión de los riesgos en el ámbito de Solvencia II.
- **Políticas de las funciones clave** (Actuarial, Gestión de Riesgos, Cumplimiento y Auditoría Interna): describen las responsabilidades que recaen en cada una de estas funciones, el flujo de trabajo mediante el cual se les da cumplimiento y el modelo de reporte (interno y externo) mediante el cual se transmite la información y el conocimiento generado.
- **Política de Control Interno:** establece las normas y los principios generales de actuación que, con las exigencias establecidas por la legislación vigente, sirven de base para el correcto funcionamiento del sistema de control interno corporativo.
- **Política de Externalización:** identifica los requerimientos a cumplir en las actividades externalizadas, tanto por el proveedor externo como por los servicios prestados por el mismo, define el modelo operativo para su gestión y diseña los planes de contingencia en caso de interrupción de la prestación de servicios externalizados.
- **Política de Inversiones:** establece los límites cuantitativos internos para cada tipo de activo, contraparte, área geográfica e industria, define la gestión de los riesgos inherentes a cada uno de los activos (incluyendo los riesgos de concentración, liquidez y ALM) y establece los procedimientos especiales de gestión, monitorización y control respecto a los activos no cotizados.
- **Política de Remuneración:** establece los principios a seguir en el cálculo y gestión de remuneraciones, con especial foco en el criterio de evaluación del desempeño asociado a la revisión retributiva.
- **Política de Aptitud y Honorabilidad:** establece los requerimientos a cumplir en materia de aptitud y honorabilidad, identifica el personal al que se le debe aplicar, define el proceso de evaluación de su cumplimiento y el procedimiento de reporte al supervisor.
- **Política de Suscripción:** establece las características de los riesgos a suscribir y las de los riesgos a rechazar, límites de concentración, estrategias de mitigación del riesgo a emplear e identificación de los riesgos inherentes a la suscripción.
- **Política de Provisiones y Reservas:** establece el marco en el que se rige la constitución de provisiones técnicas en la Entidad con el fin de garantizar su correcta dotación y, por tanto, suficiencia.
- **Política de Reaseguro:** define los principios a seguir en la selección de reaseguradoras (contemplando diversificación de exposiciones), el nivel de transferencia del riesgo (en línea con los límites de riesgo definidos), los tipos de contratos de reaseguro más adecuados, el seguimiento de la calidad crediticia de las reaseguradoras, los procedimientos para valorar la transferencia efectiva del riesgo y el control de posibles gaps de liquidez surgidos por diferencias temporales entre el pago de siniestros por parte de la aseguradora y la participación en los mismos de la reaseguradora.
- **Política ORSA:** establece los componentes del proceso ORSA, la frecuencia con la que se debe realizar, el flujo de trabajo mediante el cual se debe ejecutar, la documentación a generar y el sistema de reporte al supervisor.



- **Política de Reporting Regulatorio:** define los procesos y plazos para el cumplimiento de las obligaciones de información que exige el supervisor aplicable a la actividad de **Santalucía**, identificando las unidades organizativas responsables de la elaboración y supervisión de la información y en la que se señalan los procesos y controles utilizados para garantizar la fiabilidad, integridad y coherencia de los datos proporcionados.
- **Política de Gestión del Capital:** describe las directrices para la gestión, el seguimiento y el control del capital para garantizar unos niveles adecuados de solvencia, así como el cumplimiento continuo de las exigencias regulatorias sobre los recursos propios.
- **Política de Gestión de Riesgos sobre los Impuestos Diferidos:** establece el marco de actuación sobre el tratamiento de los impuestos diferidos en el Balance Económico, los Fondos Propios, el SCR y la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos que permitan evaluar la situación financiera y de solvencia actual y futura.
- **Política de Gobierno del Dato:** regula las normas básicas para la gestión de los datos, recogiendo el flujo completo de información desde las aplicaciones de origen de los datos hasta los informes finales para el Consejo de Administración y el Supervisor, con el fin de garantizar que dichos datos cuentan con la calidad, trazabilidad y consistencia óptima requerida.
- **Política de Gestión de Prestaciones:** marca las normas y principios generales de actuación en materia de gestión de prestaciones, cumpliendo con las exigencias establecidas por la legislación vigente, así como con los requisitos determinados por la Compañía.
- **Política de Control, Seguimiento y Aprobación de Gastos:** define las directrices necesarias para controlar la ejecución del presupuesto y las desviaciones, mediante mecanismos de seguimiento, control y aprobación de gastos.
- **Política de Seguridad de la Información:** engloba los principios y define el marco de gobierno de seguridad de la información de referencia, identificando la estructura responsable de gestionarlo e implantarlo en todos los ámbitos de la organización.
- **Políticas derivadas de la normativa de Distribución de Seguros** (en adelante, IDD):
 - **Política de Control y Gobernanza de Productos:** destinada a regular el proceso de diseño, lanzamiento y monitorización de productos.
 - **Política de Incentivos:** destinada a evitar la utilización de incentivos para fomentar la venta de productos no adecuados a los clientes.
 - **Política de Conflicto de Intereses:** destinada a evitar conflictos de interés que causen perjuicio a los clientes.
- **Políticas derivadas de la normativa relativa a sostenibilidad:**
 - **Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad:** destinada a dar respuesta a las preocupaciones y compromisos de **Santalucía** en lo que a sostenibilidad se refiere y cumplir con los requerimientos normativos derivados del Reglamento de Divulgación.
 - **Política de Diligencia en Relación con las Principales Incidencias Adversas sobre los Factores de Sostenibilidad (PIAS):** tiene como objetivo identificar y priorizar las incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad que conllevan las inversiones en determinados sectores, compañías o activos sobre el medioambiente y la sociedad.
 - **Política de Implicación a Largo Plazo:** su objetivo es establecer la estrategia adecuada y efectiva de la Compañía en relación a su implicación como accionista en las empresas cotizadas en las que invierte.



Por otro lado, la Entidad ha promovido la generación de las siguientes políticas corporativas, que son de aplicación a **Santalucía** como entidad individual:

- **Política de Compras Corporativa:** establece los principios y directrices para dar a conocer el compromiso con la transparencia, legalidad, excelencia y óptima gestión en términos de eficiencia en la relación con sus proveedores y contratistas en todo el proceso de la gestión de compras.
- **Política de Gestión del Plan Estratégico:** establece las directrices para monitorizar el seguimiento, la coordinación y la facilitación del cumplimiento del plan estratégico con el objetivo de cumplir el valor acordado en la definición del plan.
- **Política de Comunicación Corporativa:** garantiza una comunicación veraz y eficaz de la Compañía, a todos los niveles y a todos sus públicos.
- **Política Antifraude Corporativa:** recoge la filosofía y los principios generales aplicables a toda la organización en materia de lucha contra el fraude.

- **Política Fiscal Corporativa:** recoge los principios y directrices de la estrategia fiscal del Grupo, redundando en una mejora del control y gestión de los riesgos fiscales.
- **Política de Innovación Corporativa:** garantiza la orientación y enfoque de todas las empresas de Grupo y el seguimiento y control de todas las actividades en materia de Innovación Corporativa.
- **Política de Prevención Penal Corporativa:** establece las directrices para mitigar o disminuir la infracción de las normas de carácter penal por parte de la propia empresa, sus empleados

y administradores, y por tanto evitar, en la medida de lo posible, eventuales sanciones que puedan generar la responsabilidad penal de las compañías del Grupo.

- **Política Corporativa de Regalos y Hospitalidad:** desarrolla lo establecido en el Código Ético y de Conducta y tiene como objetivo evitar el riesgo y los perjuicios que podrían causar al **Grupo Santalucía** actuaciones inadecuadas.
- **Política Medioambiental:** incluye los principios y compromisos vinculados con la protección del medioambiente.

Las políticas están alineadas con la estrategia general de la Entidad, por lo cual, esta última se tiene en cuenta tanto en la definición inicial como en las revisiones sucesivas de las políticas.

Con el fin de que dichas políticas cumplan los requerimientos regulatorios y tengan un correcto nivel de completitud y homogeneidad, se ha establecido el contenido mínimo que estas deben tener:

- Objetivos perseguidos.
- Tareas por acometer y responsables de las mismas.
- Reporting a seguir, con especial detalle en las obligaciones de información a transmitir a las Funciones de Actuarial, Gestión de Riesgos, Cumplimiento y Auditoría Interna.

Por supuesto, cada política incluye el contenido adicional al mínimo que la naturaleza de esta requiera.

Con el objetivo de garantizar el constante alineamiento de las políticas, con la realidad cambiante del negocio, se establece una revisión periódica anual del contenido de estas. Adicionalmente, se realizan revisiones aperiódicas cada vez que se produzcan cambios relevantes en el mercado, en la regulación y/o en la propia Entidad.

La Entidad no solo debe definir y documentar estas políticas, sino que las debe aplicar. Por ello, parte de la revisión del Modelo de Gobierno consiste en verificar la aplicación de las políticas definidas.

Tanto la definición inicial, como las revisiones posteriores, son aprobadas por el Consejo de Administración, con el visto bueno de la Comisión de Auditoría y Control.

+ SISTEMA DE INFORMACIÓN

La eficacia y la eficiencia de la estructura organizativa del Modelo de Gobierno, así como la óptima puesta en valor de toda la información y conocimiento que el mismo genera, solo es posible si se logra un sistema eficaz de transmisión de información que permita un alto grado de cooperación, reporting interno y comunicación de información entre los diferentes niveles de la organización.

Por ello, se ha diseñado un Sistema de Información a diferentes niveles que tiene como ámbito de aplicación a toda la Estructura de Gestión del Modelo de Gobierno del riesgo.

+ REVISIÓN DEL MODELO DE GOBIERNO

El Modelo de Gobierno está sujeto a una revisión interna periódica, que comprende la actualización y auditoría de este, con la frecuencia definida por el Consejo de Administración.

Esta revisión comprende el total de elementos que forman parte del Modelo de Gobierno y en ellas, se evalúa tanto su definición como su aplicación.



4.1.4. Remuneración

A pesar del contexto de pandemia durante el 2021 se ha seguido trabajando para afianzar el propósito y principios rectores de la estrategia de recompensa total, revisada en 2021.

Las estructuras retributivas que determinan la remuneración de referencia para cada rol están alineadas con un posicionamiento competitivo en cada mercado salarial. Además, consideran cada nivel de responsabilidad y contribución a los resultados, convirtiendo la retribución en una palanca eficaz que ayuda a atraer, fidelizar talento y mejorar la orientación a resultados.

La reducción de la brecha salarial de género está en la agenda de la política de recompensa total y se entiende que sólo puede abordarse con medidas activas y sostenidas durante varios años.

La apuesta decidida por la transformación digital de los procesos clave de compensación y beneficios, ha llevado a implantar soluciones tecnológicas que permitirán acometer de manera distribuida y accesible, los procesos anuales de desempeño, revisión retributiva y retribución variable anuales.

También se ha mejorado el Plan de Retribución Flexible, así como mejorando los productos ofertados y la experiencia empleado.



Las Políticas de Compensación de **Santalucía** aplican a la totalidad de los empleados de la Compañía y se rigen por unos principios fundamentales, base de todas las políticas retributivas. Estos principios han sido revisados para hacer una referencia más explícita a igualdad retributiva. Estos son:

- Oferta integral e integrada.
- Simple, clara y transparente.
- Dinámica, adaptable y específica.
- Inversión rentable y autofinanciable.
- Por contribución individual y de equipo.
- Creadora de valor diferencial.
- Justa, no discriminatoria y competitiva.
- Gestionada, eficaz y eficiente.

Durante el 2021 se aprobó la fusión por absorción de Santalucía Vida y Pensiones por parte de **Santalucía**. Este hecho supone un paso más en el proceso de integración de ambos negocios con el objetivo de buscar la máxima eficacia operativa y comercial. No hay cambios en la Política de Remuneración ya que ambas sociedades se encuentran bajo las directrices de la Política de Remuneración del Grupo.

Por otro lado, la evaluación del desempeño trata de medir la conducta profesional, las competencias, el rendimiento. Su modelo consta de dos elementos diferenciados, la evaluación de comportamientos clave y la evaluación de objetivos individuales, ambos incorporados en la nota global del desempeño.

En cuanto la retribución variable, esta se encuentra vinculada a la aportación adicional y extraordinaria a las funciones establecidas para el puesto de trabajo, cuya percepción no está garantizada.

La importancia relativa de los componentes fijos y variables de la remuneración de los empleados se determina en función de la responsabilidad y de acuerdo con las mejores prácticas del mercado.

La remuneración global de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante incluye principalmente sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase (dinerarias o en especie). La sociedad dominante no tiene concedidos anticipos ni créditos a los miembros del Órgano de Administración y personal de Alta Dirección, ni ha prestado garantías por cuenta de los mismos.

La Entidad cuenta con un sistema de previsión social que se instrumenta a través de un seguro colectivo de Vida apto para la exteriorización de compromisos por pensiones.

Para el personal que no lo tenga, se ha creado un Fondo Interno para cubrir la compensación económica por jubilación.

4.1.5. Información sobre operaciones significativas con accionistas y personas que ejerzan una influencia significativa sobre la Entidad

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2021, no se observan operaciones significativas con accionistas, con personas que poseen una influencia significativa sobre la Entidad y con miembros del Órgano de Administración, Dirección o Supervisión de la Entidad.



4.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad

Las políticas y los procesos que la Empresa ha establecido para garantizar la aptitud y honorabilidad de las personas que dirigen de manera efectiva o desempeñan funciones fundamentales en la Empresa se han materializado en la Política de Aptitud y Honorabilidad.

En base a dicha política y de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la LOSSEAR, se exigirán los requisitos de aptitud y honorabilidad a:

- Todas aquellas personas que dirijan de manera efectiva la Entidad, es decir, quienes ostenten cargos de administración o dirección. Estas son:
 - Administradores o miembros de los órganos colegiados de administración.
 - Los cargos de dirección, sus directores generales y asimilados, entendiéndose por tales todas aquellas personas que ejerzan

en la Entidad la alta dirección bajo la dependencia directa de su Órgano de Administración, de comisiones ejecutivas o consejeros delegados de aquel.

- Quienes desempeñen las funciones clave que integran el Sistema de Gobierno de la Entidad, entendiéndose por tales a los responsables de la Función Actuarial, Función de Gestión de Riesgos, Función de Cumplimiento y Función de Auditoría Interna.
- Personas empleadas por el proveedor de servicios para realizar una función clave externalizada, así como la persona asignada por la organización para evaluar el rendimiento y los resultados del proveedor de servicios.



Los requisitos de aptitud y honorabilidad se exigen a las siguientes personas:

- Miembros del Consejo de Administración:

Nombre	Cargo
D. Carlos Javier Álvarez Navarro	Presidente
D. José Luis Díaz López	Consejero Delegado
D ^a . M ^a Clotilde Álvarez Calvo	Consejera Secretaria
D. Andrés Romero Peña	Consejero Director General
D. Jesús Priego García	Consejero Vocal
D. Luis Rivera Novo	Consejero Vocal
D. Luis Alberto Mañas Antón	Consejero Vocal
D. Alejandro Pérez-Lafuente Suárez	Letrado Asesor

- Miembros del Comité Ejecutivo:

Nombre	Cargo
D. Andrés Romero Peña	Director General
D. José Manuel Jiménez Mena	Director General Financiero
D. Dominique Jean Marie Uzel	Director General de Negocio
D. Rodrigo Fernández-Avello García-Tuñón	Director General del Negocio de Vida y Pensiones
D. Juan Manuel Rueda Martín	Director General de Personas, Organización y Comunicación
D. Rubén Muñoz Fernández	Director General de Operaciones y Tecnología
D. Fernando Pablo Moreno Gamazo	Director General de Supervisión y Gestión de Riesgos

- Responsables de las funciones clave:

Nombre	Cargo
D ^a . Carolina Rubio Rodríguez	Función Actuarial
D. David Blázquez García	Función de Gestión de Riesgos
D. Diego Rodríguez Sánchez	Función de Cumplimiento
D ^a . Almudena González Rubio	Función de Auditoría Interna

La Política de Aptitud y Honorabilidad de **Santalucía** determina que la evaluación no se limita a la selección de los candidatos a ser empleados, sino que también será de aplicación su aptitud y honorabilidad, una vez ya contratados con el fin de garantizar el buen desempeño.

Con tal finalidad, se requieren los siguientes **requisitos de aptitud**:

- Cualificación profesional: conocimientos adecuados referidos a ciencias jurídicas, económicas, actuariales, financieras, administración y dirección de empresas o en materia específica de seguros privados.
- Experiencia profesional: desempeño durante un plazo no inferior a cinco años de:
 - Funciones de alta administración, dirección, control o asesoramiento de entidades financieras sometidas a la regulación y supervisión por la Administración Pública.
 - Funciones de similar responsabilidad, naturaleza, complejidad y competencias, poderes de toma de decisiones, unidades organizativas bajo su control, número de personas a cargo, en los puestos desempeñados en otras entidades públicas o privadas de dimensiones y exigencias análogas a las de la entidad en cuya dirección efectiva pretenda participar o participe.

Asimismo, los miembros del Órgano de Administración, Dirección o Supervisión deben tener, de forma colectiva, cualificación, experiencia y conocimientos apropiados al menos sobre:

- Seguros y mercados financieros.
- Estrategias y modelos de negocio.
- Sistema de Gobierno.
- Análisis financiero y actuarial.
- Marco regulatorio.

Respecto a los requisitos de honorabilidad, se exigen los siguientes:

- Certificado de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Justicia.
- Certificado de Capacidad y Honorabilidad Mercantil emitido por la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid.
- Estar habilitado para ejercer el cargo mediante revisión de inhabilitaciones de la DGSFP y del Registro Público de Resoluciones Concursales del Colegio de Registradores de España.
- Cumplimentación del cuestionario de honorabilidad y buen gobierno definido por la entidad.

Se realizará una reevaluación completa del cumplimiento de los requisitos de honorabilidad establecidos cada cinco años.



Contribuir eficazmente al proceso de generación de valor

El adecuado desarrollo de las actividades se rige por la búsqueda, selección, gestión y monitorización de oportunidades atractivas de aceptación de riesgos, que impliquen generación de valor para la Entidad, lo cual sólo es posible mediante el conocimiento preciso de los riesgos a los que está expuesta la Entidad.

Gestión del riesgo eficaz

Para cumplir este objetivo, se identifican, miden, vigilan y gestionan continuamente los riesgos a los que está expuesta la Entidad, cumpliendo en todo momento los

requerimientos regulatorios establecidos en estos ámbitos.

Proteger la reputación y la marca

Resulta fundamental para operar en el sector asegurador disponer de la plena confianza de los clientes, empleados y del supervisor. En este aspecto, el Marco de Gobierno de riesgo fortalece el compromiso de proteger la reputación de la Entidad, asegurando que las prácticas de negocio cumplen con los estándares más exigentes.

El logro de estos objetivos depende de la correcta ejecución de los principales procesos mediante los cuales se desarrolla la Función de Gestión de Riesgos.

4.3. Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia

La Función de Gestión de Riesgos definida en **Santalucía** pretende lograr cinco objetivos mediante los cuales adaptarse a las disposiciones marcadas por la normativa y desarrollar un sistema de gestión de riesgos eficaz que garantice una gestión sana y prudente de la actividad. A continuación, se indican estos objetivos:

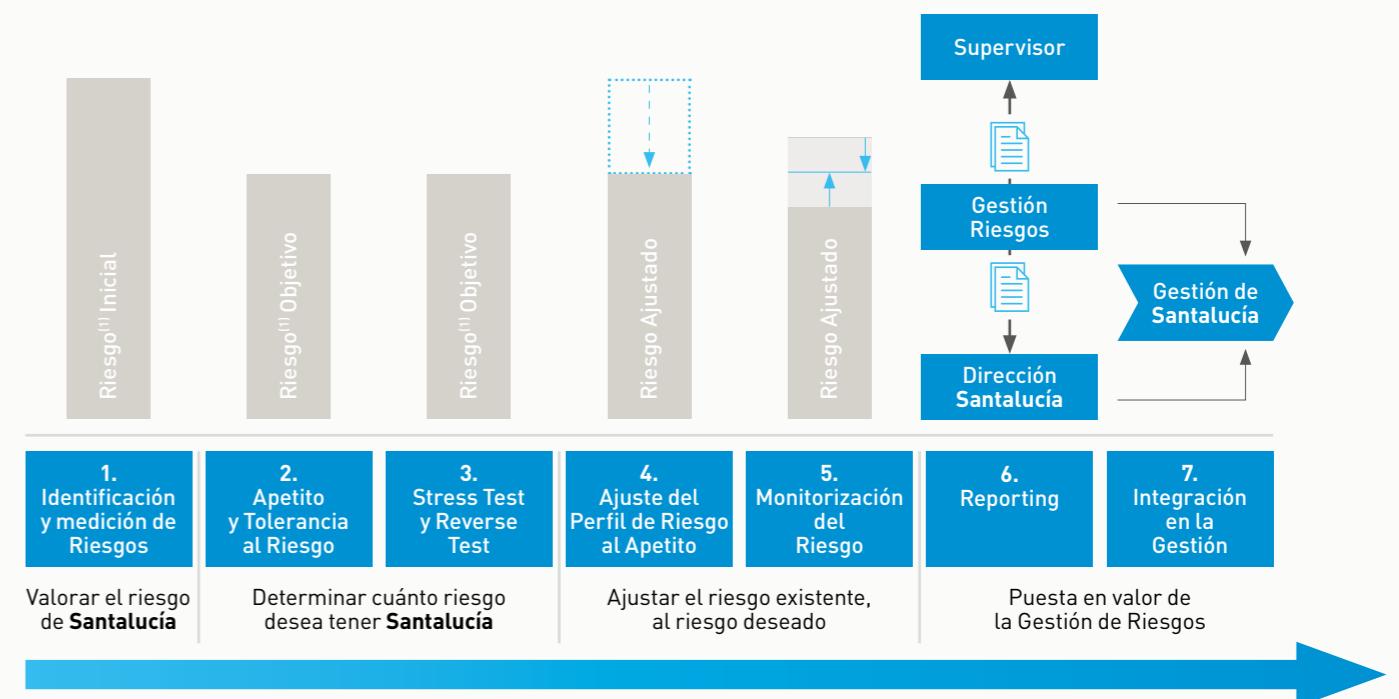
Proteger la fortaleza financiera de la Compañía

El riesgo es un factor intrínseco al negocio de seguros, por tanto, se considera que el establecimiento de un Marco de Gobierno de gestión de riesgos es de vital importancia para proteger la fortaleza financiera de **Santalucía**. La inclusión en dicho marco de todos los riesgos relevantes, procesos y estructuras organizativas, permite alcanzar un consumo de capital eficiente, en relación con el binomio riesgo-rentabilidad.

Apoyar el proceso de toma de decisiones a nivel estratégico

Es fundamental integrar en el proceso de toma de decisiones todo el conocimiento y la información generada por el sistema de gestión de riesgos, permitiendo así realizar una toma de decisiones estratégicas en términos de riesgo-rentabilidad.

En el siguiente diagrama se conceptualiza el marco de gestión de riesgos, identificando sus componentes y describiendo el orden en el cual se desarrolla la cadena de valor iterativa de la gestión de riesgos:



⁽¹⁾ Riesgo valorado mediante fórmula estándar y metodología interna (ORSA)
Fuente: elaboración propia

El proceso se inicia con la evaluación de riesgos, la cual es tomada como referencia para definir el apetito al riesgo de la Entidad.

Una vez definido dicho apetito, se evalúa si el mismo es suficientemente prudente mediante el desarrollo de stress test y reverse test. Con el apetito al riesgo validado, se ajusta el perfil de riesgo de la Entidad, si procede, al apetito al riesgo establecido, mediante la reducción de riesgo y/o el incremento de Fondos Propios.

Con frecuencia al menos trimestral, se monitoriza el nivel de riesgo para evaluar su alineamiento respecto al apetito al riesgo establecido.

Todos estos análisis son reportados al Consejo de Administración, a la Comisión de Auditoría y Control, al Comité Ejecutivo y al Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo, para que los tengan en cuenta en su toma de decisiones. Adicionalmente, se realizan los reportes exigidos regulatoriamente.

Esta cadena de valor concluye con la integración de todos estos análisis en la gestión de la Entidad, en concreto, en la valoración de operaciones corporativas, en la gestión del capital y en el diseño de productos.

El sistema de gestión de riesgos se integra en la estructura organizativa y los procesos de toma de decisiones de la Empresa mediante dos vías:

- El reporte del Director General de Supervisión y Gestión de Riesgos al Consejo de Administración y a la Comisión de Auditoría y Control, con frecuencia mínima trimestral, y al Comité Ejecutivo con frecuencia mínima mensual.
- La participación en comités a través de los cuales se contempla la información y el criterio del sistema de gestión de riesgos en la toma de decisiones de la Entidad. Las funciones clave

ejecutan la estrategia de riesgos definida y controlada por los comités y cuyas directrices están marcadas por la estrategia de riesgos.

En concreto, la Función de Gestión de Riesgos identifica, evalúa, monitoriza y reporta los riesgos de la Entidad, tanto desde la perspectiva de la Fórmula Estándar, como del ORSA. Esta función clave es responsabilidad de la Dirección de Riesgos, dependiente de la Dirección General de Supervisión y Gestión de Riesgos y para el adecuado desempeño de sus responsabilidades se apoya en otras unidades organizativas de **Santalucía** y se integra en la gestión y toma de decisiones de la Entidad.



4.4. Sistema de control interno

4.4.1. Descripción del sistema de control interno

El **sistema de control interno** se define como el proceso efectuado por el Consejo de Administración, la Dirección y el resto del personal de la Entidad, con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en la consecución de objetivos sobre la eficacia y eficiencia de las operaciones, fiabilidad de la información financiera y cumplimiento de las leyes y normas que sean aplicables.

La coordinación y supervisión de las operaciones del sistema de control interno están basadas en un sistema de delegación de funciones que asegura que el proceso de toma de decisiones cumple con los principios de la Sociedad y cuya estructura se fundamenta en el modelo de tres líneas, el cual supone una referencia para definir los distintos roles que, dentro del Gobierno Corporativo, realizan las funciones clave de control así como la interacción entre ellas, para garantizar que los riesgos se gestionan y se supervisan de forma eficiente y eficaz.

El Modelo de Gobierno se configura en tres líneas, contribuyendo a la gestión integral de los riesgos:

- **Primera línea:** está compuesta por las funciones operacionales (unidades organizativas de gestión de la Entidad), entre ellas se encuentran: Negocio, IT⁸, Financiero, Comercial, Inversiones, entre otras. Cada unidad organizativa es responsable de instrumentalizar y poner en práctica la gestión de sus riesgos y controles internos, identificando y autoevaluando los riesgos a los que están expuestos y realizando las actividades de control necesarias para mitigarlos.

De cara a reforzar el entorno de control, se ha designado uno o varios responsables del ámbito de control por unidad organizativa, cuya función principal es apoyar en la ejecución de las tareas de control realizadas por cada unidad organizativa.

- **Segunda línea:** está formada por tres de las cuatro funciones claves y están coordinadas por una Dirección única denominada, Dirección General de Supervisión y Gestión de Riesgos (**Función Actuarial, Función de Gestión de Riesgos y Función de Cumplimiento**). Coordina el modelo de gestión de riesgos y asegura el cumplimiento de las políticas y estándares de control definidos.

- **Tercera línea:** constituida por la **Función de Auditoría Interna**. Bajo un marco de independencia y objetividad tiene la responsabilidad de aportar un nivel de supervisión y aseguramiento y asesorar en temas de buen gobierno y procesos de la organización.



El sistema de control interno implantado en **Santalucía** se fundamenta en los aspectos generales de control interno en una entidad aseguradora que persiguen la consecución de una serie de objetivos que permiten cumplir la normativa vigente, así como ser una herramienta útil en la identificación, evaluación y supervisión de los riesgos a los que esté expuesta la Entidad.



Para conseguir estos objetivos la implementación del sistema de control interno sigue una metodología básica que incluye las siguientes fases:



Fuente: elaboración propia

- **Levantamiento de procesos:** análisis y documentación de los procesos operativos con la finalidad de que los responsables de los riesgos entiendan no sólo las actividades en las que intervienen, sino las otras actividades que pueden repercutir negativamente en los objetivos a corto plazo.
- **Identificación de riesgos:** identificación y clasificación de los riesgos asociados a cada proceso o actividad realizada por la Entidad. Esta función es llevada a cabo bajo la dirección del Departamento de Control Interno de **Santalucía**.
- **Asignación de controles:** los controles son las acciones que mitigan el riesgo, reduciendo su probabilidad de ocurrencia o su impacto.
- **Valoración de riesgos:** se establecen criterios de calificación y evaluación de los riesgos, en términos de probabilidad de ocurrencia y magnitud del impacto, que permiten tomar decisiones pertinentes sobre su tratamiento.
- **Ejecución de tests:** para cada uno de los controles existentes, se ejecutarán pruebas periódicas, denominadas tests o pruebas, que permitirán evaluar su eficacia sobre los riesgos que tratan de mitigar.
- **Generación de planes de acción:** los planes de acción son el conjunto de medidas encaminadas a solucionar las deficiencias detectadas en el sistema de control interno.

Para garantizar la eficacia y efectividad del sistema de control interno, su supervisión se lleva a cabo mediante:

- **Actividades permanentes** en las propias unidades organizativas (1ª línea) que se derivan de sus propias actividades de gestión. Tanto los responsables de ejecutar los controles como los encargados de su supervisión pueden detectar desviaciones en los resultados esperados que requieran una acción correctiva.
- **Evaluaciones independientes** realizadas por la Función de Auditoría Interna (3ª línea), mediante revisiones periódicas de los procedimientos y sistemas relativos al control interno y al seguimiento y gestión de riesgos, con el fin de evaluar, al menos, el cumplimiento de la normativa vigente.

• **Una combinación de ambas**, llevada a cabo por la Función de Control Interno como parte de sus tareas de seguimiento continuo y apoyo a las unidades organizativas, dentro del sistema de control interno (2ª línea).

En cualquier caso, las tareas de evaluación y supervisión del sistema contemplan los siguientes puntos:

- Revisión del impacto y la probabilidad asignados a los riesgos identificados.
- Revisión continua del diseño y del grado de cumplimiento de los controles asociados a cada riesgo.

• Análisis de la calidad de las evidencias, procurando, en la medida de lo posible, que éstas sean lo suficientemente completas como para garantizar la trazabilidad del sistema y sirvan como herramienta de análisis del control, no sólo como prueba documental de su ejecución.

- Seguimiento, en su caso, de la eficacia de los planes de acción llevados a cabo.
- Comprobación del cumplimiento de la normativa vigente relativa a control interno.
- Cuestionarios bianuales sobre el grado de adecuación de **Santalucía** respecto a las mejores prácticas relativas al control interno.

4.4.2. Función de verificación del Cumplimiento



El aumento de la complejidad de las organizaciones y el numeroso entorno regulatorio hacen especialmente importante que las compañías gestionen y controlen el cumplimiento de normas externas (legislación general y regulación sectorial) e internas (políticas corporativas, reglamentaciones relacionadas con la ética y la conducta) para evitar la imposición de sanciones económicas y, lo que es más relevante, preservar la reputación de las compañías por malas conductas empresariales o por los propios incumplimientos de la normativa.



Con esa finalidad, se justifica la implantación de una Función de Cumplimiento que identifique los riesgos de incumplimientos normativos, asesore como resultado de la evaluación del riesgo, alerte sobre posibles incumplimientos, realice el seguimiento de su corrección e informe al Consejo de Administración sobre sus comprobaciones y conclusiones.

Teniendo en cuenta lo anterior, cabe decir que la Función de Cumplimiento en **Santalucía** comprende el asesoramiento al Órgano de

Administración, Dirección o Supervisión acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas adoptadas de conformidad con la Directiva. Comporta, asimismo, la evaluación de las posibles repercusiones de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la Empresa y la determinación y evaluación del riesgo de cumplimiento.

La Función de Cumplimiento en **Santalucía** comprenderá los siguientes ámbitos de actuación:

+ Agentes

- Reguladores y otras administraciones.
- Mediadores.
- Personal.
- Clientes.

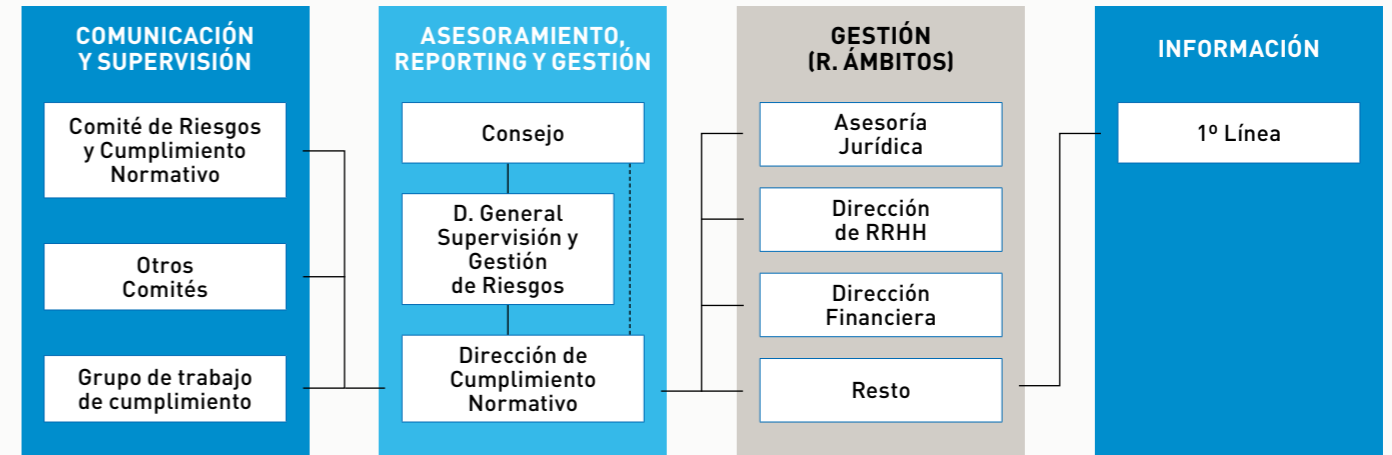
+ Riesgos derivados

- Conducta de Mercado.
- Supervisión Prudencial.
- Mediación Aseguradora/IDD.
- Prevención de Blanqueo de Capitales.
- Contabilidad y Reporting (incluyendo Reporting Regulatorio y valoración patrimonial).
- Competencia y Abuso de Mercado.
- Gobierno Corporativo General.
- Orden de Mercado y Autorización de Ramos.
- Marcas y Propiedad Industrial.
- Código Ético y de Conducta.
- Gestión de Datos/RGPD.
- Normativa Laboral.
- Prevención y RSC.
- Normativa Fiscal.
- Responsabilidad de Riesgos Penales.
- PRIIPS, OM Productos Financieros, OM de Rentabilidad esperada.

Fuente: elaboración propia



La siguiente Estructura Operativa describe el flujo de trabajo necesario para converger con los requerimientos de Solvencia II respecto a la Función de Cumplimiento:



Fuente: elaboración propia

- **Asesoramiento:** asesorar al Consejo de Administración e informar al Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a la Entidad.
- **Evaluación:** analizar las posibles repercusiones de cualquier modificación del marco legal en las operaciones de la Entidad.
- **Plan de Cumplimiento:** establecer las actividades programadas de la Función de Cumplimiento teniendo en cuenta todos los aspectos relevantes de las actividades de seguros y de reaseguros y su exposición al riesgo de cumplimiento.
- **Coordinación de las tareas de gestión de riesgos normativos llevadas a cabo por los responsables del ámbito:** identificación de riesgos, asignación de controles, valoración de riesgos, ejecución de test y lanzamiento de planes de acción. Son tareas relativas a la gestión del riesgo de cumplimiento (o riesgo legal), comunes para todas las tipologías de riesgo que afectan a **Santalucía** y cuya operativa se desarrolla en la Política de Control Interno.



4.5. Función de Auditoría Interna

4.5.1. Descripción de la Función de Auditoría Interna

4.5.1.1. Objetivos, normas y funciones de la Función de Auditoría Interna

La Auditoría Interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de **Santalucía**.

El ejercicio de la Función de Auditoría Interna en **Santalucía** se realiza a través de la Dirección de Auditoría Interna, independiente del resto de unidades organizativas de negocio y soporte de **Santalucía**.

La Función de Auditoría Interna se rige por normativa interna a través de su Política de la Función de Auditoría Interna aprobada por el Consejo de Administración, además de las normas legales vigentes que le resultan aplicables

como función clave establecida por la normativa de Solvencia II.

Las principales funciones que desarrolla la Función de Auditoría Interna son: analizar y evaluar los procesos, procedimientos y actividades que constituyen el sistema de control interno, la gestión de riesgos y el Gobierno Corporativo, asegurando de un modo razonable la consecución de los objetivos, políticas y estrategias, así como la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos, la fiabilidad y coherencia de la información financiera y de gestión, y el cumplimiento de la legalidad con el objetivo de desarrollar una gestión sana y prudente.



4.5.1.2. Atribuciones y competencias

La Función de Auditoría Interna, para el ejercicio eficaz de sus funciones, tiene atribuciones y competencias suficientes, sin más limitaciones que las que establezca el propio Consejo de Administración, a través de su Comisión de Auditoría y Control, en materia de recursos, acceso a la documentación y a los sistemas de información en general, y en particular, a los sistemas de control interno, gestión de riesgos y cumplimiento normativo, sistemas operacionales, de gestión y seguimiento del negocio, sistemas de información financiera, actuarial, contable, presupuestaria y de reporting, así

como a los sistemas de valoración y cuantificación del capital regulatorio y económico.

La Función de Auditoría Interna podrá recabar la colaboración de cualquier directivo, responsable o cualquier otro empleado de **Santalucía** dentro del alcance que se define en su Política.

Asimismo, podrá utilizar servicios de proveedores como apoyo, para realizar aquellos trabajos relacionados con su función y cometidos que consideren oportunos con aprobación de la Comisión de Auditoría y Control.

4.5.1.3. Responsabilidades y obligaciones

La Función de Auditoría Interna tiene la obligación de salvaguardar y proteger los intereses y objetivos de **Santalucía** para lo cual actuará con independencia y objetividad en sus evaluaciones evitando acciones o situaciones que menoscaben su integridad profesional, ejecutando su trabajo con la debida diligencia y competencia profesional y de respeto hacia las leyes y normas vigentes, y códigos éticos de la Organización y de la profesión.

La Auditoría Interna emite sus informes de evaluación con objetividad y honestidad, dentro del alcance y funciones atribuidas, aportando opiniones y recomendaciones que aporten valor a **Santalucía**.

Los miembros de la Dirección de Auditoría Interna guardan la más estricta confidencialidad con respecto a la información manejada y a las conclusiones de sus trabajos, y comunican cualquier conflicto de interés que pudiera afectar a su objetividad.

4.5.1.4. Funcionamiento, desempeño y ejecución de trabajos

Los objetivos, trabajos y encargos de supervisión para la Función de Auditoría se establecen a través de un Plan Anual de Auditoría Interna que, previo análisis de la Comisión de Auditoría y Control aprueba el Consejo de Administración.

El Plan Anual de Auditoría es resultado de una reflexiva planificación tras la consideración de los siguientes aspectos:

- Análisis y evaluación de los distintos riesgos que afectan a **Santalucía**, considerando la gestión y el control realizado conforme a los objetivos, normas y políticas establecidas, con especial atención a los objetivos estratégicos, teniendo en cuenta el mapa de riesgos y las mitigaciones existentes, así como el grado de efectividad alcanzado y/o las debilidades identificadas o comunicadas.
- Resultado de los análisis y evaluaciones anteriores realizadas, así como el seguimiento de los planes de acción y recomendaciones efectuadas.
- Informes de auditorías externas, así como informes de otros departamentos o equipos de control y aseguramiento dentro de **Santalucía**.
- Requerimientos del Consejo de Administración, de la Dirección General y/o Comités Ejecutivos aprobados por el Consejo de Administración a instancia de la Comisión de Auditoría y Control.
- Requerimientos regulatorios.

El proceso de ejecución de los trabajos de auditoría se realiza conforme a las siguientes fases:

1. Planificación del trabajo de auditoría.
2. Comunicación de la auditoría.
3. Ejecución del trabajo de auditoría.
4. Emisión del borrador de informe de auditoría y discusión de éste con el responsable del proceso auditado.
5. Emisión de informe definitivo de auditoría dirigido a la Comisión de Auditoría y Control con las conclusiones y recomendaciones derivadas de su trabajo de supervisión.
6. Aprobación de recomendaciones consideradas por la Comisión de Auditoría y Control, para la mejora de la eficacia y/o eficiencia en los procesos y procedimientos, sistema de control interno y gestión de riesgos de **Santalucía**, así como comunicación a la Dirección General y/o Comités Ejecutivos para su posterior implantación. Adicionalmente se realiza un seguimiento de recomendaciones y los planes de acción.
7. Emisión de informe anual de la Función de Auditoría Interna dirigido a la Comisión de Auditoría y Control recogiendo la relación de trabajos realizados por la Función de Auditoría Interna en el seno de **Santalucía**, un cuadro resumen de recomendaciones y seguimiento de su estado y cualquier otra materia y/o contenido dentro de las competencias de esta Función que sea relevante o requerido normativamente.



4.5.2. Independencia y objetividad de la Función de Auditoría Interna

La Función de Auditoría Interna como actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta se sitúa al más alto nivel de dependencia de **Santalucía** para cumplir adecuadamente con sus funciones y objetivos.

La Auditoría Interna mantiene total independencia de las unidades organizativas de negocio, gestión y soporte y no asume, o ha asumido en un periodo prudencial, responsabilidades sobre ninguna de ellas ni sobre cualquier otra sobre la que se solicite una opinión independiente que pudiese alterar su juicio y objetividad.

La Función de Auditoría Interna se ubica dentro de la estructura de gobierno de **Santalucía** dependiendo del Consejo de Administración a través de su Comisión de Auditoría y Control.

El Consejo de Administración, a través de su Comisión de Auditoría y Control, fija, supervisa y evalúa los objetivos, presupuestos y desempeños de la Función de Auditoría Interna.

La Función de Auditoría Interna ejecuta y desarrolla sus trabajos observando el Código Ético y de Conducta Corporativo, políticas y normativas aplicables.

Toda circunstancia que pudiera comprometer la independencia y/o la objetividad de la Función de Auditoría Interna, o de cualquiera de los auditores internos que desarrollan la función, deberá comunicarse al Consejo de Administración.

4.6. Función Actuarial

En **Santalucía**, la Dirección de Revisión Actuarial, bajo la Dirección General de Supervisión y Gestión de Riesgos, asume las tareas de la Función Actuarial, velando por el cumplimiento de los principios y directrices generales de actuación en valoraciones actuariales dentro de cada ramo. Así, podrá promover actuaciones correctoras en aquellos casos en los que, o bien se detecten irregularidades en determinadas cuantificaciones, o no se sigan las directrices generales marcadas.

Asimismo, fijará los principios y directrices de las mejores prácticas en valoraciones actuariales para el cálculo de las primas y provisiones técnicas.

La Dirección de Revisión Actuarial posee la suficiente independencia y libertad para acceder a la información necesaria de la Compañía en la realización de sus trabajos y para la emisión de opiniones o recomendaciones. Asimismo, la Función Actuarial estará siempre informada sobre cualquier hecho relevante que afecte al cumplimiento de sus obligaciones.

Las **responsabilidades** generales de la Dirección de Revisión Actuarial, por ámbito de actuación, son las siguientes:

+ TARIFICACIÓN

- Velar por el cumplimiento del principio de suficiencia de las primas para cubrir los siniestros y gastos futuros., así como la revisión en el cumplimiento de los criterios de rentabilidad y riesgo fijados por la Entidad.
- Fomentar la aplicación de la prueba de beneficios (profit testing) de seguros antes del lanzamiento de un nuevo producto. Se controlará a posteriori que los parámetros actuariales de los productos se adecuan a la experiencia real.
- Revisar la documentación técnica asociada, principalmente, bases técnicas.



+ PROVISIONES TÉCNICAS

- Coordinar el cálculo de las provisiones técnicas.
- Cerciorarse de la adecuación de las metodologías y los modelos de base utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Evaluar la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Cotejar las mejores estimaciones con la experiencia anterior.
- Informar al Consejo de Administración, a la Comisión de Auditoría y Control y al Comité Ejecutivo sobre la fiabilidad y la adecuación del cálculo de provisiones técnicas.
- Supervisar el cálculo de las provisiones técnicas en los casos contemplados en el artículo 53 del RDOSEAR.

+ POLÍTICA DE SUSCRIPCIÓN

- Respecto a la Política de Suscripción, la Función Actuarial debe expresar, al menos, las conclusiones con respecto a las siguientes consideraciones:
- La suficiencia de las primas a cobrar para cubrir los siniestros y gastos futuros.
 - El efecto de la inflación, el riesgo legal, la modificación de la composición de la cartera de la Empresa y los sistemas que ajustan al alza o a la baja las primas que pagan los tomadores dependiendo de su historial de siniestros.
 - Tendencia progresiva de atraer o retener a los asegurados con un perfil de riesgo más elevado (anti-selección).

+ ACUERDOS DE REASEGURO

- Respecto a los acuerdos de reaseguro, la Función Actuarial debe expresar su opinión sobre la adecuación:
- Del perfil de riesgo y la política de suscripción.
 - De los proveedores de reaseguro, teniendo en cuenta la situación crediticia de estos.
 - De la cobertura que se espera tener bajo escenarios de estrés en relación con la política de suscripción.
 - De los cálculos de los importes recuperables procedentes de los contratos de reaseguro.

+ COLABORACIÓN CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS

La Función Actuarial contribuirá a la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos y la evaluación interna de riesgos y solvencia, y en especial dará soporte en:

- La modelización y los cálculos de capital teniendo en cuenta el perfil de riesgo de la Entidad.
- Velar por el cumplimiento continuo de los requisitos en materia de provisiones técnicas.

+ INFORME DE REVISIÓN ACTUARIAL

Anualmente, el responsable de la Dirección de Revisión Actuarial emitirá un informe ratificado por el Director General de Supervisión y Gestión de Riesgos, que someterá a la revisión del Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo y a la Comisión de Auditoría y Control, y elevará al Consejo de Administración para su aprobación.

En el informe se delimitarán claramente aquellas deficiencias identificadas y se aportarán recomendaciones sobre cómo se deben remediar tales deficiencias.

De forma periódica se informará al Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo, a la Comisión de Auditoría y Control y al Consejo del grado de avance de las recomendaciones de la Función Actuarial.



4.7. Externalización

Se define la externalización como cualquier tipo de acuerdo celebrado entre **Santalucía** y un proveedor de servicios o tercero, ya sea o no una entidad sujeta a supervisión, en virtud del cual este proveedor de servicios, directamente o por sub-externalización, realice un proceso, una prestación de servicios o una actividad que, en otras circunstancias, hubiese realizado la propia entidad aseguradora o reaseguradora.

Con la finalidad de asegurar que los contratos de servicios poseen un marco de actuación respecto a la gestión de las actividades realizadas por terceros, **Santalucía** cuenta con una **Política de Externalización** aprobada por el Consejo de Administración, la cual, establece los contenidos mínimos que deben llevar los contratos, la descripción del proceso de contratación y las responsabilidades a cumplir por parte de los proveedores de servicios que realicen actividades críticas.

Se consideran actividades críticas para **Santalucía**:

- Las actividades relacionadas con las cuatro funciones clave del Sistema de Gobierno establecidas en la normativa aplicable al sector asegurador: Función Actuarial, Función de Gestión de Riesgos, Función de Cumplimiento y Función de Auditoría Interna.
- Las actividades para el desarrollo de la actividad aseguradora, considerando el impacto que suponen para la Entidad si estas no son realizadas adecuadamente: inversiones y gestión financiera, gestión de siniestros, suscripción y emisión de pólizas, gestión de cartera de seguros, gestión de sistemas informáticos, atención al cliente y comunicación.

Todos los proveedores de servicios con los que cuenta **Santalucía** se encuentran ubicados en España.

4.8. Cualquier otra información

Toda información relevante se encuentra incluida en los puntos anteriores.



SECCIÓN 5



PERFIL DE RIESGO

Conforme a lo establecido por el artículo 45 del RDOSEAR, el **sistema de gestión de riesgos** abarca todos los riesgos a los que se expone la Entidad, es decir, tanto los que se tienen en cuenta en el cálculo de requerimientos de SCR, como los que no se tienen en cuenta o se tienen en cuenta parcialmente en dicho cálculo.

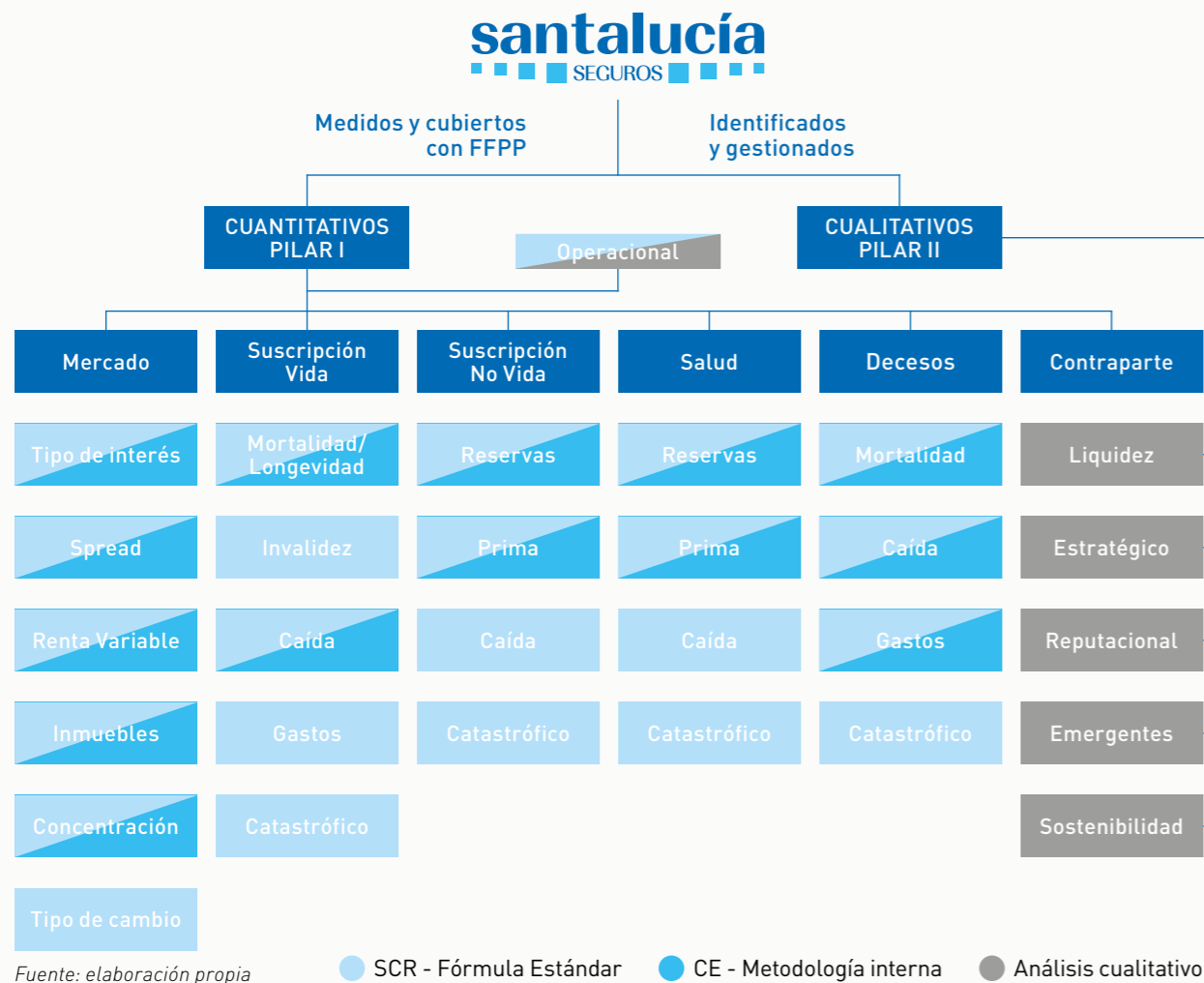
Para la cuantificación de los riesgos, **Santalucía** utiliza la Fórmula Estándar regulatoria.

Adicionalmente, con el objetivo de realizar una valoración más precisa del perfil de riesgo de la Entidad, se complementa con un estudio del perfil interno de la Compañía en determinados ries-

gos mediante un modelo de capital económico. Los resultados de este modelo son considerados a efectos de gestión de la Compañía.

Para otros riesgos de difícil cuantificación se ha optado por utilizar un análisis cualitativo.

Los riesgos monitorizados en Santalucía considerando su respectiva metodología de valoración son:



5.1. Riesgo de suscripción

El **SCR de los riesgos de suscripción** tienen una magnitud significativa, originada principalmente por los negocios de Vida (253.582 miles de euros) y No Vida (129.565 miles de euros), y en menor medida por salud⁹ (32.681 miles de euros).

Dada la materialidad de estos módulos de riesgo, sus principales submódulos son valorados mediante dos metodologías: la Fórmula Estándar y las metodologías internas que permiten una cuantificación más precisa de los mismos.

De entre todos los submódulos de riesgo, caben destacar por su elevada materialidad los submódulos de riesgo caídas (118.738 miles de euros), gastos (114.627 miles de euros) y mortalidad (108.349 miles de euros) del módulo de riesgo de Vida, así como el SCR catastrófico del módulo de riesgo de No Vida (100.087 miles de euros).

Por otra parte, es importante tener en cuenta que, para controlar esta exposición al riesgo y evitar que se desvíe del prudente apetito al riesgo establecido, se aplican diversas **técnicas de mitigación**:

- Reaseguro proporcional.
- Reaseguro no proporcional, tanto XL¹⁰ Riesgo, como XL Evento.
- Acciones de gestión futura: la elevada duración de los pasivos de Decesos y la capacidad de modificación de las primas futuras respecto a dicho negocio permite a la Compañía lanzar acciones de gestión futuras para absorber en buena medida posibles pérdidas inesperadas, lo que otorga una capacidad de control muy eficaz del riesgo.

Respecto a la **concentración** de los riesgos de suscripción, caben destacar dos análisis distintos:

- Concentración en el escenario de incendio: la mayor concentración detectada respecto al escenario de incendio está compuesta por 641 pólizas, que acumulan una suma asegurada de 114.629 miles de euros.
- Concentración de salud: la mayor concentración identificada en la valoración del escenario catastrófico de concentración de salud alcanza los 527 asegurados.

El **cambio más relevante** que se ha producido durante el ejercicio 2021 ha sido la fusión con Santalucía Vida y Pensiones, que ha incrementado significativamente la exposición al riesgo de suscripción de Vida. Adicionalmente, el SCR catastrófico de incendio se ha reducido de forma relevante al identificarse un cúmulo inferior al de 2020 al aumentarse la precisión en la identificación del mismo.



⁹ Riesgo de suscripción de enfermedad.
¹⁰ XL (Excess Loss).

A continuación, se muestra la **sensibilidad** de este riesgo valorada en distintos percentiles al cierre de los ejercicios 2021 y 2020:



Año 2021	Nivel de confianza		
	99 %	99,50 %	99,90 %
Vida	51.215	56.708	68.033
No Vida	117.016	129.565	155.440
Decesos	182.624	202.209	242.591

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

Año 2020	Nivel de confianza		
	99 %	99,50 %	99,90 %
Vida	16.036	17.756	21.302
No Vida	154.167	170.700	204.789
Decesos	181.150	200.577	240.633

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

5.2. Riesgo de mercado

El **riesgo de mercado** es el que tiene mayor magnitud de todos los módulos de riesgos de la Compañía, alcanzando los 993.426 miles de euros de SCR al cierre del ejercicio 2021.

Dada la materialidad de este módulo de riesgo, sus principales submódulos son valorados mediante dos metodologías: la Fórmula Estándar y las metodologías internas que permiten una cuantificación más precisa de los mismos.

De entre todos los submódulos de riesgo de mercado, cabe destacar tres por su **elevada materialidad**:

- Riesgo de renta variable: es el submódulo de riesgo más relevante de **Santalucía**, consumiendo 537.922 miles de euros, debido a la elevada exposición en participaciones.
- Riesgo de spread: es el segundo riesgo de mercado más importante de **Santalucía**, consumiendo 354.096 miles de euros, originados por la necesidad de mantener activos a largo plazo que soporten la gran duración de las obligaciones de la Entidad.
- Riesgo de concentración: es el tercer riesgo de mercado más importante de **Santalucía**, ascendiendo hasta los 246.004 miles de euros. Este valor es tan elevado debido a la importante exposición en participaciones.



Como se puede observar, la mayoría de estos riesgos está vinculado estrechamente con la estrategia de inversión de **Santalucía**, por lo que cabe destacar que la Compañía, en base al principio de prudencia que rige la gestión de las inversiones, invierte exclusivamente en activos cuyos riesgos puede medir, vigilar, gestionar y controlar, quedando garantizada la seguridad, liquidez y rentabilidad del conjunto de la cartera, alineando las inversiones con los pasivos. Todo ello se realiza me-

dante rigurosos estudios de ALM y estableciendo límites por tipología de activos, por rating, por diversidad geográfica y por concentración en emisiones y emisores.

Por otra parte, es importante tener en cuenta que para controlar esta exposición al riesgo y evitar que se desvíe del prudente apetito al riesgo establecido, se aplican **técnicas de mitigación de riesgos**, entre las que destacan las SPVs, que permiten optimizar el casamiento de flujos de activos y pasivos.

Respecto a la **concentración** de la exposición de mercado durante el ejercicio 2021, como se ha mencionado anteriormente, en línea con el principio de prudencia que rige las inversiones de **Santalucía**, la mayor concentración de los activos se mantiene respecto a gobiernos de la Unión Europea.

A continuación, se muestra la concentración de la exposición al cierre de los ejercicios 2021 y 2020:

Contraparte Año 2021	Exposición	% s/activos
Reino de España	718.365	9,10 %
República de Italia	372.877	4,72 %
Unicorp Vida, Compañía de seguros y reaseguros, S.A.	240.459	3,05 %
Caixabank, S.A.	178.217	2,26 %
Unicaja Banco, S.A.	154.330	1,96 %
Banco Santander, S.A.	134.964	1,71 %
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	92.083	1,17 %
Intercentros Ballesol, S.A.	86.349	1,09 %
Merlin Propertis	74.654	0,95 %
Cellnex Telecom, S.A.	72.636	0,92 %

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

Contraparte Año 2020	Exposición	% s/activos
Reino de España	488.037	7,19 %
República de Italia	317.228	4,67 %
Santalucía Vida y Pensiones, S.A.	202.613	2,98 %
Unicorp Vida, Compañía de seguros y reaseguros, S.A.	196.045	2,89 %
Intercentros Ballesol, S.A.	107.876	1,59 %
Caixabank, S.A.	97.446	1,49 %
Banco Santander, S.A.	55.930	2,04 %
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	54.794	1,10 %
Bankia, S.A.	54.106	2,37 %
Unicaja Banco, S.A.	43.781	2,34 %

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

El cambio más relevante que se ha producido durante el 2021 ha sido la fusión con Santalucía Vida y Pensiones que ha incrementado la exposición al riesgo de mercado, especialmente a los submódulos de riesgo de renta variable y spread.

A continuación, se muestra la **sensibilidad** de este riesgo valorada en distintos percentiles al cierre de los ejercicios 2021 y 2020:

Año 2021	Nivel de confianza		
	99 %	99,50 %	99,90 %
Mercado	897.208	993.426	1.191.817

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

Año 2020	Nivel de confianza		
	99 %	99,50 %	99,90 %
Mercado	734.859	813.666	976.158

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

5.3. Riesgo crediticio

El **riesgo de impago de la contraparte** tiene una baja materialidad respecto al volumen total de los riesgos de la Compañía, generándose 44.596 miles de euros de SCR a cierre de 2021.

Dada la baja materialidad de este módulo de riesgo, su valoración se lleva a cabo únicamente mediante la aplicación de la metodología de Fórmula Estándar.

Los **riesgos más significativos** son generados por las exposiciones en tesorería, dado el elevado volumen de las mismas.

Dada la baja materialidad de este riesgo, no se aplican **técnicas de mitigación**.

Respecto a la **concentración** del riesgo crediticio, cabe destacar que el 63 % de la LGD¹¹ se reparte entre cinco contrapartes de elevada calidad crediticia, con el objetivo de evitar una excesiva concentración en una única contraparte.

Durante el 2021 se puede destacar la significativa reducción de la exposición en tesorería, mínimamente compensada por la fusión con Santalucía Vida y Pensiones.



A continuación, se muestra la sensibilidad de este riesgo valorada en distintos percentiles al cierre de los ejercicios 2021 y 2020:

Año 2021	Nivel de confianza		
	99 %	99,50 %	99,90 %
Crédito	40.276	44.596	53.501

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

Año 2020	Nivel de confianza		
	99 %	99,50 %	99,90 %
Crédito	55.830	61.817	74.163

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros



5.4. Riesgo de liquidez

Al no existir una metodología de valoración cuantitativa en la Fórmula Estándar respecto al **riesgo de liquidez**, no se dispone de un SCR respecto al mismo.

Para valorar este riesgo, se tiene que recurrir a metodologías cualitativas. Por ello, desde la Dirección de Inversiones se evalúan varios ratios de liquidez, que son analizados en los Comités de ALM. Se elabora un estudio a corto, medio y largo plazo con el objetivo de examinar las necesidades de liquidez operativas de **Santalucía** y llevar un seguimiento continuado de las mismas.

Al cierre del ejercicio 2021, **Santalucía** (tras la fusión con Santalucía Vida y Pensiones) presenta los siguientes datos:

LÍQUIDEZ 2021		
	%Líquidos 3M	Actual
Total Activos líquidos 3 meses		573.364
Cuenta Corriente	36 %	208.742
Renta fija vencimiento 1 mes	19 %	109.980
Renta fija vencimiento 3 meses	35 %	200.487
Cupones recibir 1 mes (aprox)	3 %	16.802
Cupones recibir 3 mes (aprox)	7 %	37.352

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

Se dispone de una buena posición de liquidez, al contar con activos líquidos a tres meses que ascienden a un total de 573.364 miles de euros.

Dada la naturaleza a largo plazo de las obligaciones que posee **Santalucía** con sus asegurados, y la elevada posición de liquidez descrita en el párrafo previo, la Compañía no se ve obligada a utilizar ningún tipo de **técnica de mitigación del riesgo**, ni se detecta ningún riesgo significativo, o concentración de riesgo.

Al hablar del riesgo de liquidez, se debe tener en cuenta el **Beneficio Esperado de las Primas Futuras**, que se calcula como la diferencia entre la BEL sin tener en cuenta los flujos de primas futuras y la BEL de base.

En la siguiente tabla se muestra el **Beneficio Esperado de las Primas Futuras** al cierre de los ejercicios 2021 y 2020:

Beneficios Esperados de las Primas Futuras	2021	2020
Beneficios Esperados incluidos en Primas Futuras - Actividad de Vida	34.228	-
Beneficios Esperados incluidos en Primas Futuras - Actividad de No Vida	-	-
Total Beneficios Esperados incluidos en Primas Futuras	34.228	-

Fuente: QRT 23.01.01

Cifras en miles de euros



5.5. Riesgo operacional

El **riesgo operacional** es poco significativo respecto al volumen total de los riesgos de la Compañía, cuantificándose en 57.312 miles de euros de SCR al cierre del ejercicio 2021.

Dada la baja materialidad de este módulo de riesgo, su valoración se lleva a cabo únicamente mediante la aplicación de la metodología de Fórmula Estándar.

Este riesgo se encuentra monitorizado y mitigado principalmente por el robusto sistema de control interno desarrollado en **Santalucía**, mediante el cual se han identificado los riesgos operacionales de la Entidad, y se han asociado controles apropiados para su adecuada mitigación.

Los riesgos operacionales más significativos son los relacionados con el cumplimiento de la normativa. Por otra parte, los riesgos operacionales se concentran en los procesos técnico-actuariales y de gestión de inversiones.

A continuación, se muestra la **sensibilidad** de este riesgo valorada en distintos percentiles al cierre de los ejercicios 2021 y 2020:

Año 2021	Nivel de confianza		
	99 %	99,50 %	99,90 %
Operacional	51.761	57.312	68.758

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

Año 2020	Nivel de confianza		
	99 %	99,50 %	99,90 %
Operacional	47.777	52.900	63.464

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

5.6. Otros riesgos significativos

5.6.1. Riesgo reputacional

El **riesgo reputacional** es tomado en consideración en la valoración de eventos operacionales, permitiendo acotar el perímetro de eventos o fuentes de riesgo reputacional y mantener una vigilancia activa de estos.

Se trata de un **riesgo relevante**, ya que para el ejercicio 2021 más de la mitad de los riesgos operacionales identificados en **Santalucía** tienen un impacto reputacional.

Desde el Departamento de Control Interno, se lleva a cabo el se-

guimiento continuo de este tipo de riesgos, valorándolos en cinco categorías según el impacto que tienen en la Entidad. En la siguiente tabla se aprecia cómo se distribuye la materialidad de los riesgos reputacionales al cierre de los ejercicios 2021 y 2020:

	Riesgo Impacto Reputacional				
	1 Muy bajo o nulo	2 Bajo	3 Medio	4 Alto	5 Muy Alto
2021	36 %	14 %	20 %	17 %	13 %
2020	40 %	13 %	16 %	17 %	14 %

Fuente: elaboración propia

La mitigación de los riesgos con impacto "Muy alto" se centra en la atención a las opiniones y valoraciones de sus clientes, y al gran esfuerzo realizado en la medición, control y monitorización de eventos con impacto reputacional.

5.6.2. Riesgo estratégico

En la monitorización del riesgo operacional también se analizan los eventos considerados de tipo **estratégico**, realizando un seguimiento activo de estos.

Se trata de otro riesgo relevante, ya que para el ejercicio 2021, más de

la mitad de los riesgos operacionales identificados en **Santalucía** tienen impacto estratégico.

Desde el Departamento de Control Interno, se lleva a cabo el seguimiento continuo de este tipo de riesgos, valorándolos en cinco

categorías según el impacto que repercute en la Entidad. En la siguiente tabla se aprecia cómo se distribuye la materialidad de los riesgos estratégico al cierre de los ejercicios 2021 y 2020:

	Riesgo Impacto Estratégico				
	1 Muy bajo o nulo	2 Bajo	3 Medio	4 Alto	5 Muy Alto
2021	34 %	14 %	13 %	29 %	11 %
2020	37 %	14 %	15 %	20 %	13 %

Fuente: elaboración propia

Los riesgos con impacto "Muy alto" se mitigan mediante el establecimiento de un exigente entorno de control sobre el proceso de la toma de decisiones relevantes, en el que se pueden destacar los análisis previos y el constante seguimiento de las mismas.

5.7. Cualquier otra información

El 24 de febrero de 2022 se produjo la invasión de Ucrania por parte del ejército ruso. Además de las implicaciones directas sobre las relaciones comerciales con estos países, en respuesta a la mencionada invasión, Estados Unidos, la Unión Europea, Reino Unido, Suiza y otros países de todo el mundo han impuesto severas sanciones para Rusia, empresas rusas y sus ciudadanos con potenciales consecuencias en la economía mundial. Las sanciones incluyen, entre otras, la expulsión de parte de la banca rusa de la red internacional de pagos SWIFT (Society for Worldwide Interbank Financial Te-

lecommunication) y restricciones en las transacciones con el Banco Central de Rusia. A su vez, el gobierno ruso ha impuesto determinadas restricciones que afectan a todas las cuentas en moneda extranjera y transacciones con el exterior.

Al 31 de diciembre de 2021 y a la fecha de aprobación del presente Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia, la Sociedad no presenta exposiciones ni realiza transacciones significativas con los países directamente involucrados en el conflicto.

No obstante, dada la complejidad de la situación y la incertidumbre actual sobre la resolución final de la situación descrita, a la fecha de aprobación del presente Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia, no es posible estimar de forma fiable el potencial impacto del conflicto en la situación económica global y, por tanto, en la actividad y operaciones de la Sociedad que, en todo caso, sería registrado prospectivamente durante el ejercicio 2022.

**SECCIÓN 6****VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA**

En este apartado, conviene destacar que la mayor parte de las variaciones que se producen a cierre de 2021, en comparación con el ejercicio anterior, viene explicada por la fusión por absorción de Santalucía Vida y Pensiones, cuyo saldo no se incluyen en la información del ejercicio 2020.

6.1. Valoración de activos

De conformidad con el artículo 68 de la LOSSEAR, los activos en Solvencia II se valoran a valor de mercado, siendo éste, el importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

En este apartado se identifica la metodología de valoración utilizada para cada tipología de activo y se explica las diferencias entre la valoración contable y la de Solvencia II.

En las siguientes tablas, se muestran agrupadas las principales partidas que componen el activo del Balance Económico al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, su valor contable y su valor bajo Solvencia II:

Activos Año 2021	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
(A) Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	-	44.597	-44.597
(B) Inmovilizado intangible	-	19.810	-19.810
(C) Activos por impuestos diferidos	289.242	79.580	209.662
(D) Inmovilizado material para uso propio	73.174	58.942	14.232
(E) Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	7.256.604	7.219.647	36.957
(F) Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	405.210	405.210	-
(G) Préstamos con y sin garantía hipotecaria	119.541	118.809	732
(H) Importes recuperables del reaseguro	6.813	33.407	-26.594
(I) Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	296	296	-
(J) Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	134.363	580.059	-445.696
(K) Créditos por operaciones de reaseguro	7.327	7.327	-
(L) Otros créditos	19.167	19.167	-
(M) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	267.774	267.774	-
(N) Otros activos, no consignados en otras partidas	200	200	-
Total Activo	8.579.711	8.854.825	-275.114

Fuente: QRT SE.02.01.16

Cifras en miles de euros



Activos Año 2020	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
(A) Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	-	41.864	-41.864
(B) Inmovilizado intangible	-	7.300	-7.300
(C) Activos por impuestos diferidos	300.171	52.300	247.871
(D) Inmovilizado material para uso propio	69.840	54.728	15.112
(E) Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	6.017.546	5.960.235	57.311
(F) Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	12.505	12.505	-
(G) Préstamos con y sin garantía hipotecaria	126.388	125.971	417
(H) Importes recuperables del reaseguro	2.151	28.606	-26.455
(I) Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	290	290	-
(J) Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	124.874	560.146	-435.272
(K) Créditos por operaciones de reaseguro	8.830	8.830	-
(L) Otros créditos	18.481	18.481	-
(M) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	384.137	384.137	-
(N) Otros activos, no consignados en otras partidas	2.258	2.258	-
Total Activo	7.067.471	7.257.651	-190.180

Fuente: QRT SE.02.01.16

Cifras en miles de euros

(A) Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición

Las comisiones anticipadas y otros costes de adquisición, en **Santalucía** incluyen principalmente las comisiones registradas de los recibos pendientes de emitir. Bajo un criterio contable estas comisiones se imputan al ejercicio que corresponden en función del período de cobertura de la póliza, activándose lo correspondiente a ejercicios futuros.

Cabe destacar que el valor contable de las comisiones anticipadas y otros costes de adquisición pasan de 41.864 miles de euros a cierre de 2020 a 44.597 miles de euros a cierre de 2021, lo que supone un incremento de 2.733 miles de euros.

En el Balance Económico de Solvencia II, el epígrafe de comisiones anticipadas y otros costes de adquisición se valora a cero dado que los flujos considerados en la valoración de las provisiones técnicas incluyen la totalidad de costes asociados a los contratos de seguro evaluados, incluyendo los costes de adquisición y las comisiones de recibos de primas pendientes de emitir.

(B) Inmovilizado intangible

A efectos contables, el inmovilizado intangible se valora a precio de adquisición minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado dichos activos conforme a lo establecido en las Normas de Registro y Valoración 4ª y 5ª del plan contable de entidades aseguradoras.

A cierre del ejercicio 2021, el valor contable del inmovilizado intangible asciende a 19.810 miles de eu-

ros, lo que supone un incremento de 12.510 miles de euros respecto al 2020, que registraba un valor contable de 7.300 miles de euros. Este incremento viene explicado por el inmovilizado intangible en curso asociado al proyecto de Plan Director de Transformación Digital que se desarrolla actualmente en la Entidad y por los derechos económicos derivados de las carteras de pólizas adquiridas en la fusión por absorción de Santalucía Vida y Pensiones.

En Solvencia II, de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento Delegado, los activos intangibles, distintos del fondo de comercio, salvo que el activo intangible pueda venderse por separado y la empresa de seguros o reaseguros pueda demostrar que activos idénticos o similares tienen un valor obtenido mediante un precio de cotización, tienen en el balance económico un valor igual a cero.

(C) Activos por impuestos diferidos

Los impuestos diferidos se registran para incluir en los estados financieros las diferencias temporarias existentes entre la base fiscal de activos y pasivos y sus respectivos valores contables. Para que **Santalucía** pueda activar dichas diferencias entre su valor contable y su valor fiscal, ésta tendrá que disponer de beneficios fiscales futuros. Los ajustes de los valores de los activos por impuestos diferidos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto en el caso que hubiesen

sido cargados o abonados directamente al patrimonio neto.

En Solvencia II, los activos diferidos se originan por la diferencia negativa o positiva que se origina en el proceso de confección del Balance Económico y se deriva de la diferente valoración de los activos. La valoración de los impuestos diferidos bajo Solvencia II, al igual que a efectos contables, se ha realizado aplicando el tipo de gravamen esperado del 25 % en el momento de su reversión.

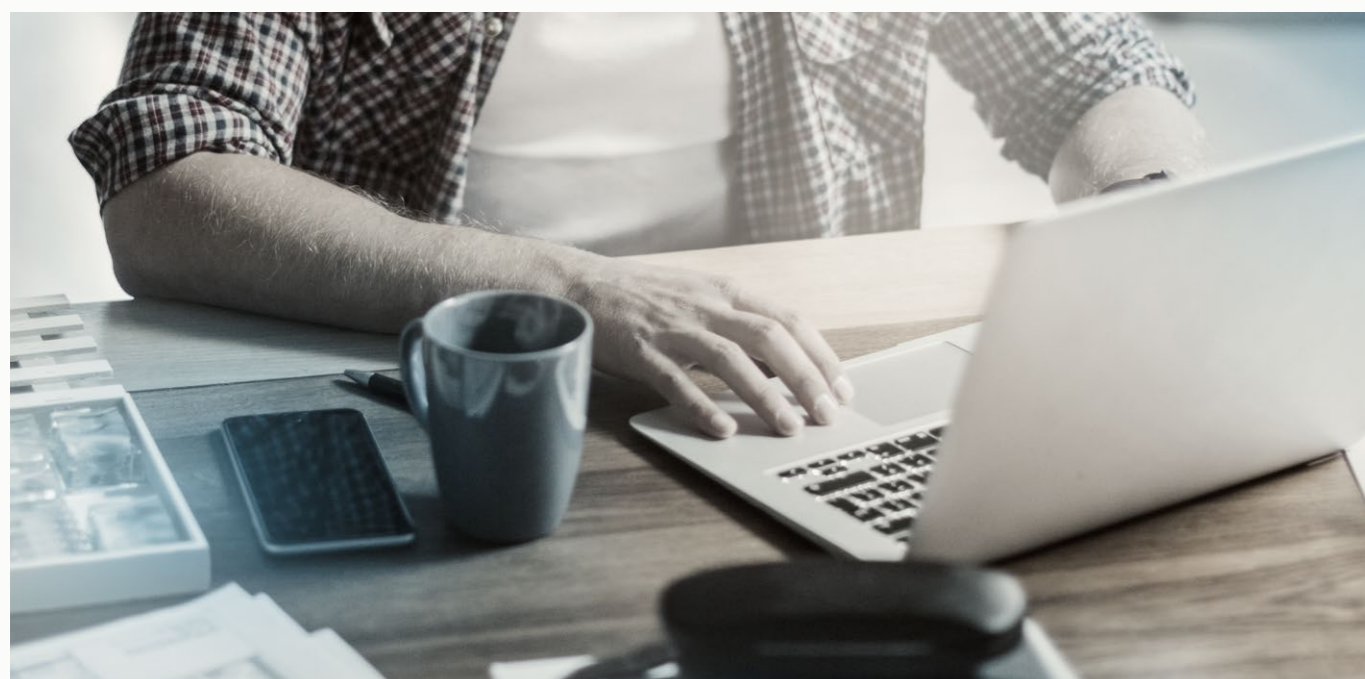
Conforme a la modificación del Reglamento Delegado, el detalle de la conciliación del activo por impuesto diferido que se ha registrado en las cuentas anuales y a efectos de Solvencia II, al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, se muestra en el apartado 7.1.4 de información relativa a los impuestos diferidos.

(D) Inmovilizado material para uso propio

En **Santalucía**, el inmovilizado material para uso propio agrupa tanto inmuebles como otros elementos del inmovilizado material, tales como: instalaciones técnicas, mobiliario, equipos de información, etc. A efectos contables, el inmovilizado material para uso propio se valora por el precio de adquisición, minorado por su correspondiente amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de valor.

A efectos de Solvencia II, los inmuebles de uso propio se valoran a precio de mercado basándose principalmente en las tasaciones de entidades tasadoras independientes. Para el resto de los elementos del inmovilizado material, estos se han incluido al valor de adquisición, minorado por la amortización acumulada y su correspondiente deterioro de valor.

A 31 de diciembre de 2021, se observa una diferencia de 14.232 miles de euros (15.112 miles de euros en 2020) entre la valoración a efectos contables y de solvencia por las plusvalías asociadas a los inmuebles existentes.

**(E) Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")**

Esta partida incluye los inmuebles ajenos a los destinados al uso propio, participaciones en empresas vinculadas, acciones, bonos, fondos de inversión, derivados, depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo y otras inversiones.

En las siguientes tablas, se muestran el valor a efectos de Solvencia II y el valor contable de las diferentes partidas que componen las inversiones (distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked") al cierre de los ejercicios 2021 y 2020:

Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked") Año 2021	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	392.859	270.983	121.876
Participaciones en empresas vinculadas	484.885	580.740	-95.855
Acciones	160.880	160.880	-
Acciones - cotizadas	160.399	160.399	-
Acciones - no cotizadas	481	481	-
Bonos	5.223.422	5.212.486	10.936
Deuda Pública	1.347.096	1.347.096	-
Deuda privada	3.211.132	3.201.989	9.143
Activos financieros estructurados	128.183	128.183	-
Valores con garantía real	537.011	535.218	1.793
Fondos de inversión	973.388	973.388	-
Derivados	12.120	12.120	-
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	9.050	9.050	-
Otras inversiones	-	-	-
Total	7.256.604	7.219.647	36.957

Fuente: QRT SE.02.01.16

Cifras en miles de euros

Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked") Año 2020	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	348.092	220.445	127.647
Participaciones en empresas vinculadas	609.811	705.060	-95.249
Acciones	117.769	117.801	-32
Acciones - cotizadas	117.427	117.427	-
Acciones - no cotizadas	342	374	-32
Bonos	4.234.426	4.209.481	24.945
Deuda Pública	926.483	926.408	75
Deuda privada	2.703.811	2.692.537	11.274
Activos financieros estructurados	84.677	84.677	-
Valores con garantía real	519.455	505.859	13.596
Fondos de inversión	707.448	707.448	-
Derivados	-	-	-
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-
Total	6.017.546	5.960.235	57.311

Fuente: QRT SE.02.01.16

Cifras en miles de euros

A continuación, se detalla la valoración de las diferentes inversiones:

• **Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio):** a efectos de Solvencia II, los inmuebles de uso a terceros, al igual que los de uso propio, se valoran a precio de mercado basándose principalmente en las tasaciones de entidades tasadoras independientes. El valor contable de estos inmuebles se corresponde con su precio de adquisición, minorado por la amortización acumulada y su correspondiente deterioro de valor. A 31 de diciembre de 2021, se observa una diferencia de 121.876 miles de euros (127.647 miles de euros en 2020) entre la valoración a efectos contables y de solvencia por la actualización de las tasaciones asociadas a los inmuebles existentes.

• **Participaciones en empresas vinculadas:** según lo establecido en el plan contable de entidades aseguradoras, las in-

versiones en el patrimonio de entidades vinculadas se valoran por su coste, el cual equivale inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Después del reconocimiento inicial se valorarán por su coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

A efectos de solvencia, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Directiva, se han considerado como participaciones en empresas vinculadas todas aquellas sociedades que sean, o bien filiales, o de las que disponga de una participación o una relación que pueda ser considerada como influencia dominante o significativa.

La Sociedad, valora las participaciones de acuerdo con lo es-

tablecido en el artículo 13 del Reglamento Delegado, y considerando si las filiales son empresas que realizan actividades de seguros y reaseguros, u otro tipo de actividades. Las participaciones en empresas del Grupo que realizan actividades de seguros y reaseguros se valoran considerando el excedente de los activos con respecto a los pasivos de sus respectivos Balances Económicos, una vez deducidos sus activos intangibles. Cuando las empresas del Grupo sean distintas de las entidades de seguros y reaseguros, se valorarán utilizando el método de participación ajustado, de conformidad con el artículo 13, apartado 1(b) del Reglamento Delegado.

A continuación, se muestra el detalle de las participaciones al cierre de los ejercicios 2021 y 2020:

Participaciones en empresas vinculadas Año 2021	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Empresas de seguros y reaseguros	306.642	309.030	-2.388
Empresas distintas de seguros y reaseguros	178.243	271.710	-93.467
Total	484.885	580.740	-95.855

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

Participaciones en empresas vinculadas Año 2020	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Empresas de seguros y reaseguros	460.213	435.483	24.730
Empresas distintas de seguros y reaseguros	149.598	269.577	-119.979
Total	609.811	705.060	-95.249

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

• **Acciones:** en su reconocimiento inicial en balance contable, las acciones se valorarán por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Después del reconocimiento inicial, estos se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se pueda determinar con fiabilidad se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor.

En Solvencia II, las acciones se clasifican entre cotizadas y no cotizadas. Las cotizadas, se valorarán por su valor razonable, igual que en el balance contable, tomando como referencia la cotización media y en caso de que estén denominados en moneda extranjera, se aplicará el tipo de cambio publicado por el Banco Central Europeo. Las acciones no cotizadas se valoran en Solvencia II, igual que las participaciones en entidades vinculadas, esto es actualizando las mismas a valor de mercado. Del total de acciones que tiene **Santalucía** en cartera consideradas bajo Solvencia II (160.880 miles de euros), solo un 0,30 % pertenece a acciones no cotizadas, registrándose un valor de 481 miles de euros a 31 de diciembre de 2021.



• **Bonos:** en el balance contable los bonos se clasifican en activos financieros disponibles para la venta, activos mantenidos para negociar, cartera de préstamos y partidas a cobrar y otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Para los bonos que se encuentran clasificados como activos financieros disponibles para la venta, activos mantenidos para negociar y otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de la transacción que sean directamente atribuibles en el momento de su adquisición. Posteriormente, se valoran por su valor razonable, sin deducir costes de transacción en los que se pudiese incurrir por su venta o cualquier forma de disposición, corregida por su deterioro, en el caso de que se evidenciara que el coste de la inversión del bono no es recuperable. En el caso de los bonos que se encuentran clasificados como préstamos y partidas a cobrar en el balance contable, estos se valoran por su coste amortizado.

En el Balance Económico de Solvencia II, los bonos se desglosan en cuatro tipologías: deuda pública, deuda privada, activos financieros estructurados y valores con garantía real.

Bajo Solvencia II, los bonos con cotización de mercado se valoran a valor de mercado, mediante el modelo "mark-to-market", el cual toma como referencia el precio "bid", conocido como el precio máximo de venta. En su defecto, se utiliza el precio de cierre del mercado, aplicando si procede el tipo de cambio publicado por el Banco Central Europeo.

En cuanto a los bonos u otros productos de renta fija sin cotización de mercado, a efectos de Solvencia II, se valoran mediante el modelo "mark-to-model" o a través de la valoración facilitada por la contraparte, para recoger su valor razonable.

Los bonos en Solvencia II recogen, a diferencia del valor contable, los intereses a cobrar no vencidos como mayor valor del activo, presentado en un único epígrafe del Balance Económico. En el balance contable están separados en dos epígrafes.

Cuando se valora mediante el modelo mark-to-model se utiliza por defecto la curva libre de riesgo de la zona euro. Para incluir el riesgo de crédito, sobre el mismo emisor o emisores similares, se toma el margen (spread) de la permuta de incumplimiento crediticio (CDS¹²) del emisor (o de un emisor similar), o, se toma el margen implícito de algún bono con un vencimiento parecido y un volumen de emisión cercano al del bono. En el caso de que el bono lo subyazcan activos de renta variable se asumirá el modelo de "Black Scholes" con dividendos.

Los datos de entrada del modelo tomarán el precio de mercado, la curva cupón cero, y, en caso de que existan, futuros sobre los dividendos de sus subyacentes. Así, se tomará el dato del cobro futuro de dividendos, y si no existiera se tomará el dividendo del último año pagado. Para la volatilidad, se tomará el valor histórico de los rendimientos diarios del último año. En caso de necesitar datos de correlación se tomará la correlación entre los rendimientos del último año.

Para la renta fija se asumirá un descuento de flujos previstos. Para los casos de opcionalidad en renta fija en un principio se determinará la ejecución o no basándose en el tipo "forward", o, alternativamente se valorarán bajo el modelo de Bachelier para los productos que no tengan valoración de mercado.

Con el fin de reducir la incertidumbre, no solo se cubren las obligaciones pasivas, asegurando que el valor presente de las mismas sea siempre inferior al valor presente de nuestras inversiones. Además, se lleva a cabo una gestión de activos y pasivos, mediante la cual periódicamente se adecuan las inversiones a la estructura temporal de los flujos pasivos, para lo cual se utilizan variables como la duración, escenarios de estrés y pérdida máxima estimada bajo un nivel determinado de confianza (VaR), entre otras.

• **Fondos de inversión:** a efectos contables y de solvencia, los fondos de inversión han sido valorados mediante su valor razonable, no existiendo diferencias entre ambos criterios de valoración.

• **Derivados:** se encuentran en este epígrafe los derivados que constituyan elementos del activo, es decir, aquellos derivados con valor positivo a cierre de 2021. A efectos contables y de solvencia, los derivados han sido valorados mediante su valor razonable, no existiendo diferencias entre ambos criterios de valoración.

La totalidad de los derivados registrados a 31 de diciembre de 2021 en la Entidad, proceden de la integración del negocio de Santalucía Vida y Pensiones.

• **Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo:** corresponden a aquellos depósitos que no pueden utilizarse para realizar pagos hasta una fecha de vencimiento específica, y que no son intercambiables por efectivo o depósitos transferibles sin ningún tipo de penalización. A efectos contables y de solvencia, han sido valorados mediante su valor razonable, por lo que no existen diferencias de valoración entre ambos criterios.

La totalidad de los depósitos distintos de los equivalentes al efectivo registrados a 31 de diciembre de 2021 en la Entidad, proceden de la integración del negocio de Santalucía Vida y Pensiones.



(F) Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"

Se encuentran clasificados en este epígrafe aquellos activos financieros que utiliza la Entidad como cobertura de contratos de seguro vinculados a tales características. A efectos contables y de solvencia, los activos vinculados a contratos en los que el tomador asume el riesgo de la inversión han sido valorados mediante su valor razonable, no existiendo diferencias entre ambos criterios de valoración.

A 31 de diciembre de 2021, el valor contable y de Solvencia II de los activos vinculados a contratos "index-linked" y "unit-linked" se sitúa en 405.210 miles de euros, lo que representa un incremento de 392.705 miles de euros respecto al año 2020, que registraba 12.505 miles de euros. Esta variación significativa es consecuencia de la integración del negocio de Santalucía Vida y Pensiones, que representan el 98,80 % del total de los activos vinculados a contratos "index-linked" y "unit-linked" de la Entidad.

**(G) Préstamos con y sin garantía hipotecaria**

Esta partida agrupa los anticipos sobre pólizas, los préstamos a personas físicas y otros préstamos con y sin garantía hipotecaria.

Bajo la normativa establecida en el plan contable de entidades aseguradoras, a efectos contables, los préstamos se valoran a coste amortizado, considerando el importe al que inicialmente fue registrado, menos los reembolsos de principal que se hubieran producido, más o menos los intere-

ses a cobrar no vencidos, menos cualquier reducción de valor por deterioro.

A efectos del Balance Económico de Solvencia II, en la determinación del valor de los importes a recuperar de los préstamos se ha tenido en cuenta el valor esperado de los potenciales impagos, y en su caso, el valor recuperable de la garantía obtenida, así como el flujo esperado de cobros de dichos préstamos. A 31 de diciembre de

2021, se observa una diferencia de 732 miles de euros entre la valoración a efectos contables y de solvencia por las plusvalías generadas en los préstamos al pasar a registrarse a valor de mercado.

En las siguientes tablas, se muestran el valor a efectos de Solvencia II y el valor contable de las diferentes partidas que integran los préstamos con y sin garantía hipotecaria al cierre de los ejercicios 2021 y 2020:

Préstamos con y sin garantía hipotecaria Año 2021	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Anticipos sobre pólizas	23.141	23.141	-
A personas físicas	351	351	-
Otros	96.049	95.317	732
Total	119.541	118.809	732

Fuente: QRT SE.02.01.16

Cifras en miles de euros

Préstamos con y sin garantía hipotecaria Año 2020	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Anticipos sobre pólizas	21.597	21.597	-
A personas físicas	451	451	-
Otros	104.340	103.923	417
Total	126.388	125.971	417

Fuente: QRT SE.02.01.16

Cifras en miles de euros

(H) Importes recuperables del reaseguro

A efectos contables, las provisiones técnicas de reaseguro cedido se presentan en el activo del balance, y se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos y bajo los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo. En el activo de los estados financieros de Santalucía se incluye la participación del reaseguro en las provisiones técnicas para la provisión para primas no consumidas, para la provisión del seguro de Vida, y para la provisión prestaciones. La valoración de dichas

provisiones se realiza de acuerdo con los criterios establecidos en la Disposición adicional decimoc-tava sobre el régimen de cálculo de las provisiones técnicas a efectos contables, recogida en la LOS-SEAR.

En el Balance Económico bajo Solvencia II, se incluyen los importes recuperables de reaseguro, procedentes de seguros distintos del seguro de Vida y seguros de Vida, ajustándose a lo dispuesto para el cálculo de las provisiones técnicas

del seguro directo, lo que significa que dichos importes serán registrados por su BEL, teniendo en cuenta adicionalmente la diferencia temporal entre los recobros y los pagos directos, así como las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte considerando su calidad crediticia.

En las siguientes tablas, se muestran el valor a efectos de Solvencia II y el valor contable de los recuperables de reaseguro al cierre de los ejercicios 2021 y 2020:

Importes recuperables del reaseguro Año 2021	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	7.673	25.733	-18.060
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	5.604	23.315	-17.711
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	2.069	2.418	-349
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	-860	7.674	-8.534
Seguros de salud similares a los seguros de vida	-	-	-
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	-860	7.674	-8.534
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	-	-	-
Total	6.813	33.407	-26.594

Fuente: QRT SE.02.01.16

Cifras en miles de euros

Importes recuperables del reaseguro Año 2020	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	2.139	25.517	-23.378
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	2.686	23.375	-20.689
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	-547	2.142	-2.689
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	12	3.089	-3.077
Seguros de salud similares a los seguros de vida	-	-	-
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	12	3.089	-3.077
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	-	-	-
Total	2.151	28.606	-26.455

Fuente: QRT SE.02.01.16

Cifras en miles de euros

(I) Depósitos constituidos por reaseguro aceptado

A efectos del Balance Económico de Solvencia II, el valor de los depósitos a cedentes está relacionado con las estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros cuantificables para hacer frente a los pagos futuros que tenga la cedente. En el balance contable, los depósitos constituidos por reaseguro aceptado se valoran por el principal del depósito constituido.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, no se presentan diferencias entre la valoración contable y la de Solvencia II.

(J) Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro

La Entidad reconoce en esta partida del balance contable los importes a cobrar de mediadores y asegurados en relación con el negocio asegurador, excluyendo aquellos flujos de caja reconocidos en las provisiones técnicas. Los créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro se reconocen, tanto a efectos contables como a efectos de solvencia, por su valor nominal corregido por el importe de los ajustes por deterioro. También se incluyen las tasas e impuestos que están pendientes de liquidación con las administraciones públicas.

Los créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro se valorarán por el importe total de la cuenta de efectivo en el momento de la valoración. La diferencia entre el balance a efectos contables y de solvencia viene motivada por el diferente reconocimiento de las primas fraccionadas pendientes de emitir (445.696 miles de euros al cierre del ejercicio 2021 y 435.272 miles de euros al cierre del ejercicio 2020), las cuales se han recogido como créditos por operaciones de seguro directo en

los estados financieros contables, aunque corregidas en el activo a efectos de Solvencia II por estar incorporados en los flujos considerados en la valoración de las provisiones técnicas.

**(K) Créditos por operaciones de reaseguro**

Esta partida incluye los importes de las cuentas pendientes de cobro que se mantienen con los reaseguradores. Los intereses devengados de los depósitos a cedentes se incluirán en esta cuenta.

Los créditos por operaciones de reaseguro se valorarán por el importe total de la cuenta de efectivo en el momento de la valoración, tanto a efectos de solvencia como a nivel contable.

(L) Otros créditos

Esta partida incluye aquellos créditos comerciales no relacionadas con las operaciones de seguro y reaseguro. No existen diferencias de valoración establecida por el plan contable frente a los criterios bajo Solvencia II por lo que no se registran diferencias de valoración.

(M) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

En este epígrafe se incluyen, por un lado, el efectivo, integrado por la caja y los depósitos bancarios a la vista, y por otro, los activos líquidos equivalentes fácilmente convertibles en efectivo.

Los activos líquidos, tanto a efectos contables como de solvencia,

tendrán la misma valoración. En el caso de la caja será el valor nominal y en los equivalentes de efectivo, se valorarán por su valor razonable.

(N) Otros activos, no consignados en otras partidas

A efectos del Balance Económico de Solvencia II, este epígrafe recoge todos aquellos activos no recogidos en otros apartados anteriores. En el balance contable, se registran como resto de activos, en el epígrafe de otros activos. En Solvencia II, casi todas las partidas que se reflejan en el balance contable en dicho epígrafe se reasignan de acuerdo con las clasificaciones de Solvencia II. A 31 de diciembre de 2021 y 2020, no se presentan diferencias entre la valoración contable y la de Solvencia II.



6.2. Valoración de las provisiones técnicas

De conformidad con el artículo 69 de la LOSSEAR y 48 del RDOSSEAR, las provisiones técnicas en Solvencia II se obtienen mediante la suma de la BEL y el RM.

La BEL se define como el valor actual esperado de los flujos de caja futuros aplicando la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo y el RM garantizará que el importe de las provisiones técnicas cumpla con las obligaciones de seguro y reaseguro de la Entidad.

A continuación, se presentan la BEL y el RM correspondientes al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, desglosado por líneas de negocio, tanto para los seguros de Vida como seguros distintos del seguro de Vida:

Líneas de Negocio Año 2021	Mejor Estimación	Margen de Riesgo	Provisiones Técnicas
Seguros distintos del seguro de vida	73.676	14.333	88.009
Seguro de gastos médicos	-10.660	1.175	-9.485
Seguro de protección de ingresos	-267	2.395	2.128
Seguro de accidentes laborales	471	3	474
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	69.882	7.491	77.373
Seguro de responsabilidad civil general	21.494	2.564	24.058
Seguro de defensa jurídica	-3.907	292	-3.615
Seguro de asistencia	-3.101	174	-2.927
Pérdidas pecuniarias diversas	-236	239	3
Seguros de vida	4.920.175	322.245	5.242.420
Seguro con participación en beneficios	2.070.962	10.520	2.081.482
Seguro vinculados a índices y a fondos de inversión	388.828	5.035	393.863
Seguro de Decesos	1.968.568	282.107	2.250.675
Resto de seguros de vida	491.817	24.583	516.400
Total	4.993.851	336.578	5.330.429

Fuente: QRTs S.12.01.01 y S.17.01.01

Cifras en miles de euros

Líneas de Negocio Año 2020	Mejor Estimación	Margen de Riesgo	Provisiones Técnicas
Seguros distintos del seguro de vida	62.938	16.560	79.498
Seguro de gastos médicos	-24.740	1.113	-23.627
Seguro de protección de ingresos	-11.761	2.092	-9.669
Seguro de accidentes laborales	326	2	328
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	80.932	9.759	90.691
Seguro de responsabilidad civil general	28.676	2.885	31.561
Seguro de defensa jurídica	-3.267	322	-2.945
Seguro de asistencia	-7.009	213	-6.796
Pérdidas pecuniarias diversas	-219	174	-45
Seguros de vida	3.884.424	356.824	4.241.248
Seguro con participación en beneficios	1.579.615	9.161	1.588.776
Seguro vinculados a índices y a fondos de inversión	12.404	-	12.404
Seguro de Decesos	1.974.957	304.805	2.279.762
Resto de seguros de vida	317.448	42.858	360.306
Total	3.947.362	373.384	4.320.746

Fuente: QRTs S.12.01.01 y S.17.01.01

Cifras en miles de euros

A cierre del ejercicio 2021 el total de la BEL asciende a los 4.993.851 miles de euros, frente a los 3.947.362 miles de euros en 2020, lo que representa un incremento del 26,51 %. Esta variación se explica principalmente por la integración de las provisiones técnicas procedentes del negocio de Santalucía Vida y Pensiones que, incluyendo la deducción aplicada por la transitoria de provisiones técnicas, representa el 23,43 % del total de la BEL de Vida, que es donde el negocio adquirido concentraba su actividad. Si bien, hay una disminución generalizada en las provisiones técnicas ante la actualización de tipos de interés libre de riesgo (como se puede apreciar en el gráfico del apartado

6.2.4), este efecto no se aprecia en comparación con el ejercicio anterior debido a la integración de las provisiones técnicas procedentes de Santalucía Vida y Pensiones.

Adicionalmente, la BEL de los seguros vinculados a índices y a fondos de inversión a cierre de 2021 se sitúa en 388.828 miles de euros, frente a los 12.404 miles de euros en 2020, lo que representa un incremento de 376.424 miles de euros respecto al año anterior. Esta variación, es consecuencia de la fusión por absorción de Santalucía Vida y Pensiones en 2021, cuyo peso en estos productos supone el 98,56 % del total de la BEL de los seguros vinculados a índices y a fondos de inversión.



6.2.1. Descripción de la metodología e hipótesis utilizadas

6.2.1.1. Mejor Estimación – Seguro distinto del seguro de Vida

A efectos de Solvencia II, para el cálculo de la BEL se emplea la curva libre de riesgo con volatilidad con una metodología aplicada de descuento de flujos de caja. Las hipótesis empleadas bajo Solvencia II, son hipótesis realistas.

- Para la BEL de Primas se estiman los flujos de entrada y flujos de salida futuros (primas para los flujos de entrada y siniestralidad y gastos para los flujos de salida).

Para el cálculo de la BEL de pasivos de No Vida se realizan dos cálculos distintos: BEL de Siniestros y BEL de Primas.

- Para la BEL de Siniestros se emplea información pasada de pagos de siniestros para estimar la siniestralidad pendiente, usando metodología Chain Ladder para los cálculos.



En el documento Marco de Derivación de Hipótesis se establecen los estándares para el cálculo de los parámetros necesarios para el cálculo de la BEL, destacando los siguientes:

+ PARÁMETRO DE SINIESTRALIDAD

Los pasos para el procedimiento de estimación del parámetro de siniestralidad son los siguientes:

1. Construcción de la tabla de datos.
2. Análisis descriptivos estadísticos: de cada una de las variables que contiene la tabla de datos se evalúa la calidad de la muestra y se realizan análisis descriptivos con el objetivo de tratar los valores missing y atípicos, así como aceptar o rechazar la inclusión de variables en el modelo en base a la muestra disponible.
3. Segmentación de los datos en función de las necesidades.
4. Estimación del parámetro: se estima cada uno de los parámetros mediante un modelo de regresión lineal generalizado o, en su caso, una distribución teórica.

+ PARÁMETRO DE CAÍDAS

Para poder derivar el oportuno parámetro de anulaciones se analizan las cancelaciones de pólizas, derivadas de la no renovación de las mismas, así como la caída anticipada antes de la renovación. Por tanto, existirán distintas metodologías para cada uno de estos parámetros, según se trate de cancelación en la renovación o de anulaciones anticipadas.

Para llevar a cabo el cálculo oportuno se realizan regresiones no lineales, por presentar un ajuste más cercano o próximo a la realidad. Donde no existe muestra suficientemente representativa se utilizarán tasas medias de anulaciones por antigüedad.

+ PARÁMETRO DE GASTOS

La derivación de hipótesis es la relación que sirve de base para la proyección de los gastos futuros en los que necesita incurrir **Santalucía** para cumplir con sus obligaciones. Esta derivación se calcula en función de la reclasificación de gastos por destino y se segmenta entre No Vida, Vida y Decesos.

Los gastos utilizados se analizan al máximo nivel de detalle y se dividen sus resultados entre gastos de tramitación de siniestros (distintos a los considerados en otras partes de la proyección), gastos de administración, gastos de gestión de inversiones y gastos de adquisición.



6.2.1.2. Mejor Estimación – Seguro de Vida

Para el cálculo de la BEL de pasivos de Vida se han identificado los siguientes parámetros que son necesarios estimar:

+ TABLAS DE MORTALIDAD

• Segmentación

Para el análisis de la mortalidad se tiene en cuenta las diferentes tipologías de productos:

- Vida Riesgo.
- Vida Ahorro.
- Vida Rentas.

Las tablas biométricas de primer orden utilizadas para el cálculo de las provisiones, y de segundo orden utilizadas para los cálculos de solvencia, son tablas publicadas en el mercado, habiéndose adaptado el cálculo de provisiones a la Resolución del 17 de diciembre de 2020 por la que se aprueba la guía técnica relativa a los criterios de supervisión en relación con las tablas biométricas.

+ TASAS DE INVALIDEZ

Para invalidez, se utilizan las tablas sectoriales PEAIM/F-2007 Individuales, realizando ajustes sobre las mismas cuando resulta adecuado.

+ CURVA DE CAÍDAS

• Segmentación

Los criterios aplicados en la segmentación se han basado por una parte en el análisis del comportamiento de la caída en cada una de las unidades agrupables (ramomodalidad), y, por otro lado, en criterios objetivos de negocio.

Además, es necesario considerar la naturaleza de cada producto, y el volumen de datos de cada grupo homogéneo de riesgo o segmento,

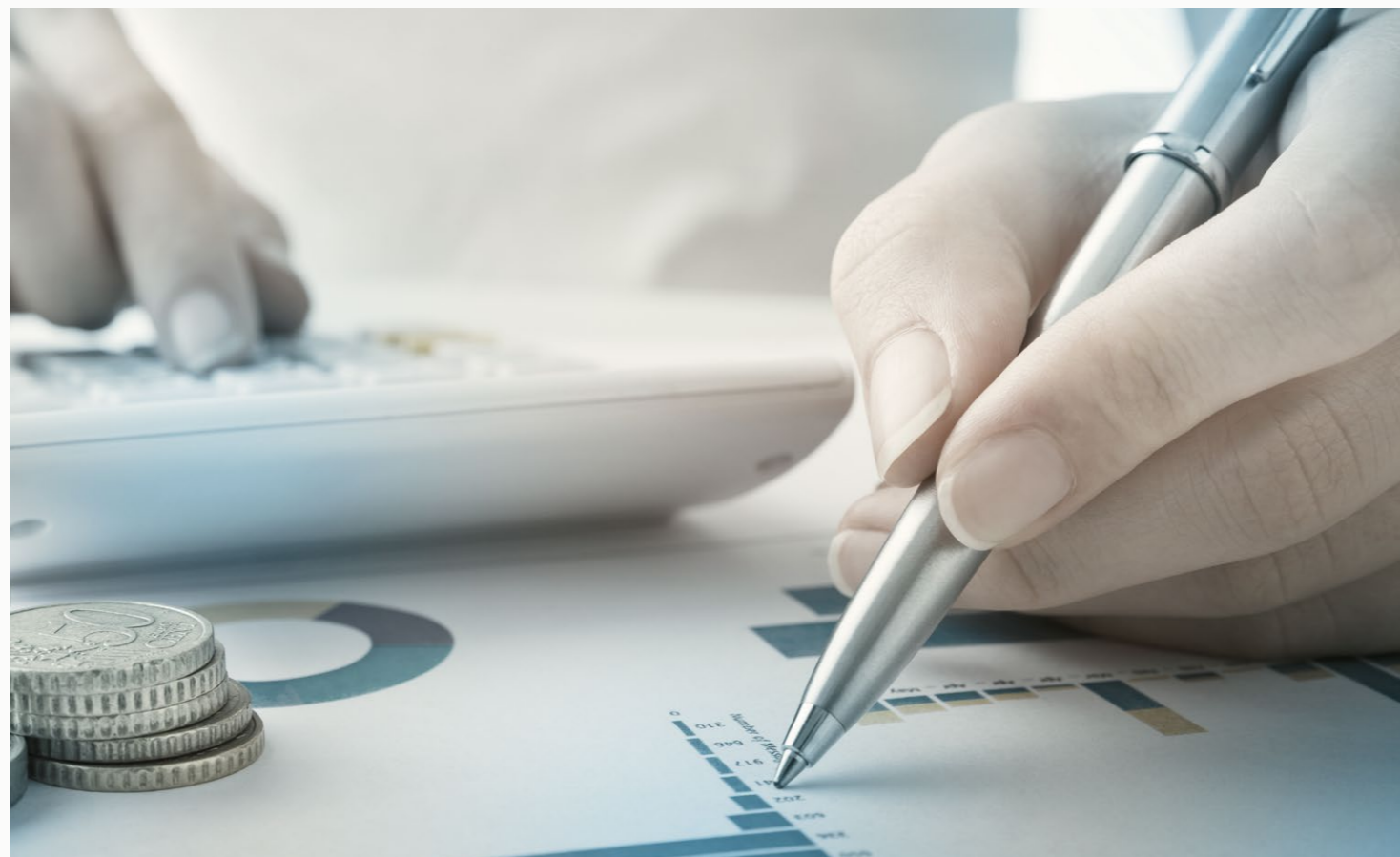
por lo que se realiza una agrupación a posteriori, basada en la naturaleza del producto.

En resumen, los pasos para segmentar la cartera han sido:

1. Análisis de la caída en cada modalidad.
2. Agrupación de modalidades con comportamiento semejante.
3. Agrupación de dichos conjuntos de modalidades, con criterios de negocio, en función de su naturaleza.

• Metodología de estimación

La muestra existente permite la aplicación de hipótesis en función de la antigüedad de las pólizas.



+ RESCATE TOTAL Y PARCIAL (VALORES GARANTIZADOS)

Con objeto de evaluar la probabilidad de que el tomador pueda ejercer el derecho de rescate total se aplica la regresión no lineal o la tasa media anual de rescate en función del tamaño de la muestra, la calidad de los datos y la significación de las variables a utilizar. En el caso de los rescates parciales, se estima el porcentaje medio anual sobre la provisión en función de la antigüedad de las pólizas.

6.2.1.3. Mejor Estimación – Seguro de Decesos

Para el cálculo de la BEL de pasivos en los seguros de Decesos, considerado como una línea de negocio de Vida en Solvencia II, se han identificado los siguientes parámetros que son necesarios estimar:

+ PARÁMETRO DE MORTALIDAD

La volumetría de datos que se dispone en **Santalucía**, así como su registro histórico permite la construcción de una tabla de mortalidad de experiencia propia.

El alcance de los cálculos tratados se ha realizado atendiendo a dos aspectos fundamentales de típica aplicación en las metodologías actuariales:

- La suavización de los datos observados de mortalidad. La suavización se realiza para cada uno de los años para los que se dispone de información utilizando la conocida metodología de Makeham.
- Ajuste por tramos de edad y extrapolación. Se divide la muestra en tres tramos de edad. Para realizar los tramos de edad se tiene en cuenta lo siguiente:
 - Cambio en la tendencia de la curva.
 - Existencia de suficiente muestra en todas las edades del tramo.
 - Calidad del ajuste de la curva suavizada a la muestra del tramo.

+ PARÁMETRO DE GASTOS

La derivación de hipótesis es la relación que sirve de base para la proyección de los gastos futuros en los que necesita incurrir **Santalucía** para cumplir con sus obligaciones. Esta derivación se calcula en función de la reclasificación de gastos por destino y se segmenta entre No Vida, Vida y Decesos.

Los gastos utilizados se analizan al máximo nivel de detalle y se dividen sus resultados entre gastos de tramitación de siniestros (distintos a los considerados en otras partes de la proyección), gastos de administración, gastos de gestión de inversiones y gastos de adquisición.

+ PARÁMETRO DE CAÍDAS

Tras realizar distintos análisis, se ha procedido a calcular los modelos de hipótesis de anulaciones o caídas con regresiones no lineales, tomando como variable explicativa la antigüedad del asegurado en el ramo. Donde no es posible inferir estadísticamente comportamientos, debido al tamaño de la muestra u otras razones, se aplica tasas medias de caída o anulación.

+ PARÁMETRO DE GASTOS

La derivación de hipótesis es la relación que sirve de base para la proyección de los gastos futuros en los que necesita incurrir **Santalucía** para cumplir con sus obligaciones. Esta derivación se calcula en función de la reclasificación de gastos por destino y se segmenta entre No Vida, Vida y Decesos.

Los gastos utilizados se analizan al máximo nivel de detalle y se dividen sus resultados entre gastos de tramitación de siniestros (distintos a los considerados en otras partes de la proyección), gastos de administración, gastos de gestión de inversiones y gastos de adquisición.



6.2.1.4. Margen de Riesgo

La valoración del RM de **Santalucía** se realiza conforme al método 1 establecido en la directriz 62 ("Jerarquía de los métodos para el cálculo del RM"), de las Directrices de EIOPA sobre la valoración de las provisiones técnicas:

"Método 1: para calcular por aproximación los riesgos y subriesgos individuales dentro de algunos o todos los módulos y submódulos que se utilizarán para el cálculo de los capitales de solvencia obligatorios a que se refiere el artículo 58, letra a), de las Medidas de ejecución."

Se ha seleccionado este método de cálculo para reflejar la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos subyacentes a las obligaciones de seguro y de reaseguro de la empresa de referencia, ante la imposibilidad de garantizar que las hipótesis con respecto al perfil de riesgo de la Empresa se pueden considerar sin cambios a lo largo del tiempo, requerimiento para aplicar el método 2 o el método 3, tal y como se establece en el apartado 1.113, de la directriz 62 ("Jerarquía de los métodos para el cálculo del RM"), de las Directrices sobre la valoración de las provisiones técnicas.



6.2.2. Diferencias entre la valoración de las provisiones técnicas a efectos de Solvencia II y a efectos contables

A continuación, se muestra el valor a efectos de Solvencia II y el valor contable de las provisiones técnicas al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, tanto para los seguros de Vida como seguros distintos del seguro de Vida:

Provisiones Técnicas Año 2021	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	88.009	288.156	-200.147
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	94.892	205.672	-110.780
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	-6.883	82.484	-89.367
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	4.848.557	5.367.439	-518.882
Seguros de salud similares a los seguros de vida	-	-	-
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	4.848.557	5.367.439	-518.882
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	393.863	408.838	-14.975
Total Provisiones Técnicas	5.330.429	6.064.433	-734.004

Fuente: QRT SE.02.01.16

Cifras en miles de euros

Provisiones Técnicas Año 2020	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	79.498	280.974	-201.476
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	112.466	202.364	-89.898
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	-32.968	78.610	-111.578
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	4.228.844	4.456.225	-227.381
Seguros de salud similares a los seguros de vida	-	-	-
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	4.228.844	4.456.225	-227.381
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	12.404	12.423	-19
Total Provisiones Técnicas	4.320.746	4.749.622	-428.876

Fuente: QRT SE.02.01.16

Cifras en miles de euros

Las principales diferencias entre la valoración a efectos de Solvencia II y los utilizados en los estados financieros provienen de la metodología empleada en la realización de los cálculos, que se detalla más adelante. A continuación, se explica estas metodologías tanto para los seguros de Vida como seguros distintos del seguro de Vida:

+ EN LOS SEGUROS DE NO VIDA

Las provisiones contables de primas y siniestros se rigen por los criterios establecidos en el ROSSP, artículos 30, 31, 39, 40 y 41 respectivamente.

En cuanto a Solvencia II, se valora de acuerdo con el apartado 2 del artículo 48 del RDOSEAR, que es la media ponderada por la probabilidad de los flujos de caja futuros teniendo en cuenta el valor temporal del dinero. Con respecto a la BEL de las **provisiones para primas**, las proyecciones del flujo de caja están asociadas a los siniestros sucedidos después de la fecha de valoración y durante el resto del período de vigencia (período de cobertura) de las pólizas de la Entidad (pólizas existentes). Las proyecciones del flujo de caja deben comprender todos los futuros pagos de siniestros más gastos asociados, los flujos de caja resultantes de la gestión corriente de las pólizas vigentes y las primas futuras esperadas por pólizas existentes.

Con respecto a la BEL de las **provisiones para siniestros pendientes**, las proyecciones de los flujos de caja integran los siniestros ocurridos antes o en la fecha de valoración, independientemente de que se hayan declarado o no (es decir, la totalidad de los siniestros incurridos pendientes de liquidación). Las proyecciones de los flujos de caja integran todos los pagos futuros de siniestros, más los gastos asociados.

+ EN LOS SEGUROS DE VIDA

Las provisiones contables se rigen por los criterios establecidos en el ROSSP, artículo 32. En cuanto a Solvencia II, se valora de acuerdo con el apartado 2 del artículo 48 del RDOSEAR, que es la media ponderada por la probabilidad de los flujos de caja futuros teniendo en cuenta el valor temporal del dinero. Las proyecciones de flujos utilizadas en el cálculo de la BEL para los compromisos de seguros de Vida deberán realizarse de manera separada por cada póliza.

En cuanto a **Decesos**, las provisiones contables de carteras posteriores a la publicación del ROSSP, se rigen por los criterios establecidos en dicho Reglamento artículo 46 y 79, y para las carteras anteriores a su publicación se siguen criterios establecidos en el dictamen sobre la derogación de la Disposición Transitoria Tercera del ROSSP presentado ante la DGSFP. En cuanto a Solvencia II, el seguro de Decesos es un ramo no armonizado a nivel europeo en donde, la provisión será la BEL de los compromisos netos de contratos de seguro.

Tal y como se indica en el artículo 58 del RDOSEAR, en el cálculo de la provisión del seguro de Decesos de Solvencia II, **Santalucía** puede tener en cuenta las futuras decisiones de gestión para la fijación de las hipótesis empleadas.

Las hipótesis sobre futuras decisiones de gestión, que se consideran en el cálculo, se establecen según la evolución del resto de hipótesis, de manera que se consiga un cálculo de la provisión estable, prudente, objetiva y fiable.

Santalucía cuenta con una serie de posibles capacidades de gestión que afectan al ramo de Decesos, las cuales tendrían relación con: la aplicación de unas primas consideradas limitadas o moderadas, los seguros complementarios, el coste de los servicios y los gastos.

En este sentido, **Santalucía** ha calculado los flujos de obligaciones o salidas y de derechos o entradas de contratos de seguro, y ha obtenido la diferencia, en valor actual, el importe de la provisión.

Las principales causas de estas diferencias con la provisión contable de Decesos son la curva de tipos de interés, la inclusión de caídas en la BEL además de las transitorias en vigor aplicables a las pólizas de Decesos en el cálculo contable:

- Disposición Transitoria Undécima (ROSSP).
- Disposición Adicional Quinta (RDOSEAR).

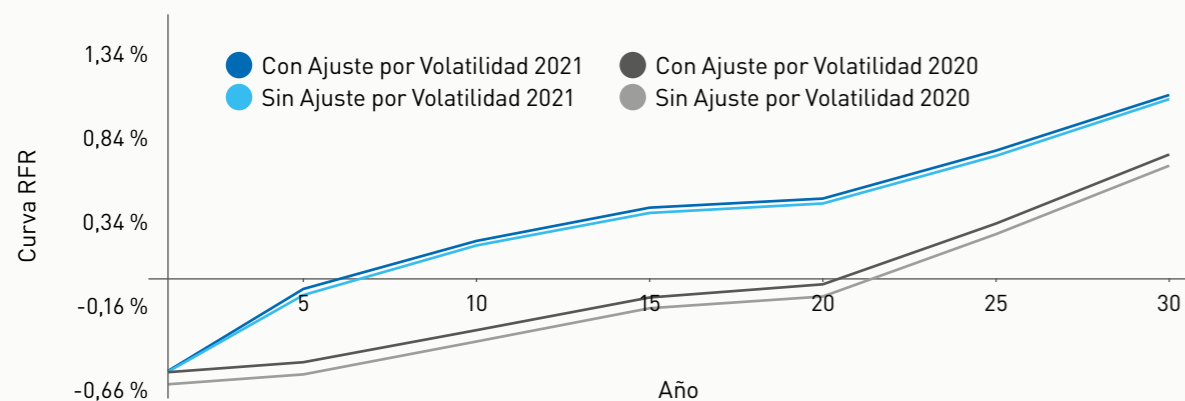


6.2.3. Ajuste por Casamiento

En la valoración de las provisiones técnicas de Solvencia II, **Santalucía** no aplica el Ajuste por Casamiento de la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo contemplado en el artículo 77 ter de la Directiva.

6.2.4. Ajuste por Volatilidad

En la valoración de las provisiones técnicas de Solvencia II, **Santalucía** aplica el Ajuste por Volatilidad de la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo contemplado en el artículo 77 quinquies de la Directiva. En el siguiente gráfico se muestra la curva de los tipos de interés sin riesgo, con y sin Ajuste por Volatilidad, a 31 de diciembre de 2021 y 2020:



A continuación, se cuantifica el impacto de la aplicación del Ajuste por Volatilidad sobre la situación financiera y de solvencia de la Empresa al cierre del ejercicio 2021 y su comparación con el ejercicio 2020:

Año 2021	Con Ajuste por Volatilidad	Sin Ajuste por Volatilidad	Impacto del Ajuste por Volatilidad a cero
Provisiones Técnicas	5.462.755	5.481.866	19.111
Fondos Propios básicos	2.178.569	2.163.788	-14.781
Fondos Propios Admisibles para cubrir el SCR	2.178.569	2.163.788	-14.781
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)	904.526	904.456	-70
Fondos Propios Admisibles para cubrir el MCR	2.178.569	2.163.788	-14.781
Capital Mínimo Obligatorio (MCR)	226.132	226.114	-18

Fuente: QRT S.22.01.01

Cifras en miles de euros

Año 2020	Con Ajuste por Volatilidad	Sin Ajuste por Volatilidad	Impacto del Ajuste por Volatilidad a cero
Provisiones Técnicas	4.320.746	4.363.362	42.616
Fondos Propios básicos	1.831.706	1.799.745	-31.961
Fondos Propios Admisibles para cubrir el SCR	1.831.706	1.799.745	-31.961
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)	845.264	845.597	333
Fondos Propios Admisibles para cubrir el MCR	1.831.706	1.799.745	-31.961
Capital Mínimo Obligatorio (MCR)	211.316	211.399	83

Fuente: QRT S.22.01.01

Cifras en miles de euros

6.2.5. Información sobre las medidas transitorias

Con efecto 1 de enero de 2016, la entidad Santa Lucía Vida y Pensiones, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Unipersonal fue autorizada para el uso de la medida transitoria de provisiones técnicas para los siguientes grupos de riesgo homogéneos:

- Rentas inmediatas,
- Exteriorización,
- Ahorro con participación en beneficios y
- Ahorro sin participación en beneficios.

Tras la autorización de la fusión de ambas entidades y previa solicitud de la entidad **Santa Lucía, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros**, la DGSFP, en su resolución de 16 de marzo de 2022, ha autorizado el uso de la medida transitoria sobre provisiones técnicas, con efecto 1 de enero de 2021, únicamente para los grupos homogéneos de riesgo previamente autorizados y correspondientes a la cartera de Santa Lucía Vida y Pensiones, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros, limitándose el importe de la medida transitoria a 145.558 miles de euros con fecha 31 de diciembre de 2020.

La normativa establece que la transitoria de provisiones se debe amortizar linealmente durante 16 años pasando del 100 % a 1 de enero de 2016 al 0 % a 1 de enero de 2032. Por lo tanto, a fecha 31 de diciembre 2021 la transitoria aprobada se amortizará en los próximos 10 años. La deducción por la transitoria aplicada a 31 de diciembre 2021 asciende a 132.326 miles de euros.

A continuación, se cuantifica el impacto de la aplicación de la deducción por la transitoria de provisiones técnicas sobre la situación financiera y de solvencia de la Empresa a 31 de diciembre de 2021:

Año 2021	Con medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Sin medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas
Provisiones Técnicas	5.330.429	5.462.755	132.326
Fondos Propios básicos	2.277.813	2.178.569	-99.244
Fondos Propios Admisibles para cubrir el SCR	2.277.813	2.178.569	-99.244
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)	904.526	904.526	-
Fondos Propios Admisibles para cubrir el MCR	2.277.813	2.178.569	-99.244
Capital Mínimo Obligatorio (MCR)	226.132	226.132	-

Fuente: QRT S.22.01.01

Cifras en miles de euros



6.2.6. Provisiones técnicas de los contratos de reaseguro y entidades con cometido especial

Santalucía tiene los siguientes tipos de reaseguro:

+ Reaseguro Proporcional

- Incendios, hogar, comercios, talleres, pymes, empresas y comunidades.
- Responsabilidad Civil.

+ Reaseguro No proporcional

- XL Comunidades.
- XL Cúmulos.

+ Reaseguro Prestación Servicios

Fuente: elaboración propia

Santalucía no tiene contratos procedentes de las entidades con cometido especial (SPVs) asociados a contratos de reaseguro.



A continuación, se muestra el importe de las provisiones técnicas con y sin reaseguro al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, desglosado por líneas de negocio, tanto para los seguros de Vida como seguros distintos del seguro de Vida:

Líneas de Negocio Año 2021	Provisiones Técnicas Brutas	Provisiones Técnicas Netas	Importes Recuperables de Reaseguro
Seguros distintos del seguro de vida	88.009	80.336	7.673
Seguro de gastos médicos	-9.485	-10.579	1.094
Seguro de protección de ingresos	2.128	1.153	975
Seguro de accidentes laborales	474	474	-
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	77.373	72.613	4.760
Seguro de responsabilidad civil general	24.058	23.393	665
Seguro de defensa jurídica	-3.615	-3.684	69
Seguro de asistencia	-2.927	-3.034	107
Pérdidas pecuniarias diversas	3	-	3
Seguros de vida	5.242.420	5.243.280	-860
Seguro con participación en beneficios	2.081.482	2.081.481	1
Seguro vinculados a índices y a fondos de inversión	393.863	393.863	-
Seguro de Decesos	2.250.675	2.250.675	-
Resto de seguros de vida	516.400	517.261	-861
Total	5.330.429	5.323.616	6.813

Fuente: QRTs S.12.01.01 y S.17.01.01

Cifras en miles de euros

Líneas de Negocio Año 2020	Provisiones Técnicas Brutas	Provisiones Técnicas Netas	Importes Recuperables de Reaseguro
Seguros distintos del seguro de vida	79.498	77.359	2.139
Seguro de gastos médicos	-23.627	-22.726	-901
Seguro de protección de ingresos	-9.669	-10.023	354
Seguro de accidentes laborales	328	328	-
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	90.691	87.765	2.926
Seguro de responsabilidad civil general	31.561	30.882	679
Seguro de defensa jurídica	-2.945	-2.378	-567
Seguro de asistencia	-6.796	-6.445	-351
Pérdidas pecuniarias diversas	-45	-44	-1
Seguros de vida	4.241.248	4.241.236	12
Seguro con participación en beneficios	1.588.776	1.588.775	1
Seguro vinculados a índices y a fondos de inversión	12.404	12.404	-
Seguro de Decesos	2.279.762	2.279.762	-
Resto de seguros de vida	360.306	360.295	11
Total	4.320.746	4.318.595	2.151

Fuente: QRTs S.12.01.01 y S.17.01.01

Cifras en miles de euros

6.3. Valoración de otros pasivos

De conformidad con el artículo 68 de la LOSSEAR, y con carácter general, los pasivos distintos de las provisiones técnicas se valoran por el importe por el cual podrían transferirse, o liquidarse, entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

En este apartado se identifican y explican las principales diferencias significativas entre la valoración a efectos de Solvencia II y a efectos contables.

En las siguientes tablas, se muestran el valor a efectos de Solvencia II y el valor contable de las diferentes partidas de otros pasivos del Balance Económico al cierre de los ejercicios 2021 y 2020:



Otros pasivos Año 2021	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
(A) Otras provisiones no técnicas	72.293	72.293	-
(B) Provisión para pensiones y obligaciones similares	6.468	6.468	-
(C) Depósitos recibidos por reaseguro cedido	2.297	2.297	-
(D) Pasivos por impuesto diferidos	516.188	169.782	346.406
(E) Derivados	11.705	11.705	-
(F) Deudas con entidades de crédito	10.859	10.859	-
(G) Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	273.190	273.190	-
(H) Deudas por operaciones de reaseguro	4.229	4.229	-
(I) Otras deudas y partidas a pagar	67.741	67.741	-
(J) Otros pasivos, no consignados en otras partidas	1.705	203.600	-201.895
Total de otros pasivos	966.675	822.164	144.511

Fuente: QRT SE.02.01.16

Cifras en miles de euros

Otros pasivos Año 2020	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
(A) Otras provisiones no técnicas	67.383	67.383	-
(B) Provisión para pensiones y obligaciones similares	6.707	6.707	-
(C) Depósitos recibidos por reaseguro cedido	80	80	-
(D) Pasivos por impuesto diferidos	404.160	105.992	298.168
(E) Derivados	-	-	-
(F) Deudas con entidades de crédito	113.071	113.071	-
(G) Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	271.473	271.473	-
(H) Deudas por operaciones de reaseguro	3.697	3.697	-
(I) Otras deudas y partidas a pagar	45.450	45.450	-
(J) Otros pasivos, no consignados en otras partidas	263	115.344	-115.081
Total de otros pasivos	912.284	729.197	183.087

Fuente: QRT SE.02.01.16

Cifras en miles de euros

(A) Otras provisiones no técnicas

En el balance contable, el epígrafe de otras provisiones no técnicas recoge la provisión para impuestos y otras contingencias legales.

Santalucía ha dotado provisiones que cubren las obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad, que se consideran

probables en cuanto a su ocurrencia y concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación. Dichos saldos se registran por el valor actual del importe que la Entidad tendría que desembolsar si finalmente debiera hacer frente a la obligación, no existiendo diferencias entre la valoración contable y de Solvencia II.



(B) Provisión para pensiones y obligaciones similares

En el balance contable, el epígrafe de la provisión para pensiones y obligaciones similares recoge las obligaciones que tiene la Entidad con su personal, incluyendo todas aquellas obligaciones que supongan una compensación económica a satisfacer con carácter diferido.

No existen diferencias en los criterios de valoración entre el Balance Económico bajo Solvencia II y el valor contable.

(C) Depósitos recibidos por reaseguro cedido

Este epígrafe incluye el valor de los depósitos en poder de la Entidad, para la cobertura de las provisiones técnicas a cargo del reaseguro cedido.

A los efectos del balance contable, se considera que la valoración de los depósitos recibidos por operaciones de reaseguro se corresponde con la realizada en el Balance Económico bajo Solvencia II.

(D) Pasivos por impuesto diferidos

Los pasivos por impuestos diferidos son obligaciones fiscales que tiene la Entidad que, si bien no deben ser pagadas en el momento de valoración, se pagará en un momento posterior.

La valoración a efectos contables se realiza por la diferencia en la base de liquidación del impuesto y los importes contables, entre los que existen diferencias en los criterios de valoración. A efectos

de Solvencia II, además de los conceptos incluidos en la valoración contable, se analiza cómo afecta a la valoración de los impuestos diferidos el valor de mercado de los activos de inversión y el resto de los ajustes a los importes del Balance Económico. Al igual que bajo efectos contables, la valoración de los impuestos diferidos bajo Solvencia II, se ha realizado aplicando el tipo de gravamen esperado del 25 % en el momento de su reversión.

Conforme a la modificación del Reglamento Delegado, el detalle de la conciliación del pasivo por impuesto diferido que se ha registrado en las cuentas anuales y a efectos de Solvencia II al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, se muestra en el apartado 7.1.4 de información relativa a los impuestos diferidos.

(E) Derivados

Se encuentran en este epígrafe los derivados que constituyan elementos del pasivo, es decir, aquellos derivados con valor negativo a cierre de 2021. A efectos contables y de solvencia, los derivados han sido valorados mediante su valor razonable, no existiendo diferencias entre ambos criterios de valoración.

La totalidad de los derivados registrados a 31 de diciembre de 2021 en la Entidad, proceden de la integración del negocio de Santalucía Vida y Pensiones.

(F) Deudas con entidades de crédito

En el balance contable, las deudas con entidades de crédito recogen pasivos financieros con vencimiento superior a un año. Estos se han valorado inicialmente por su valor razonable. Posteriormente, se valorarán a coste amortizado.

La valoración a efectos contables no difiere para las deudas en entidades de crédito a su valoración frente a Solvencia II.

(G) Deudas por operaciones de seguro y coaseguro

Las deudas por operaciones de seguro y coaseguro se incluyen las cuentas a pagar, ya sean de recibos de primas, mediadores u otros relacionados con las actividades aseguradoras, que se valoran por el importe total de la cuenta en el momento de la valoración.

La valoración a efectos contables no difiere para las deudas por operaciones de seguro y coaseguro, a su valoración frente a Solvencia II.

(H) Deudas por operaciones de reaseguro

Las deudas por operaciones de reaseguro incluyen los importes de las cuentas pendientes de pago que se mantienen con los reaseguradores por los acuerdos o contratos.

La valoración utilizada bajo Solvencia II, no presenta diferencias que incluir frente a la valoración realizada a efectos contables.

(I) Otras deudas y partidas a pagar

El epígrafe de otras deudas y partidas a pagar en el balance contable incluye las deudas con las administraciones públicas, otras deudas con entidades del Grupo y asociadas, y las deudas con acreedores por prestación de servicios.

A los efectos del Balance Económico bajo Solvencia II, se considera que la valoración de otras deudas y partidas a pagar se corresponde con la realizada en el balance contable.

(J) Otros pasivos, no consignados en otras partidas

A efectos del Balance Económico de Solvencia II, este epígrafe recoge todos aquellos pasivos no recogidos en otros apartados anteriores. A 31 de diciembre de 2021, se observa una diferencia de valor de 201.895 miles de euros (115.081 miles de euros en 2020) entre la valoración a efectos contables y la de Solvencia II procedente de los pasivos por asimetrías contables que se originan en el balance contable, las cuales se eliminan del Balance Económico, por considerar que tanto los activos como los pasivos se encuentran actualizados a valor de mercado.

6.4. Métodos de valoración alternativos

La Entidad utiliza métodos de valoración alternativos (artículo 263 del Reglamento Delegado), principalmente para valorar determinados activos financieros no líquidos. El uso de estas técnicas es limitado en términos generales y no tiene un impacto relevante en los valores del activo tomados en su conjunto. Las técnicas de valoración alternativa o "mark-to-model" son desarrolladas por la Dirección de Inversiones y revisadas y validadas por la Dirección de Riesgos, existiendo independencia funcional entre el departamento que desarrolla el modelo y el que lo valida. Estas valoraciones son contrastadas de forma periódica con los valores de mercado facilitados por contrapartidas.

Estas estimaciones se basan en datos observables y se sigue de forma general la guía metodológica y marco conceptual detallado en la Norma Internacional de Información Financiera 13 (NIIF 13). La metodología empleada se corresponde con el descuento de flujos futuros a la tasa libre de riesgo incrementada en un diferencial establecido en base al riesgo derivado de las probabilidades de impago del emisor y en su caso, falta de liquidez del instrumento. Estos diferenciales se fijan por comparación con la cotización de derivados de crédito o emisiones líquidas similares.

En este sentido, **Santalucía** considera que esta metodología, de general aceptación y empleo en el mercado, recoge adecuadamente los riesgos inherentes a este tipo de instrumentos financieros en la medida que los mismos no poseen derivados implícitos.

6.5. Cualquier otra información

Toda información relevante se encuentra incluida en los puntos anteriores.



SECCIÓN 7

GESTIÓN DEL CAPITAL

7.1. Fondos Propios

7.1.1. Objetivos, políticas y procedimientos para la gestión del capital

El objetivo de **Santalucía** es el de asegurar un nivel adecuado de Fondos Propios para cubrir el SCR, así como los demás requerimientos establecidos por la legislación vigente.

Los principios generales de la gestión del capital se recogen en la **Política de Gestión del Capital de Santalucía**, la cual tiene como objetivo principal establecer las directrices para la gestión, el seguimiento y el control del capital, con la finalidad de garantizar unos niveles adecuados de solvencia y del cumplimiento continuo de las exigencias regulatorias sobre los recursos propios.

La política establece los siguientes principios básicos:

- Mantener la autonomía del capital, en consonancia con la localización efectiva de los riesgos asumidos, optimizando la relación entre solvencia y rentabilidad.
- Fortaleza y disciplina del capital, para operar con un nivel adecuado de recursos propios y a su vez cumplir con los requerimientos legales, promoviendo la elección de elementos computables de la máxima calidad posible con la finalidad de garantizar la estabilidad, apoyar la estrategia de crecimiento sostenido y coherentes con el perfil de riesgo definido.
- Optimización de la creación del valor sobre el capital invertido, alineando la gestión del negocio con la gestión del capital a partir del análisis y seguimiento de un conjunto de variables que relacionan el coste de capital de los recursos, el apalancamiento y el beneficio obtenido mediante la inversión de estos.

- Presupuesto y planificación del capital, que permite asegurar que los niveles de capital y apalancamiento son adecuados, en cada momento, de acuerdo con el perfil de riesgo de la Compañía y los requerimientos regulatorios.
- Seguimiento y control del capital, mediante la asignación de responsabilidades entre las distintas funciones y partes involucradas, con la finalidad de garantizar una adecuada gobernanza de las decisiones sobre el capital, así como garantizar el correcto cumplimiento de los requerimientos financieros, regulatorios y del apetito al riesgo.

Dentro de la Política de Gestión del Capital, se establece anualmente la preparación de un **Plan de Gestión del Capital a Medio Plazo** con el fin de garantizar el cumplimiento de los requerimientos estratégicos, financieros, regulatorios y del apetito al riesgo, supervisado por el Consejo de Administración. Este plan incluye una proyección de los Fondos Propios Admisibles y de las necesidades globales de solvencia.



7.1.2. Estructura de los Fondos Propios

En cuanto a la composición de los Fondos Propios al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, mostramos los mismos a continuación:

Fondos Propios	2021	2020	Var 21/20 (%)
(A) Capital social ordinario	390.780	390.780	-
(B) Reserva de conciliación	1.889.092	1.440.926	31,10 %
(C) Activos por impuestos diferidos netos	-	-	-
(D) Capital afecto a la gestión de fondos de pensiones	2.059	-	100,00 %
Total Fondos Propios Básicos (1)=(A)+(B)+(C)-(D)	2.277.813	1.831.706	24,35 %
(E) Fondos complementarios	-	-	-
Total Fondos Propios Disponibles y Admisibles (1)+(E)	2.277.813	1.831.706	24,35 %

Fuente: QRT 23.01.01

Cifras en miles de euros

(A) Capital social ordinario

El capital social está compuesto por 39.078.000 acciones de 10 euros de valor nominal cada una, alcanzando los 390.780 miles de euros. Todas ellas tienen los mismos derechos otorgados y ninguna de ellas tiene restricciones y están íntegramente desembolsadas tanto a 31 de diciembre de 2021 como a 31 de diciembre de 2020.

(B) Reserva de conciliación

De acuerdo con el Reglamento Delegado, la reserva de conciliación se calcula como el resultado del (i) exceso de activos sobre pasivos del Balance Económico deduciendo (ii) las acciones propias, (iii) los dividendos previsibles, (iv) los otros elementos de los Fondos Propios básicos (capital social) y (v) el ajuste de elementos de Fon-

dos Propios restringidos respecto a fondo de disponibilidad limitada y cartera sujeta a Ajuste por Casamiento.

El siguiente cuadro, muestra los elementos que componen la reserva de conciliación a 31 de diciembre de 2021 y su variación frente al ejercicio 2020:

Reserva de conciliación	2021	2020	Var 21/20 (%)
Exceso de los activos respecto a los pasivos (i)	2.282.607	1.834.441	24,43 %
Acciones propias (ii)	-	-	-
Dividendos, distribuciones y costes previsibles (iii)	2.735	2.735	-
Otros elementos de los Fondos Propios básicos (iv)	390.780	390.780	-
Ajuste de elementos de Fondos Propios restringidos respecto a FDL* y CSAC** (v)	-	-	-
Total reserva de conciliación (i)-(ii)-(iii)-(iv)-(v)	1.889.092	1.440.926	31,10 %

* FDL: fondo de disponibilidad limitada

** CSAC: cartera sujeta a ajuste por casamiento

Fuente: QRT 23.01.01

Cifras en miles de euros

A cierre del ejercicio 2021, la reserva de conciliación de **Santalucía** asciende a los 1.889.092 miles de euros, frente a los 1.440.926 miles de euros en 2020.

• (ii) Exceso de los activos respecto a los pasivos

El exceso de los activos respecto a los pasivos se calcula como la diferencia entre el patrimonio neto del balance contable y los ajustes de valoración procedentes de Solvencia II.

A continuación, se muestra la conciliación del exceso de los activos respecto a los pasivos estimados a partir del patrimonio neto contable correspondiente al cierre del ejercicio 2021 y comparados con el ejercicio 2020. Los ajustes de Solvencia II incluidos se muestran netos de impuesto.

Exceso de los activos respecto a los pasivos	2021	2020	Var 21/20 (%)
Total Patrimonio Neto (1)	1.968.228	1.778.832	10,65 %
Capital social	390.780	390.780	-
Reservas - Dividendo a cuenta	1.153.817	1.103.488	4,56 %
Resultado ejercicio	127.215	88.830	43,21 %
Ajustes por cambios de valor - Asimetrías	-151.422	-86.311	75,44 %
Ajustes por cambios de valor - Inversiones	447.838	282.045	58,78 %
Total Ajustes Solvencia II (2)	314.379	55.609	465,34 %
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	-33.448	-31.398	6,53 %
Inmovilizado e Inmuebles	87.224	101.594	-14,14 %
Participaciones	-95.856	-95.281	0,60 %
Provisiones técnicas	347.707	61.672	463,80 %
Inversiones financieras	8.752	19.022	-53,99 %
Exceso de los activos respecto a los pasivos (1)+(2)	2.282.607	1.834.441	24,43 %

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

El total de ajustes de solvencia al cierre del ejercicio 2021 alcanzan los 314.379 miles de euros (55.609 miles de euros en el ejercicio 2020), divididos en los siguientes ajustes principales:

- El ajuste de las comisiones anticipadas y otros costes de adquisición se eliminan del Balance Económico de acuerdo con lo reflejado en el apartado 6.1 de valoración de activos, principalmente por computar su efecto

dentro de los flujos proyectados de las provisiones técnicas.

- El ajuste del inmovilizado e inmuebles, así como el de las inversiones financieras, reflejan su variación para actualizar a su correspondiente valor de mercado, generando plusvalías agregadas por 87.224 miles de euros entre el inmovilizado e inmuebles, y por 8.752 miles de euros procedentes de las inversiones financieras.



- El ajuste relativo a las participaciones se determina por el método de valoración de empresas vinculadas, para actualizar su valor de mercado de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Delegado, distinguiendo su valoración entre si son o no empresas de seguros y reaseguros.
- El ajuste de las provisiones técnicas se valora según la BEL y su correspondiente RM, tal y como se explica en el apartado 6.2 de valoración de las provisiones técnicas.

Por otra parte, cabe destacar que al cierre del ejercicio 2021, el importe total de los Fondos Propios Disponibles y Admisibles es de 2.277.813 miles de euros (1.831.706 miles de euros en el ejercicio 2020), que se obtiene restando del exceso de los activos respecto a los pasivos, los dividendos previsibles y el capital afecto a la gestión de fondos de pensiones¹⁴.

• (ii) Acciones propias

Santalucía no dispone de acciones propias al cierre de los ejercicios 2021 y 2020.

• (iii) Dividendos, distribuciones y costes previsibles

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, los dividendos previsibles ascienden a 2.735 miles de euros.



La distribución de dividendos prevista en el reparto de los resultados del ejercicio cumple con los requisitos y limitaciones establecidos en la normativa legal y en los estatutos sociales, y se fundamenta en un análisis exhaustivo y reflexivo de la situación de la Entidad, no compromete ni la solvencia futura de la Entidad ni la protección de los intereses de los tomadores de seguros y asegurados, y se hace en el contexto de las recomendaciones de los supervisores sobre esta materia.

• (iv) Otros elementos de los Fondos Propios básicos

A cierre de los ejercicios 2021 y 2020, se incluye únicamente el capital social ordinario (subapartado (A) del apartado 7.1.2 de Estructura de los Fondos Propios) como otros elementos de los Fondos Propios básicos, que reducen el exceso de los activos respecto a los pasivos dentro de la reserva de conciliación:

Otros elementos de los Fondos Propios básicos	2021	2020	Var 21/20 (%)
Capital social ordinario	390.780	390.780	-
Total	390.780	390.780	-

Fuente: QRT 23.01.01

Cifras en miles de euros

- (v) Ajuste de elementos de Fondos Propios restringidos respecto a fondo de disponibilidad limitada y cartera sujeta a Ajuste por Casamiento

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, la Entidad no aplica dicho ajuste.

(C) Activos por impuestos diferidos netos

Santalucía no ha registrado activos por impuestos diferidos netos al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, ya que el importe de los activos por impuestos diferidos es inferior a los pasivos por impuestos diferidos. En el apartado 7.1.4 de información relativa a los impuestos diferidos se muestra en detalle esta información.

(D) Capital afecto a la gestión de fondos de pensiones

En **Santalucía**, se realiza una deducción de aquellos Fondos Propios que no deban representarse mediante la reserva de conciliación y que no satisfacen los criterios para ser clasificados como Fondos Propios de Solvencia II. Esta deducción se realiza en base a los recursos propios mínimos exigidos por la normativa reguladora de planes y fondos de pensiones y resulta de aplicación en el caso de aquellas entidades aseguradoras con negocio de Vida autorizadas también para realizar la actividad de gestión de fondos de pensiones.

A cierre del ejercicio 2021, este capital afecto es de 2.059 miles de euros, y se ha calculado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 1/2002. Como hemos indicado en el apartado 3.4 de resultado de otras actividades, **Santalucía** ha sido autorizada para efectuar esta actividad en 2021 y a cierre de este año gestiona 24 fondos de pensiones. A cierre de 2020, **Santalucía** no ejercía la función de gestora de fondos de pensiones.

(E) Fondos Propios complementarios

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, **Santalucía** no tiene Fondos Propios complementarios.



¹⁴ Ver apartado 7.1.2., epígrafe (D) Capital afecto a la gestión de fondos de pensiones.

7.1.2.1. Calidad de los Fondos Propios. Clasificación por niveles

De acuerdo con lo previsto en la LOSSEAR, los elementos que componen los Fondos Propios se clasifican en niveles (nivel 1, nivel 2 y nivel 3), en la medida que posean ciertas características que determinen su capacidad para la absorción de pérdidas. Mostramos a continuación la clasificación de los Fondos Propios de **Santalucía** al cierre de los ejercicios 2021 y 2020:

Fondos Propios	Total 2021	Nivel 1*	Nivel 2	Nivel 3
Capital social ordinario	390.780	390.780	-	-
Reserva de conciliación	1.889.092	1.889.092	-	-
Activos por impuestos diferidos netos	-	-	-	-
Capital afecto a la gestión de fondos de pensiones	2.059	2.059	-	-
Total Fondos Propios Básicos	2.277.813	2.277.813	-	-
Fondos complementarios	-	-	-	-
Total Fondos Propios Disponibles y Admisibles	2.277.813	2.277.813	-	-

* no restringido
Fuente: QRT 23.01.01

Cifras en miles de euros

Fondos Propios	Total 2020	Nivel 1*	Nivel 2	Nivel 3
Capital social ordinario	390.780	390.780	-	-
Reserva de conciliación	1.440.926	1.440.926	-	-
Activos por impuestos diferidos netos	-	-	-	-
Capital afecto a la gestión de fondos de pensiones	-	-	-	-
Total Fondos Propios Básicos	1.831.706	1.831.706	-	-
Fondos complementarios	-	-	-	-
Total Fondos Propios Disponibles y Admisibles	1.831.706	1.831.706	-	-

* no restringido
Fuente: QRT 23.01.01

Cifras en miles de euros

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, el 100,00 % del total de los Fondos Propios Disponibles y Admisibles de la Entidad son Fondos Propios básicos de nivel 1, no restringidos. Los Fondos Propios clasificados como nivel 1, tienen la máxima disponibilidad o pueden ser exigidos para absorber pérdidas.

La Entidad no posee Fondos Propios básicos clasificados como nivel 2 y 3 al cierre de los ejercicios 2021 y 2020.



7.1.3. Fondos Propios Admisibles

7.1.3.1. Fondos Propios Admisibles para cubrir el Capital de Solvencia Obligatorio

La totalidad de los Fondos Propios disponibles de **Santalucía** son también admisibles a efectos de la cobertura del SCR y cumplen a 31 de diciembre de 2021 y 2020, los límites aplicables incluidos en el artículo 82 del Reglamento Delegado.

Los Fondos Propios Admisibles para cubrir el SCR al cierre del ejercicio 2021 ascienden a 2.277.813 miles de euros, frente a los 1.831.706 miles de euros en 2020, lo que representa un 24,35 % más que el ejercicio anterior, como consecuencia de la fusión con Santalucía Vida y Pensiones.

Mostramos a continuación el valor de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el SCR y su correspondiente ratio al cierre de los ejercicios 2021 y 2020:

	Total 2021	Nivel 1*	Nivel 2	Nivel 3
Fondos Propios Admisibles para cubrir el SCR (1)	2.277.813	2.277.813	-	-
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) (2)	904.526	-	-	-
Ratio Fondos Propios Admisibles sobre SCR (1)/(2)	2,52	-	-	-

* no restringido
Fuente: QRT 23.01.01

Cifras en miles de euros

	Total 2020	Nivel 1*	Nivel 2	Nivel 3
Fondos Propios Admisibles para cubrir el SCR (1)	1.831.706	1.831.706	-	-
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) (2)	845.264	-	-	-
Ratio Fondos Propios Admisibles sobre SCR (1)/(2)	2,17	-	-	-

* no restringido
Fuente: QRT 23.01.01

Cifras en miles de euros

7.1.3.2. Fondos Propios Admisibles para cubrir el Capital Mínimo Obligatorio

Los Fondos Propios Admisibles para cubrir el MCR al cierre del ejercicio 2021 ascienden a 2.277.813 miles de euros, frente a los 1.831.706 miles de euros en 2020, lo que representa un 24,35 % más que el ejercicio anterior. Como se observa, al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, el importe de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el MCR es igual a los Fondos Propios Admisibles para cubrir el SCR debido a que no se han computado en este último, los Fondos Propios clasificados como nivel 3.

Mostramos a continuación los Fondos Propios Admisibles para cubrir el MCR y su correspondiente ratio al cierre de los ejercicios 2021 y 2020:

	Total 2021	Nivel 1*	Nivel 2	Nivel 3
Fondos Propios Admisibles para cubrir el MCR (1)	2.277.813	2.277.813	-	-
Capital Mínimo Obligatorio (MCR) (2)	226.132	-	-	-
Ratio Fondos Propios Admisibles sobre MCR (1)/(2)	10,07	-	-	-

* no restringido
Fuente: QRT 23.01.01

Cifras en miles de euros

	Total 2020	Nivel 1*	Nivel 2	Nivel 3
Fondos Propios Admisibles para cubrir el MCR (1)	1.831.706	1.831.706	-	-
Capital Mínimo Obligatorio (MCR) (2)	211.316	-	-	-
Ratio Fondos Propios Admisibles sobre MCR (1)/(2)	8,67	-	-	-

* no restringido
Fuente: QRT 23.01.01

Cifras en miles de euros

7.1.4. Información relativa a los impuestos diferidos

A cierre del ejercicio 2021 y 2020, la Entidad no ha registrado activos por impuestos diferidos netos que se reconozcan como elementos de los Fondos Propios básicos del Nivel 3, ya que el valor de Solvencia II del activo por impuesto diferido es inferior al pasivo por impuesto diferido. A continuación, se muestra el detalle:

Impuestos diferidos - Valor de Solvencia II	2021	2020
Activos por impuestos diferidos	289.242	300.171
Pasivos por impuestos diferidos	516.188	404.160

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

A continuación, se detallan la conciliación de los elementos de los activos y pasivos por impuestos diferidos que se han registrado a efectos de Solvencia II al cierre de los ejercicios 2021 y 2020:

Activos por impuestos diferidos	2021	2020
Valor contable (1)	79.580	52.300
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición (2)	11.149	10.466
Inmovilizado e Inmuebles (3)	4.953	1.825
Participaciones (4)	-	-
Provisiones técnicas (5)	192.077	235.497
Inversiones financieras (6)	1.483	83
Valor Solvencia II (1)+(2)+(3)+(4)+(5)+(6)	289.242	300.171

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros



Pasivos por impuestos diferidos	2021	2020
Valor contable (1)	169.782	105.992
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición (2)	-	-
Inmovilizado e Inmuebles (3)	34.027	35.690
Participaciones (4)	-	-
Provisiones técnicas (5)	307.978	256.054
Inversiones Financieras (6)	4.401	6.424
Valor Solvencia II (1)+(2)+(3)+(4)+(5)+(6)	516.188	404.160

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

Se puede utilizar en la estimación de los beneficios imponibles probables futuros los activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos en el Balance Económico.

7.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio

A continuación, se indica el importe del SCR y MCR al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, junto con su correspondiente variación:

	2021	2020	Diferencia
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)	904.526	845.264	59.262
Capital Mínimo Obligatorio (MCR)	226.132	211.316	14.816

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros



En la siguiente tabla se recoge la base de cálculo utilizada en la valoración del SCR por Fórmula Estándar al cierre del ejercicio 2021:

Capital de Solvencia Obligatorio Básico	Capital de Solvencia Obligatorio Neto (incluida la CAP*)	Capital de Solvencia Obligatorio Bruto (excluida la CAP*)
Riesgo de mercado	960.985	993.426
Riesgo de impago de la contraparte	44.596	44.596
Riesgo de suscripción de vida	253.582	253.582
Riesgo de suscripción de enfermedad	32.681	32.681
Riesgo de suscripción de no vida	129.565	129.565
Diversificación	-305.534	-306.659
Riesgo de activos intangibles	-	-
Capital de Solvencia Obligatorio Básico	1.115.874	1.147.190

* CAP: capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas

Cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio	Importe
Ajuste por agregación del capital de solvencia obligatorio nomencl para los FDL*/CSAC**	-
Riesgo operacional	57.312
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	-31.317
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-268.660
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	-
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	904.526
Adición de capital ya fijada	-
Capital de Solvencia Obligatorio	904.526

* FDL: fondo de disponibilidad limitada

** CSAC: cartera sujeta a ajuste por casamiento

Cálculo de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	Importe
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-268.660
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por reversión de pasivos por impuestos diferidos	-113.614
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por referencia a beneficios imponibles futuros probables	-155.045

Fuente: QRT 25.01.01

Cifras en miles de euros

En la siguiente tabla se recoge la base de cálculo utilizada en la valoración del SCR por Fórmula Estándar al cierre del ejercicio 2020:

Capital de Solvencia Obligatorio Básico	Capital de Solvencia Obligatorio Neto (incluida la CAP*)	Capital de Solvencia Obligatorio Bruto (excluida la CAP*)
Riesgo de mercado	811.871	813.666
Riesgo de impago de la contraparte	61.817	61.817
Riesgo de suscripción de vida	214.426	214.426
Riesgo de suscripción de enfermedad	32.245	32.245
Riesgo de suscripción de no vida	170.700	170.700
Diversificación	-313.682	-313.766
Riesgo de activos intangibles	-	-
Capital de Solvencia Obligatorio Básico	977.377	979.088

* CAP: capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas

Cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio	Importe
Ajuste por agregación del capital de solvencia obligatorio nomencl para los FDL*/CSAC**	-
Riesgo operacional	52.900
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	-1.711
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-185.013
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	-
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	845.264
Adición de capital ya fijada	-
Capital de Solvencia Obligatorio	845.264

* FDL: fondo de disponibilidad limitada

** CSAC: cartera sujeta a ajuste por casamiento

Cálculo de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	Importe
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-185.013
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por reversión de pasivos por impuestos diferidos	-77.782
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por referencia a beneficios imponibles futuros probables	-107.231

Fuente: QRT 25.01.01

Cifras en miles de euros

De conformidad con la modificación del Reglamento Delegado, en el ejercicio 2021 se detalla en este informe, como parte de la composición del SCR, la justificación relativa a la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos. En el apartado 7.2.1 se detallan: (i) las hipótesis utilizadas para la proyección de los beneficios, (ii) el origen de la justificación del ajuste a tener en cuenta en la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos y (iii) la simulación del SCR en caso de no utilizar dicho ajuste.

Asimismo, en el Anexo del presente informe se detalla la plantilla de información cuantitativa S.25.01.21 con el bloque adicional de la información relativa al cálculo de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos, de acuerdo con el Reglamento de Ejecución (UE) 2019/2102.

Santalucía aplica en los ejercicios 2021 y 2020 simplificaciones en el reparto de la mitigación del riesgo del reaseguro proporcional, siguiendo la metodología dispuesta en el artículo 107 del Reglamento Delegado.

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, **Santalucía** no utiliza parámetros específicos de la empresa en virtud del anexo 17 del Reglamento Delegado.

El Estado miembro al que pertenece la empresa, en el caso de **Santalucía**, en los ejercicios 2021 y 2020, no ha utilizado la opción prevista en el artículo 51, apartado 2, párrafo tercero, de la Directiva.

Santalucía no ha aplicado ningún parámetro específico en su valoración de SCR, ni se le ha impuesto ninguna adición de capital al cierre de los ejercicios 2021 y 2020.



En la siguiente tabla se recoge la base de cálculo utilizada en la valoración del MCR al cierre del ejercicio 2021:

Información para las obligaciones de seguro y de reaseguro distinto del seguro de Vida	Mejor estimación neta* y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas**
Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos	-	65.062
Seguro y reaseguro proporcional de protección de ingresos	-	51.548
Seguro y reaseguro proporcional de accidentes laborales	471	101
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles	-	-
Otro seguro y reaseguro proporcional de vehículos automóviles	-	-
Seguro y reaseguro proporcional marítimo, de aviación y transporte	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes	65.122	230.406
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general	20.828	25.913
Seguro y reaseguro proporcional de crédito y caución	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de defensa jurídica	-	18.285
Seguro y reaseguro proporcional de asistencia	-	12.666
Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas	-	5.696
Reaseguro no proporcional de enfermedad	-	-
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	-	-
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte	-	-
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	-	-

* Mejor estimación neta de reaseguro y SPV

** Primas devengadas netas de reaseguro en los últimos 12 meses

Información para las obligaciones de seguro y de reaseguro de Vida	Mejor estimación neta* y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto**
Obligaciones con participación en beneficios — prestaciones garantizadas	2.029.017	-
Obligaciones con participación en beneficios — futuras prestaciones discrecionales	41.943	-
Obligaciones de seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	388.828	-
Otras obligaciones de (rea)seguro de vida y de enfermedad	2.461.246	-
Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de vida	-	29.189.358

* Mejor estimación neta de reaseguro y SPV

** Capital en riesgo neto de reaseguro y SPV

Fuente: QRT 28.02.01

Cifras en miles de euros



En la siguiente tabla se recoge la base de cálculo utilizada en la valoración del MCR al cierre del ejercicio 2020:

Información para las obligaciones de seguro y de reaseguro distinto del seguro de Vida*	Mejor estimación neta* y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas**
Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos	-	60.082
Seguro y reaseguro proporcional de protección de ingresos	-	51.710
Seguro y reaseguro proporcional de accidentes laborales	326	92
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles	-	-
Otro seguro y reaseguro proporcional de vehículos automóviles	-	-
Seguro y reaseguro proporcional marítimo, de aviación y transporte	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes	78.005	227.047
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general	27.997	26.586
Seguro y reaseguro proporcional de crédito y caución	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de defensa jurídica	-	18.135
Seguro y reaseguro proporcional de asistencia	-	11.487
Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas	-	5.334
Reaseguro no proporcional de enfermedad	-	-
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	-	-
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte	-	-
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	-	-

* Mejor estimación neta de reaseguro y SPV

** Primas devengadas netas de reaseguro en los últimos 12 meses

Información para las obligaciones de seguro y de reaseguro de Vida	Mejor estimación neta* y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto**
Obligaciones con participación en beneficios — prestaciones garantizadas	1.577.802	-
Obligaciones con participación en beneficios — futuras prestaciones discrecionales	1.813	-
Obligaciones de seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	12.404	-
Otras obligaciones de (rea)seguro de vida y de enfermedad	2.292.394	-
Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de vida	-	26.312.968

* Mejor estimación neta de reaseguro y SPV

** Capital en riesgo neto de reaseguro y SPV

Fuente: QRT 28.02.01

Cifras en miles de euros

En los siguientes cuadros se resume el SCR por módulos, y el MCR, al cierre de los ejercicios 2021 y 2020:

	SCR		Variación	
	2021	2020	%	Importe
Mercado	993.426	813.666	22,09 %	179.760
Vida	253.582	214.426	18,26 %	39.156
Contraparte	44.596	61.817	-27,86 %	-17.222
No Vida	129.565	170.700	-24,10 %	-41.135
Salud	32.681	32.245	1,35 %	435
Operacional	57.312	52.900	8,34 %	4.412

Fuente: elaboración propia

MCR	MCR		Variación	
	2021	2020	%	Importe
MCR	226.132	211.316	7,01 %	14.816

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

En el ejercicio 2021 se han incrementado los SCR de **mercado** (179.760 miles de euros), **suscripción Vida** (39.156 miles de euros) y **operacional** (4.412 miles de euros), debido a la fusión con Santalucía Vida y Pensiones. En el caso del SCR de mercado, adicionalmente, ha sido relevante el aumento de la exposición a renta variable por el buen comportamiento de los mercados.

El **SCR de suscripción de No Vida** se ha reducido en 41.135 miles de euros durante el 2021 por la disminución del SCR catastrófico de incendio, al identificarse un cúmulo inferior al de 2020 por el aumento en la precisión de la identificación del mismo.

El **SCR de impago de la contraparte** se ha reducido en 17.222 miles de euros por la reducción

del SCR de contraparte tipo I por la disminución de los saldos en cuenta corriente.

El resto de las valoraciones se han mantenido muy estables, no apreciándose variaciones significativas respecto al año anterior.

7.2.1. Información relativa a la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos

La capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos de **Santalucía** a cierre de 2021 asciende a 268.660 miles de euros, de los cuales, el 42,29 % está justificado por la reversión de los pasivos por impuestos diferidos registrados en el Balance Económico (113.614 miles de euros) y el 57,71 % restante por los beneficios imponibles futuros (155.045 miles de euros). Mientras que, a cierre de 2020, éste se situaba en 185.013 miles de euros, de los cuales, el 42,04 % está justificado por la reversión de los pasivos por impuestos diferidos y el 57,96 % restante por los beneficios imponibles futuros.

Si bien, se observa un incremento en la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos respecto al año anterior, los porcentajes de composición entre sus elementos se mantienen prácticamente similares.



A continuación, se muestra el detalle a cierre de los ejercicios 2021 y 2020:

Cálculo de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	2021	2020
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-268.660	-185.013
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por reversión de pasivos por impuestos diferidos	-113.614	-77.782
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por referencia a beneficios imponibles futuros probables	-155.045	-107.231

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

En el análisis post-estrés, las principales hipótesis que se han considerado en la justificación de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos han sido las siguientes:

- **Perímetro del Grupo de Consolidación Fiscal del Impuesto de Sociedades:** la Entidad ha tributado en el ejercicio 2021 en régimen fiscal consolidado en el Impuesto sobre Sociedades, por ello la justificación de la capacidad de absorción de pérdidas por impuestos diferidos se ha realizado considerando los activos por impuestos diferidos, los pasivos por impuestos diferidos, la capacidad de absorción de pérdidas y los beneficios probables futuros de las sociedades que forman parte del perímetro fiscal a efecto del Impuesto sobre Sociedades.
- **Distribución temporal de los activos y pasivos diferidos del Balance Económico:** se ha considerado el momento temporal en el que los activos y pasivos procedentes del Balance Económico y del SCR van a convertirse en impuesto corriente, en función de la actual normativa fiscal que rige el Impuesto sobre Sociedades.
- **Beneficios imponibles futuros:**
 - **Beneficios del negocio asegurador (empresas de seguros y reaseguros):** los beneficios futuros del negocio asegurador se determinan a partir de los respectivos planes de negocio aprobados por los órganos de administración de las entidades aseguradoras que conforman el Grupo fiscal del Impuesto de Sociedades, teniendo en cuenta únicamente los beneficios de la cartera no considerados en la BEL, así como la nueva producción de los primeros 5 años proyectados. Esta proyección de beneficios se limita a un horizonte temporal de 5 años para los productos sujetos a límites del contrato a un año, y de 10 años para el resto. A dichos beneficios futuros se les ha aplicado un ajuste por estrés, con el objetivo de reflejar el deterioro que sufrirían los planes de negocio por el acaecimiento de las pérdidas recogidas en la Fórmula Estándar.
 - **Beneficios del negocio no asegurador (empresas distintas de seguros y reaseguros):** los beneficios futuros del negocio no asegurador se determinan a partir de los respectivos planes de negocio aprobados por los órganos de administración de las entidades no aseguradoras del Grupo fiscal del Impuesto de Sociedades, en base a las hipótesis de proyección a futuro utilizados por la Entidad en los respectivos ejercicios de valoración internos.
 - **Factor de Penalización sobre los beneficios futuros:** conforme a la modificación del Reglamento Delegado, se ha aplicado un factor de penalización a los beneficios futuros totales de las entidades aseguradoras y no aseguradoras que van más allá de la planificación del Grupo (Plan estratégico y ORSA).



Adicionalmente, la Compañía ha simulado el impacto del ajuste de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos en la valoración del SCR dejando a cero dicho ajuste. A continuación, se muestra el SCR al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, con y sin capacidad de absorción de pérdidas por impuestos diferidos:

Capital de Solvencia Obligatorio	2021	2020
Con capacidad de absorción de pérdidas por impuestos diferidos	904.526	845.264
Sin capacidad de absorción de pérdidas por impuestos diferidos	1.173.186	1.030.277

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

Como se puede observar, el incremento del SCR es elevado. No obstante, incluso eliminando dicho ajuste, el valor de los Fondos Propios Admisibles continúa siendo superior al SCR y el ratio de solvencia se mantiene dentro del apetito al riesgo establecido por la Compañía.

7.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio

Santalucía no valora en el cálculo del SCR el uso del riesgo de acciones basado en la duración en los ejercicios 2021 y 2020.

7.4. Diferencias entre la Fórmula Estándar y cualquier modelo interno utilizado

Santalucía no dispone de un modelo interno, por lo que no aplica la evaluación de las diferencias entre el uso de la Fórmula Estándar y el modelo interno en los ejercicios 2021 y 2020.

7.5. Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio

Santalucía dispone de una cantidad de Fondos Propios Admisibles suficientes para la adecuada cobertura tanto del SCR como del MCR en los ejercicios 2021 y 2020.

7.6. Cualquier otra información

Toda información relevante se encuentra incluida en los apartados anteriores.



ANEXO

Con el objetivo de cumplir los requerimientos de información cuantitativa exigidos en el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de la Comisión, de 2 de diciembre de 2015, y los Reglamentos de Ejecución (UE) 2017/2190, 2018/1843 y 2020/2102 de la Comisión, que modifican y corrigen el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452, se presenta a continuación las siguientes plantillas que aplican a **Santalucía**:

- **S.02.01.02**
Balance Económico.
- **S.05.01.02**
Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio.
- **S.12.01.02**
Provisiones técnicas para Vida y enfermedad SLT.
- **S.17.01.02**
Provisiones técnicas para No Vida.
- **S.19.01.21**
Siniestros en seguros de No Vida.
- **S.22.01.21**
Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias.
- **S.23.01.01**
Fondos Propios.
- **S.25.01.21**
Capital de Solvencia Obligatorio para empresas que utilicen la Fórmula Estándar.
- **S.28.02.01**
Capital Mínimo Obligatorio para actividad de seguro tanto de Vida como de No Vida.

S.02.01.02 Balance Económico

		Valor Solvencia II
ACTIVO		C0010
Fondo de comercio	R0010	
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	R0020	
Inmovilizado intangible	R0030	-
Activos por impuestos diferidos	R0040	289.242
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	R0050	-
Inmovilizado material para uso propio	R0060	73.174
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	R0070	7.256.604
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	R0080	392.859
Participaciones en empresas vinculadas	R0090	484.885
Acciones	R0100	160.880
Acciones - cotizadas	R0110	160.399
Acciones - no cotizadas	R0120	481
Bonos	R0130	5.223.422
Deuda pública	R0140	1.347.096
Deuda privada	R0150	3.211.132
Activos financieros estructurados	R0160	128.183
Valores con garantía real	R0170	537.011
Fondos de inversión	R0180	973.388
Derivados	R0190	12.120
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	R0200	9.050
Otras inversiones	R0210	-
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	R0220	405.210
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	119.541
Anticipos sobre pólizas	R0240	23.141
A personas físicas	R0250	351
Otros	R0260	96.049
Importes recuperables del reaseguro	R0270	6.813
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0280	7.673
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	R0290	5.604
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0300	2.069
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0310	-860
Seguros de salud similares a los seguros de vida	R0320	-
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0330	-860
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	R0340	-
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	R0350	296
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	R0360	134.363
Créditos por operaciones de reaseguro	R0370	7.327
Otros créditos	R0380	19.167
Acciones propias	R0390	-
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	R0400	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	R0410	267.774
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	200
TOTAL ACTIVO	R0500	8.579.711

Cifras en miles de euros

S.02.01.02 Balance Económico

		Valor Solvencia II
PASIVO		C0010
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	R0510	88.009
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (Excluidos los de enfermedad)	R0520	94.892
PT calculadas en su conjunto	R0530	-
Mejor estimación (ME)	R0540	84.132
Margen de riesgo (MR)	R0550	10.760
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	R0560	-6.883
PT calculadas en su conjunto	R0570	-
Mejor estimación (ME)	R0580	-10.456
Margen de riesgo (MR)	R0590	3.573
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	R0600	4.848.557
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)	R0610	-
PT calculadas en su conjunto	R0620	-
Mejor estimación (ME)	R0630	-
Margen de riesgo (MR)	R0640	-
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	R0650	4.848.557
PT calculadas en su conjunto	R0660	-
Mejor estimación (ME)	R0670	4.531.347
Margen de riesgo (MR)	R0680	317.210
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	R0690	393.863
PT calculadas en su conjunto	R0700	-
Mejor estimación (ME)	R0710	388.828
Margen de riesgo (MR)	R0720	5.035
Otras provisiones técnicas	R0730	
Pasivo contingente	R0740	-
Otras provisiones no técnicas	R0750	72.293
Provisión para pensiones y obligaciones similares	R0760	6.468
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	R0770	2.297
Pasivos por impuesto diferidos	R0780	516.188
Derivados	R0790	11.705
Deudas con entidades de crédito	R0800	10.859
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	-
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	R0820	273.190
Deudas por operaciones de reaseguro	R0830	4.229
Otras deudas y partidas a pagar	R0840	67.741
Pasivos subordinados	R0850	-
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos (FPB)	R0860	-
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos FPB	R0870	-
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	1.705
TOTAL PASIVO	R0900	6.297.104
EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	R1000	2.282.607

Cifras en miles de euros

S.05.01.02 Primas, siniestros y gastos por líneas de negocio

SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA	Obligaciones de seguro y de reaseguro proporcional distinto del seguro de vida									Total
	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas		
	C0010	C0020	C0030	C0070	C0080	C0100	C0110	C0120	C0200	
Primas devengadas										
Seguro directo - Bruto	R0110	77.358	52.507	114	246.981	28.574	19.831	14.094	7.388	446.847
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130									
Reaseguro cedido	R0140	12.296	959	14	16.575	2.661	1.546	1.428	1.693	37.172
Importe neto	R0200	65.062	51.548	100	230.406	25.913	18.285	12.666	5.695	409.675
Primas imputadas										
Seguro directo - Bruto	R0210	76.715	52.248	114	245.188	28.674	19.824	14.094	7.496	444.353
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230									
Reaseguro cedido	R0240	12.298	998	13	16.242	2.711	1.532	1.428	1.727	36.949
Importe neto	R0300	64.417	51.250	101	228.946	25.963	18.292	12.666	5.769	407.404
Siniestralidad (Siniestros incurridos)										
Seguro directo - Bruto	R0310	31.319	14.977	44	148.543	15.832	10.620	4.199	2.193	227.727
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330									
Reaseguro cedido	R0340	9.047	374	2	11.601	1.519	872	626	64	24.105
Importe neto	R0400	22.272	14.603	42	136.942	14.313	9.748	3.573	2.129	203.622
Variación de otras provisiones técnicas										
Seguro directo - Bruto	R0410	148	-286	-	-	-	-	-550	-	-688
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430									
Reaseguro cedido	R0440	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto	R0500	148	-286	-	-	-	-	-550	-	-688
Gastos técnicos	R0550	26.535	20.485	256	87.858	9.798	6.743	5.084	1.602	158.361
Otros gastos	R1200									
Total gastos	R1300									158.361

SEGUROS DE VIDA	Obligaciones de seguro de vida			Obligaciones de reaseguro de vida		Total	
	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	Otro seguro de vida	Reaseguro de enfermedad	Reaseguro de vida		
	C0220	C0230	C0240	C0270	C0280		C0300
Primas devengadas							
Importe bruto	R1410	127.421	104.659	912.913	-	29.335	1.174.328
Reaseguro cedido	R1420	-396	-	14.060	-	627	14.291
Importe neto	R1500	127.817	104.659	898.853	-	28.708	1.160.037
Primas imputadas							
Importe bruto	R1510	127.611	104.658	915.793	-	29.813	1.177.875
Reaseguro cedido	R1520	-292	-	13.985	-	627	14.320
Importe neto	R1600	127.903	104.658	901.808	-	29.186	1.163.555
Siniestralidad (Siniestros incurridos)							
Importe bruto	R1610	196.676	96.427	460.162	-	4.007	757.272
Reaseguro cedido	R1620	-292	-	5.294	-	-	5.002
Importe neto	R1700	196.968	96.427	454.868	-	4.007	752.270
Variación de otras provisiones técnicas							
Importe bruto	R1710	47.710	-40.188	-161.725	-	-18.918	-173.121
Reaseguro cedido	R1720	-	-	-	-	-	-
Importe neto	R1800	47.710	-40.188	-161.725	-	-18.918	-173.121
Gastos técnicos	R1900	16.044	7.773	315.623	-	6.687	346.127
Otros gastos	R2500						
Total gastos	R2600						346.127

Cifras en miles de euros

S.12.01.02 Provisiones Técnicas Vida y Salud con técnicas similares a Vida

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DE VIDA Y SALUD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA	Seguros con participación en beneficios	Seguros vinculados a índices y a fondos de inversión ("unit-linked e index-linked")			Otros seguros de vida			Reaseguro aceptado	Total (seguros de vida distintos de los seguros de enfermedad incluidos unit-linked)		
		Contratos sin opciones y garantías	Contratos con opciones y garantías	Contratos sin opciones y garantías	Contratos con opciones y garantías	Reaseguro aceptado					
							C0020			C0030	C0040
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0010	-	-					-	-		
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	R0020	-	-					-	-		
Provisiones técnicas calculadas como la suma de mejor estimación y margen de riesgo											
Mejor estimación Bruto	R0030	2.180.073		383.234	5.594			2.110.481	315.876	57.243	5.052.501
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0080	1		-	-			-861	-	-	-860
Mejor estimación menos importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado	R0090	2.180.072		383.234	5.594			2.111.342	315.876	57.243	5.053.361
Margen de riesgo	R0100	10.520	5.035				298.489			8.201	322.245
Provisiones técnicas correspondientes a la aplicación de disposiciones transitorias											
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0110	-	-					-			-
Mejor estimación	R0120	-109.111		-	-			-23.215			-132.326
Margen de riesgo	R0130	-	-					-			-
Total provisiones técnicas	R0200	2.081.482	393.863				2.701.631			65.444	5.242.420

Cifras en miles de euros

S.17.01.02 Provisiones Técnicas de seguros distintos del seguro de Vida

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA		Seguro directo y reaseguro proporcional									Total
		Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de defensa jurídica	Seguro de Asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas		
		C0020	C0030	C0040	C0080	C0090	C0110	C0120	C0130	C0180	
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0010	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	R0050	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Provisiones técnicas calculadas como la suma de mejor estimación y margen de riesgo											
Mejor estimación											
Provisiones de primas											
Bruto	R0060	-12.867	-13.789	471	48.929	6.888	-3.914	-3.108	-236		22.374
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0140	485	479	-	3.166	597	69	107	3		4.906
Mejor estimación neta de las provisiones de primas	R0150	-13.352	-14.268	471	45.763	6.291	-3.983	-3.215	-239		17.468
Provisiones de siniestro											
Bruto	R0160	2.207	13.522	-	20.953	14.606	7	7	-		51.302
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0240	609	496	-	1.594	68	-	-	-		2.767
Mejor estimación neta de las provisiones de siniestros	R0250	1.598	13.026	-	19.359	14.538	7	7	-		48.535
Total mejor estimación bruta	R0260	-10.660	-267	471	69.882	21.494	-3.907	-3.101	-236		73.676
Total mejor estimación neta	R0270	-11.754	-1.242	471	65.122	20.829	-3.976	-3.208	-239		66.003
Margen de riesgo	R0280	1.175	2.395	3	7.491	2.564	292	174	239		14.333
Provisiones técnicas correspondientes a la aplicación de disposiciones transitorias											
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0290	-	-	-	-	-	-	-	-		-
Mejor estimación	R0300	-	-	-	-	-	-	-	-		-
Margen de riesgo	R0310	-	-	-	-	-	-	-	-		-
Total de provisiones técnicas											
Total provisiones técnicas	R0320	-9.485	2.128	474	77.373	24.058	-3.615	-2.927	3		88.009
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0330	1.094	975	-	4.760	665	69	107	3		7.673
Total provisiones técnicas menos importes recuperables del reaseguro y SPV y reaseguro limitado	R0340	-10.579	1.153	474	72.613	23.393	-3.684	-3.034	-		80.336

Cifras en miles de euros

S.19.01.21 Siniestros en seguros de No Vida

Año de accidente/suscripción	Z0020	Año accidente
------------------------------	-------	---------------

Siniestros brutos pagados (no acumulados)

		Años de desarrollo										
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100	C0110
Previos	R0100											-12
N-9	R0160	136.651	12.514	2.483	1.369	1.152	839	500	-54	220	268	
N-8	R0170	140.251	13.592	1.423	1.564	884	585	103	77	32		
N-7	R0180	146.273	16.101	1.292	1.470	855	-216	172	88			
N-6	R0190	141.484	14.113	2.041	893	931	231	142				
N-5	R0200	134.723	17.207	1.683	1.068	628	719					
N-4	R0210	141.586	18.739	1.855	1.206	559						
N-3	R0220	151.992	20.885	1.941	1.705							
N-2	R0230	151.498	25.537	2.459								
N-1	R0240	151.539	23.664									
N	R0250	167.070										

Año de accidente/suscripción	Z0020	Año accidente
------------------------------	-------	---------------

Siniestros brutos pagados (no acumulados) - En el año presente

Siniestros brutos pagados - Suma de años (acumulativo)

		Año en curso	Suma de años (acumulados)
		C0170	C0180
Previos	R0100	-12	-12
N-9	R0160	268	155.942
N-8	R0170	32	158.511
N-7	R0180	88	166.035
N-6	R0190	142	159.835
N-5	R0200	719	156.028
N-4	R0210	559	163.945
N-3	R0220	1.705	176.523
N-2	R0230	2.459	179.494
N-1	R0240	23.664	175.203
N	R0250	167.070	167.070
Total	R0260	196.694	1.658.574

Cifras en miles de euros

S.19.01.21 Siniestros en seguros de No Vida

Año de accidente/suscripción	Z0020	Año accidente
------------------------------	-------	---------------

Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros

		Años de desarrollo										
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +
		C0200	C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	C0270	C0280	C0290	C0300
Previos	R0100											-
N-9	R0160	-	-	-	-	-	884	517	71	26	-	
N-8	R0170	-	-	-	-	1.583	877	287	66	9		
N-7	R0180	-	-	-	2.638	1.596	656	218	68			
N-6	R0190	-	-	4.339	2.664	1.363	498	172				
N-5	R0200	-	7.291	4.377	2.495	1.234	431					
N-4	R0210	31.069	7.612	4.105	2.303	1.115						
N-3	R0220	36.525	7.236	3.939	2.182							
N-2	R0230	30.405	6.944	3.965								
N-1	R0240	33.944	7.130									
N	R0250	35.693										

Año de accidente/suscripción	Z0020	Año accidente
------------------------------	-------	---------------

Mejor estimación bruta descontada de las provisiones para siniestros
- Al final del año (datos descontados)

		Final del año
		C0360
Previos	R0100	-
N-9	R0160	-
N-8	R0170	9
N-7	R0180	68
N-6	R0190	174
N-5	R0200	435
N-4	R0210	1.128
N-3	R0220	2.208
N-2	R0230	4.006
N-1	R0240	7.183
N	R0250	36.094
Total	R0260	51.305

Cifras en miles de euros

S.22.01.21 Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias

		Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero
		C0010	C0030	C0050	C0070	C0090
Provisiones técnicas	R0010	5.330.429	132.326	-	19.111	-
Fondos propios básicos	R0020	2.277.813	-99.244	-	-14.781	-
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	R0050	2.277.813	-99.244	-	-14.781	-
Capital de solvencia obligatorio	R0090	904.526	-	-	-70	-
Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio	R0100	2.277.813	-99.244	-	-14.781	-
Capital mínimo obligatorio	R0110	226.132	-	-	-18	-

Cifras en miles de euros

S.23.01.01 Fondos Propios

FONDOS PROPIOS		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Fondos propios básicos						
Capital social de acciones ordinarias (incluidas las acciones propias)	R0010	390.780	390.780	-	-	-
Prima de emisión de las acciones ordinarias	R0030	-	-	-	-	-
Fondo mutual inicial	R0040	-	-	-	-	-
Cuentas mutuales subordinadas	R0050	-	-	-	-	-
Fondos excedentarios	R0070	-	-	-	-	-
Acciones preferentes						
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	R0110	-	-	-	-	-
Reserva de Conciliación	R0130	1.889.092	1.889.092	-	-	-
Pasivos subordinados	R0140	-	-	-	-	-
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	-	-	-	-	-
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	-	-	-	-	-
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de conciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II						
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de conciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II	R0220	2.059	-	-	-	-
Deducciones no incluidas en la reserva de conciliación						
Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230	-	-	-	-	-
Total fondos propios básicos después de ajustes	R0290	2.277.813	2.277.813	-	-	-
Fondos Propios Complementarios						
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	R0300	-	-	-	-	-
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido	R0310	-	-	-	-	-
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	R0320	-	-	-	-	-
Compromiso jurídico para suscribir y pagar los pasivos subordinados a instancia del tenedor	R0330	-	-	-	-	-
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96(2) de la Directiva 2009/138/EC	R0340	-	-	-	-	-
Otras cartas de crédito y garantías guardadas en depósito distintas de las establecidas en el artículo 96(2) de la Directiva 2009/138/EC	R0350	-	-	-	-	-
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	R0360	-	-	-	-	-
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros distintas a las establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	R0370	-	-	-	-	-
Otros fondos propios complementarios	R0390	-	-	-	-	-
Total de Fondos Propios Complementarios	R0400	-	-	-	-	-
Fondos propios disponibles y admisibles						
Total de Fondos propios disponibles para cubrir el SCR	R0500	2.277.813	2.277.813	-	-	-
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR	R0510	2.277.813	2.277.813	-	-	-
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	R0540	2.277.813	2.277.813	-	-	-
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	R0550	2.277.813	2.277.813	-	-	-
Capital de solvencia obligatorio (SCR)	R0580	904.526	-	-	-	-
Capital mínimo obligatorio (MCR)	R0600	226.132	-	-	-	-
Ratio Fondos propios admisibles sobre SCR	R0620	2,52	-	-	-	-
Ratio Fondos propios admisibles sobre MCR	R0640	10,07	-	-	-	-

Cifras en miles de euros

S.23.01.01 Fondos Propios

RESERVA DE CONCILIACIÓN		Importe
		C0060
Reserva de Conciliación		
Exceso de los activos respecto a los pasivos	R0700	2.282.607
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	R0710	-
Dividendos y distribuciones previsibles	R0720	2.735
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	390.780
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a fondos de disponibilidad limitada	R0740	-
Total reserva de conciliación	R0760	1.889.092
Beneficios previstos		
Beneficios previstos incluidos en primas futuras (BPIPF) - Actividades de seguros de vida	R0770	34.228
Beneficios previstos incluidos en primas futuras (BPIPF) - Actividades de seguros distintos del seguro de vida	R0780	-
Total BPIPF	R0790	34.228

Cifras en miles de euros

S.25.01.21 Capital de Solvencia Obligatorio para empresas que utilicen la fórmula estándar

CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO BÁSICO		Capital de solvencia obligatorio bruto	Simplificaciones	Parámetros específicos de la empresa		USP
		C0110	C0120			C0090
Riesgo de mercado	R0010	993.426	-	Riesgo de suscripción de vida	R0030	-
Riesgo de impago de la contraparte	R0020	44.596	-	Riesgo de suscripción de enfermedad	R0040	-
Riesgo de suscripción de vida	R0030	253.582	-	Riesgo de suscripción de no vida	R0050	-
Riesgo de suscripción de enfermedad	R0040	32.681	-			
Riesgo de suscripción de no vida	R0050	129.565	-			
Diversificación	R0060	-306.659				
Riesgo de activos intangibles	R0070	-				
Capital de solvencia obligatorio básico	R0100	1.147.190				

CÁLCULO DEL CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO			Importe
			C0100
Riesgo operacional	R0130		57.312
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	R0140		-31.317
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150		-268.660
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	R0160		-
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	R0200		904.526
Adición de capital ya fijada	R0210		-
Capital de solvencia obligatorio	R0220		904.526
Otra información sobre el SCR			
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	R0400		-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para la parte restante	R0410		-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para los fondos de disponibilidad limitada	R0420		-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	R0430		-
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nacional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	R0440		-

ENFOQUE RESPECTO AL TIPO IMPOSITIVO		Si/No
		C0109
Enfoque basado en el tipo impositivo medio	R0590	Sí

CÁLCULO DEL AJUSTE POR LA CAPACIDAD DE ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS DE LOS IMPUESTOS DIFERIDOS		Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos
		C0130
Importe/estimación de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0640	-268.660
Importe/estimación de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por reversión de pasivos por impuestos diferidos	R0650	-113.614
Importe/estimación de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por referencia a beneficios impositivos	R0660	-155.045
Importe/estimación de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos por traslado, año en curso	R0670	-
Importe/estimación de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por traslado, años futuros	R0680	-
Importe/estimación de la máxima capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0690	-293.296

Cifras en miles de euros

S.28.02.01 Capital Mínimo Obligatorio. Entidades de seguros mixtas

COMPONENTE DE LA FÓRMULA LINEAL PARA LAS OBLIGACIONES DE SEGURO Y DE REASEGURO DISTINTO DEL SEGURO DE VIDA		Componentes del MCR	
		Actividades de seguros distintos del seguro de vida	Actividades de seguros de vida
		Resultado MCR (NL, NL)	Resultado MCR (NL, L)
		C0010	C0020
Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro distinto del seguro de vida	R0010	39.417	-

INFORMACIÓN GENERAL		Información General			
		Actividades de seguros distintos del seguro de vida		Actividades de seguros de vida	
		Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Primas suscritas netas	Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Primas suscritas netas
		C0030	C0040	C0050	C0060
Seguro de gastos médicos y su reaseguro proporcional	R0020	-	65.062	-	-
Seguro de protección de los ingresos y su reaseguro proporcional	R0030	-	51.548	-	-
Seguro de accidentes laborales y su reaseguro proporcional	R0040	471	101	-	-
Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles y su reaseguro proporcional	R0050	-	-	-	-
Otros seguros de vehículos automóviles y su reaseguro proporcional	R0060	-	-	-	-
Seguro marítimo, de aviación y transporte de bienes y su reaseguro proporcional	R0070	-	-	-	-
Seguro de incendios y otros daños a los bienes y su reaseguro proporcional	R0080	65.122	230.406	-	-
Seguro de responsabilidad civil general y su reaseguro proporcional	R0090	20.828	25.913	-	-
Seguro de crédito y caución y su reaseguro proporcional	R0100	-	-	-	-
Seguro de defensa jurídica y su reaseguro proporcional	R0110	-	18.285	-	-
Seguro de asistencia y su reaseguro proporcional	R0120	-	12.666	-	-
Pérdidas pecuniarias diversas y su reaseguro proporcional	R0130	-	5.696	-	-
Reaseguro de enfermedad no proporcional	R0140	-	-	-	-
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	R0150	-	-	-	-
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y de transporte	R0160	-	-	-	-
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	R0170	-	-	-	-

COMPONENTES DE LA FÓRMULA LINEAL PARA LAS OBLIGACIONES DE SEGURO Y REASEGURO DE VIDA		Componentes del MCR	
		Actividades de seguros distintos del seguro de vida	Actividades de seguros de vida
		Resultado MCR (L, NL)	Resultado MCR (L, L)
		C0070	C0080
Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro de vida	R0200	-	147.733

Cifras en miles de euros

S.28.02.01 Capital Mínimo Obligatorio. Entidades de seguros mixtas

TOTAL CAPITAL EN RIESGO PARA LAS OBLIGACIONES DE SEGURO O REASEGURO DE VIDA		Información general			
		Actividades de seguros distintos del seguro de vida		Actividades de seguros de vida	
		Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Capital en riesgo	Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Capital en riesgo
		C0090	C0100	C0110	C0120
Obligaciones con participación en beneficios -prestaciones garantizadas	R0210	-		2.029.017	
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones discrecionales futuras	R0220	-		41.943	
Obligaciones de "index-linked" y "unit-linked"	R0230	-		388.828	
Otras obligaciones de (rea)seguro de vida y enfermedad	R0240	-		2.461.246	
Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de vida	R0250		-		29.189.358

CÁLCULO GLOBAL DEL CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO		Cálculo global
		C0130
Capital Mínimo Obligatorio lineal	R0300	187.151
Capital de Solvencia Obligatorio	R0310	904.526
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio	R0320	407.037
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio	R0330	226.132
Capital Mínimo Obligatorio combinado	R0340	226.132
Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio	R0350	7.400
Capital Mínimo Obligatorio	R0400	226.132

CÁLCULO DEL CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO NOCIONAL (VIDA Y NO VIDA)		Cálculo nocial	
		Actividades de seguros distintos del seguro de vida	Actividades de seguros de vida
		C0140	C0150
Capital Mínimo Obligatorio lineal nocial	R0500	39.417	147.733
Capital de Solvencia Obligatorio nocial, excluida la adición de capital (anual o el último cálculo)	R0510	190.510	714.016
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio nocial	R0520	85.730	321.307
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio nocial	R0530	47.628	178.504
Capital Mínimo Obligatorio combinado nocial	R0540	47.628	178.504
Mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio nocial	R0550	3.700	3.700
Capital Mínimo Obligatorio Nocial	R0560	47.628	178.504

Cifras en miles de euros

santalucía
■ ■ ■ ■ SEGUROS ■ ■ ■ ■